



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Vicepresidente en funciones de Presidente Diputado Tomás Torres Mercado	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año III	México, DF, jueves 5 de marzo de 2015	Sesión 11

SUMARIO

ASISTENCIA.....	9
ORDEN DEL DIA	9
Desde su curul:	
El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena, para solicitar que sea retirada la declaratoria del publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas.....	16
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	18
COMUNICACIONES OFICIALES	
Del diputado Salvador Romero Valencia, del PRI, por el que solicita el retiro de su iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados.....	24

Del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del PVEM, por el que solicita el retiro de su iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 35 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, la cual también está suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal.. .	25
De los diputados Pedro Porras Pérez y Mario Rafael Méndez Martínez, del PRD, por los que solicitan el retiro de su iniciativa que expide la Ley de Agricultura Familiar, reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y adiciona el artículo 69 a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	25
Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.	25
De la Secretaría de Gobernación, por el que remite oficio del General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional, mediante el cual expresa su agradecimiento por el reconocimiento realizado con motivo de la creación del Ejército Mexicano. De enterado, comuníquese.	25
De la Unidad Estatal de Protección Civil del estado de Querétaro, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la actualización de los atlas de riesgos estatales. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.	25
De la Consejería Jurídica del estado de Oaxaca, con el que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se turnan a las comisiones correspondientes.	26
De la Secretaría de Gobierno del estado de Morelos, con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se turnan a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.	26
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio. Se remiten a las promoventes	26
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite información relativa a la evolución de las finanzas públicas, requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de enero de 2015, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de enero de 2014, la evolución de la recaudación para el mes de enero de 2015. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	26
De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite Informe Especial sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales que dependen de los gobiernos estatales y del Distrito	

Federal en la República Mexicana. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.	26
De la Cámara de Senadores, oficios con los que:	
— Devuelve el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional. Se remite a la Comisión de Deporte, para dictamen.	26
— Devuelve el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional. Se remite a la Comisión de Deporte, para dictamen.	26
— Devuelve el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional. Se remite a la Comisión de Juventud, para dictamen.	27
REINCORPORACION	
De la diputada Alejandra López Noriega, del PAN, por el que informa de su reincorporación a sus labores legislativas a partir del 5 de marzo del año en curso. De enterado, comuníquese.	27
PROTESTA DE CIUDADANOS DIPUTADOS	
Los ciudadanos Javier Gutiérrez Reyes, José Higuera Fuentes y las ciudadanas Karina Kelly Sánchez, Elizabeth Flores Vázquez, Silvana Ortiz Ortega y Chantall Zepeda Escobar, rinden su protesta de ley.	28
EXPIDE LA LEY GENERAL DE AGUAS	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas.	29
LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	30

Desde su curul:

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del PAN, para referirse al Gobernador del estado de Chihuahua.....	49
El diputado Gerardo Villanueva Albarrán, de Morena, para denunciar el incumplimiento del Reglamento de la Cámara de Diputados, en la dictaminación de las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos, del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas.	49
El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, del PRI, para hacer un reconocimiento al gabinete de seguridad por las recientes detenciones de los líderes del crimen organizado.....	50
El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del PRD, para solicitar a Pemex, a la Profepa y a la Semarnat, para que actúen en el derrame de hidrocarburos en la laguna de Mecocacán, en el estado de Tabasco.....	51
El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Morena, para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen medidas de austeridad.....	51
La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del PRD, para referirse a las posibles violaciones al Reglamento de la Cámara de Diputados.....	52
El diputado Arturo Cruz Ramírez, del PRD, para solicitar que se publique el voto particular que presentó su fracción parlamentaria en el dictamen de las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas.	52
El diputado Roberto Cabrera Solís, del PRD, para referirse al arribo a México del grupo de expertos de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. . .	53
La diputada Luisa María Alcalde Luján, de Morena, para referirse a la desaparición de comisiones especiales en la Cámara de Diputados.....	53
El diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del PRI, para hacer un reconocimiento a la conducción de la Presidencia de la Mesa Directiva.....	54
EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON LA CONDICION DEL ESPECTRO AUTISTA	
A discusión el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista.	54
Para fundamentar el dictamen, hace uso de la voz:	
La diputada Adriana Hernández Iñiguez, del PRI.....	65

Para fijar la posición de su grupo parlamentario, hace uso de la palabra:

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Morena.	67
El diputado José Angelino Caamal Mena, de NA.	68
El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del PT.	69
La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, de MC.	70
La diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca, del PVEM.	71
La diputada Josefina Salinas Pérez, del PRD.	72
El diputado Ramón Antonio Sampayo Ortíz, del PAN.	73
La diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas, del PRI.	74

Para hablar a favor y en contra del dictamen, participa:

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de MC, en pro.	76
El diputado Jesús Antonio Mora González, del PRD, a favor.	76

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	78
---	----

SOLICITUDES DE LICENCIA

Del diputado Manuel Añorve Baños, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal a partir del 6 de marzo del presente año.	78
--	----

De la diputada Karina Labastida Sotelo, del PAN, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal a partir del 5 de marzo del año en curso.	78
--	----

Del diputado Juan Carlos Uribe Padilla, del PAN, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal a partir del 7 de marzo del presente año.	78
--	----

De la diputada Gisela Raquel Mota Ocampo, del PRD, por el que solicita licencia al cargo de diputada federal a partir del día seis de marzo hasta el ocho de junio de 2015.	79
---	----

Del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del PVEM, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal a partir del 6 de marzo del año en curso.	79
---	----

De la diputada Araceli Torres Flores, del PT, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal a partir del 8 de marzo del presente año. .	79
Del diputado Ángel Cedillo Hernández, del PRD, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal a partir del 8 de marzo del año en curso.	79
Del Víctor Manuel Manríquez González, del PRD, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal a partir del 8 de marzo del presente año.	80
De la diputada Socorro de la Luz Quintana León, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal a partir del 6 de marzo del año en curso.	80
De la diputada Adriana Hernández Iñiguez, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal a partir del 6 de marzo del año en curso.	80
Del diputado Javier Salinas Narváez, del PRD, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal a partir del 6 de marzo del año en curso.	81
Del diputado Armando Contreras Ceballos, del PRD, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal a partir del 8 del presente mes y año.	81
De la diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel, del PRD, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal a partir del 5 de marzo de 2015.	81
De la diputada Martha Berenice Álvarez Tovar, del PAN, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal a partir del jueves 5 de marzo de 2015.	81
Aprobadas, comuníquese.	82
AGENDA POLITICA	
Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.	82
Para referirse al tema, interviene:	
La diputada Loretta Ortiz Ahlf, de Morena.	82
La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de NA.	83
La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT.	84
La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC.	85

La diputada Ruth Zavaleta Salgado, del PVEM.	87
La diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del PRD..	88
La diputada Flor de María Pedraza Aguilera, del PAN.	90
La diputada Cristina Ruiz Sandoval, del PRI.	91
ACUERDO DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	
De los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, por los que exhorta respetuosamente a los integrantes de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para que en caso de que sean o hayan sido electos o designados candidatos a algún puesto de representación popular en la jornada electoral del 7 de junio próximo, valoren su separación de las funciones que realizan en dicho órgano de gobierno a efecto de asegurar el estricto cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los de imparcialidad y objetividad establecidos para su desempeño, en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. De enterado, comuníquese.	92
LICENCIA	
De la diputada Cecilia González Gómez, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal a partir del día 6 de marzo del año en curso.	93
ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política, por el que informa del cambio en juntas directivas e integrantes en las comisiones ordinarias y de investigación. Aprobado, comuníquese.	94
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	
El presidente diputado Tomás Torres Mercado, informa que en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, con excepción de las que los proponentes soliciten se inscriban próxima sesión.	100
CLAUSURA Y CITA	100
RESUMEN DE TRABAJOS.	101
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	102

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista (en lo general y en lo particular). **105**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION **110**

APENDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 5 de marzo de 2015, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados

ANEXO I

Oficios de diversas autoridades y contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio.

ANEXO II Y III

Dictamen de las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y voto particular al dictamen

**Presidencia del diputado
Tomás Torres Mercado**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y de diputados.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 292 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado (a las 11:24 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Consulte la Secretaría a la asamblea, si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Orden del día

Jueves 5 de marzo de 2015.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De los diputados Salvador Romero Valencia, Ernesto Núñez Aguilar, Pedro Porras Pérez y Mario Rafael Méndez Martínez

En relación a retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Gobernación

Por el que remite oficio del General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional, mediante el cual expresa su agradecimiento por el reconocimiento realizado con motivo de la creación del Ejército Mexicano.

Con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio.

De la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Querétaro

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la actualización de los atlas de riesgos estatales.

De la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca

Con el que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos

Con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con la que remite información relativa a la evolución de las finanzas públicas, requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de enero de 2015, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de enero de 2014, la evolución de la recaudación para el mes de enero de 2015.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Con el que remite Informe Especial sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales que dependen de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal en la República Mexicana.

Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que devuelve el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional.

Con el que devuelve el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional.

Con el que devuelve el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional.

Reincorporación

De la diputada Alejandra López Noriega.

Solicitudes de licencia

De los diputados Manuel Añorve Baños, Karina Labastida Sotelo, Juan Carlos Uribe Padilla, Gisela Raquel Mota Ocampo, Ernesto Núñez Aguilar, Araceli Torres Flores, Ángel Cedillo Hernández, Victor Manuel Manríquez González y Socorro de la Luz Quintana León.

Protesta

Del diputado Javier Gutiérrez Reyes y José Higuera Fuentes.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Declaratoria de publicidad de dictamen

De las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento, y de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto por el que se Expide la Ley General de Aguas.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Dictámenes a discusión de leyes y decretos

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social. Senado

De la Comisiones Unidas de Marina y de Transportes, con proyecto de decreto que reforma los artículos 46 y 48 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 6, 19, 43, 71, y 78; y se adicionan las fracciones IV y V al artículo 4 de la Ley de Vivienda.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bebidas alcohólicas.

Agenda política

Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Iniciativas

Que expide la Ley Federal de Procedimientos Agrarios, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Bolsa Agropecuaria Mexicana, suscrita por los diputados José Ángel González Serna y Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 53, 54 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Leonor Romero Sevilla, y suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 209 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General de Atención, Desarrollo Integral e Inclusión de las Juventudes, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Antonio León Mendivil, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adán David Ruíz Gutiérrez y suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Minerva Castillo Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 21 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 67 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma la fracción I del artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano

Rovirosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Luisa María Alcalde Luján, de la Agrupación Movimiento Regeneración Nacional.

Que reforma el artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo del diputado Luis Antonio González Roldán, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Cristina Ruíz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Seguridad Privada, a cargo del diputado Enrique Aubry De Castro Palomino, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 268 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y 6o. de la Ley Minera, a cargo del diputado Jaime Bonilla Valdez, de la Agrupación Movimiento Regeneración Nacional.

Que reforma el artículo 154 Bis de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos Décimo Sexto y Décimo Octavo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 10 de febrero de 2014, a cargo de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga los artículos 215-A, 215-B, 215-C y 215-D del Código Penal Federal y expide la Ley General para la Prevención, Búsqueda, Investigación y Sanción de Desaparición Forzada de Personas, a cargo del diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Everardo Nava Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Adán David Ruíz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Eduardo Solís Nogueira, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 17 Bis a la Ley General de Educación, suscrita por las diputadas Ma. Guadalupe Mondragón González y Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 119, 120, 121 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Raúl Paz Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Tania Margarita Morgan Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley que Establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, a cargo de la diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Jaime Bonilla Valdez, de la Agrupación de Movimiento de Regeneración Nacional.

Que reforma el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales.

Que reforma el artículo 11 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Jaime Chris López Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado William Renan Sosa Altamira, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Eduardo Solís Nogueira, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 11 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Isidro Del Bosque Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Cristina Ruíz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el Artículo Octavo Transitorio de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo del diputado Luis Armando Córdova Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General de Control y Regulación de Agroquímicos, a cargo del diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 223 y 224 de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Alimentación.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, a cargo del diputado Rubén Benjamín Félix Hays y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Adán David Ruíz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lucila Garfías Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 34 del Código Penal Federal y 188 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Luis Armando Córdova Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 60 de la Ley de Puertos, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Everardo Nava Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Lucila Garfías Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Proposiciones de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que considere la inclusión de todo el territorio del estado de Baja California y el municipio de Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo, en la política de precios homologados y escalonados de las gasolinas para la zona fronteriza norte, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a diseñar y difundir a través de los medios de comunicación, una campaña para explicar que los beneficios de los programas sociales gubernamentales son un derecho de los mexicanos que no se entregan a cambio de votos, a fin de garantizar la equidad en los procesos electorales, a cargo del diputado Luis Alberto Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Sener, para que se establezcan acciones para verificar, revisar, boletinar, sancionar y en su caso, clausurar a las gaseras que no cumplan con las normas NOM-002-SESH-2009, NOM-007-SESH-2010 y NOM-015-SESH-2013, a cargo del diputado Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Semarnat y de la Profepa, realice las acciones necesarias para detener el daño al medio ambiente derivado de las actividades de la empresa “Palma Tica de México, SA de CV” en el estado de Campeche, a cargo del diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la conformación de un comité y la elaboración de una agenda de trabajo para implementar políticas públicas para las mujeres en las migraciones, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a las autoridades de los tres niveles de Gobierno, a fin de que impulsen mediante acciones contundentes el uso de energías renovables, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que en la Presupuestación Base Cero, para el ejercicio fiscal 2016, incluya en los aspectos metodológicos, las consideraciones y prioridades que esta Soberanía da a conocer, a cargo de la diputada Lucila Garfías Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud y de la Cofepris, se implemente una campaña informativa, de orientación y capacitación de la población, acerca de los riesgos del uso de la pastilla de emergencia como método anticonceptivo regular, a cargo de la diputada Raquel Jiménez Cerrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la PGR, de CNDH y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que se atiendan y retomem las investigaciones sobre los casos de desaparición forzada durante la llamada “guerra sucia”, suscrito por los diputados Roberto Cabrera Solís, José Antonio León Mendivil y Víctor Reymundo Nájera Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chihuahua, a fin de resolver la problemática derivada de la contaminación, intoxicación y envenenamiento por plomo en la sangre, que afecta a los habitantes de las zonas aledañas a la antigua Fundidora de Ávalos, en la Ciudad de Chihuahua, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SHCP, para que se apoye la recuperación y permanencia de

artesanos mexicanos, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud y la Cofepris, realice las acciones necesarias para atender, prevenir y sancionar la venta clandestina por Internet, de medicamentos que se usan con fines abortivos, a cargo de la diputada Raquel Jiménez Cerrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los Estados y del DF, para que hagan del conocimiento público el número de Centros de Asistencia Social públicos y privados con que cuenta cada entidad, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo al establecimiento de una política de precios homologados y escalonados de las gasolinas y diésel para la zona fronteriza del sur del país, suscrito por los diputados María de Lourdes Medina Valdes, Juan Bueno Torio y Juan Pablo Adame Alemán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Oaxaca, a fin de evitar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en el penal femenino de Tanivet, Tlacolula, Oaxaca, a cargo de la diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los tres órdenes de gobierno, a fin de elaborar los protocolos para la protección de los árboles, a cargo de la diputada Joaquina Navarrete Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo a fin de realizar mesas de negociación para garantizar el pago de las pensiones, así como la liquidación e indemnización que corresponda a los jubilados y ex trabajadores de la Sociedad Cooperativa Talleres Gráficos de la Nación, a cargo del diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, compañera secretaria. Diputado Huerta Ladrón de Guevara, dígame con qué propósito.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Sí, muchas gracias presidente. Es que en el orden del día, viene la declaratoria de publicidad de un presunto dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento.

Y digo, presunto, porque bien sabemos estuvimos ahí en esa reunión, pero, inclusive le hicimos llegar un documento a la presidencia y lo vimos en el desarrollo de la sesión de estas comisiones, de anomalías que violentan el reglamento de la Cámara. En particular, los artículos 152 que habla de presentar a través de subcomisiones los dictámenes, y de manera plural, integrar el 176 que habla del mérito, el 177, que se debe de convocar a diputados que hayan estado en las iniciativas.

Y de fondo, de que se entregó a las 10:15 de la mañana y se estaba discutiendo a las 12 del día. Y usted sabe que el reglamento mandata a que el proyecto de dictamen tiene que circular 5 días antes. Culmino.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Dígame.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: El tema es que también hubo otras iniciativas –lo estuvimos discutiendo- presentadas con antelación y no fueron observadas. Obviamente, todo esto nos hace pensar y opinar, y pedir, que ese proyecto de dictamen del proyecto de decreto que está haciendo aquí en la declaratoria de publicidad debe ser regresado a la comisiones para su discusión y para enderezar la ruta.

Por último, ahora sí con esto concluyo, quienes presidieron la reunión, el diputado Kamel y el diputado Gaudiano, que firman una iniciativa no se excusan en el debate como debería de ser de acuerdo a los principios, a la ética política y a los reglamentos.

Y ellos presiden, siendo juez y parte, una sesión desde nuestro punto de vista ilegal, por lo que le solicito que sea retirado del orden del día la declaratoria de publicidad del dictamen, sea regresado a comisiones para reponer de acuerdo al Reglamento este procedimiento de una ley que va a afectar a todos los mexicanos y a todas las mexicanas por el intento de privatización del agua de nuestro país en favor de inversionistas, como el Grupo Higa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: A ver, señor diputado Huerta. Señor diputado Huerta, compañeras

legisladoras y compañeros legisladores, en principio permítase que nos coloquemos en el desarrollo de la sesión conforme al orden del día.

Sin embargo, tengo la obligación de expresarle –y continuará la Secretaría...

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, por favor. Registraré si tiene interés de participar. Anticiparle que la Mesa Directiva ha revisado los requisitos de formulación y presentación, como se hace en todos los dictámenes.

La parte relativa al proceso ante Mesa o Junta Directiva de las comisiones dictaminadoras es una fase superada para esta Mesa Directiva y, sin embargo, en la hipótesis de que se pudiera alegar violaciones a ese procedimiento, señor diputado, usted es un avezado del proceso legislativo, conoce de mecanismos e instituciones para reparar eventuales violaciones tanto en este proceso como en el terreno de la vida de estas disposiciones.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: No hay tema a discusión, diputado Durazo Montaña. Diputada Huidobro González, en todo caso la registro para el momento procesal que vea oportuno otorgarles el uso de la palabra.

Dígame, diputado Roberto López, dígame usted con qué objeto.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Gracias, presidente. Veo en el orden del día los comunicados y quisiera hacerle una pregunta para saber si va a haber intervención sobre el tema, sobre los asuntos de la Junta de Coordinación que vienen después de las protestas de los diputados suplentes, y en concreto sobre el tema de la desaparición de algunas Comisiones.

La pregunta sería, obviamente tendría que ponerlo usted a consideración de acuerdo al Reglamento y habría una lista de oradores de quienes estamos en contra. ¿Es correcto o me equivoco, diputado presidente?

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: En la fase correspondiente del desahogo del orden del día estaría usted en su facultad de eventualmente hacer alguna manifestación, si el punto se somete a discusión de la asamblea. Gracias.

Está usted registrado, diputado Angulo, tiene capacidad este Mesa de distinguir y de reconocer su derecho a otorgarle la palabra. Sólo le pido que concluyamos con la parte relativa a la aprobación del acta de la sesión inmediata anterior.

Diputada Huidobro, está registrada, le otorgaré en seguida el uso de la palabra cuando hayamos aprobado el acta. Si es con relación al acta, desde su curul, por favor.

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): Presidente, es para el orden del día. Muchas gracias. Estoy solicitando...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame entonces, diputada...

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): ... se incluya en el orden del día el acuerdo publicado el día de ayer por la Junta de Coordinación Política, por el que se autorizan reducciones en el gasto de contrataciones por honorarios; asesorías; Comisiones especiales ordinaria y de investigación; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones y subsidios y bienes muebles, inmuebles e intangibles, por si la Presidencia de esa Mesa Directiva no lo ha considerado en el orden del día.

Solicito sea incluido este acuerdo en los asuntos a discusión del día de hoy. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Hay un apartado, diputada Huidobro, de órganos de gobierno, que en su oportunidad daremos cuenta a la asamblea de ello. Pero por otra parte, usted también conoce el procedimiento para la modificación, habida cuenta de que lo ha llevado a la Junta de Coordinación Política, diputada.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que la misma ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes tres de marzo de dos mil quince, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos ochenta y dos diputadas y diputados, a las once horas con veinticinco minutos del martes tres de marzo de dos mil quince, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos las diputadas y los diputados: Lourdes Eulalia Quiñones Canales, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática; Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional;

A solicitud del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, el Presidente concede un minuto de silencio en memoria del ciudadano Rigoberto Ál-

varez Tovar, hermano de la diputada Berenice Álvarez Tovar, del Partido Acción Nacional e invita a la Asamblea ponerse de pie.

Graciela Saldaña Fraire, Fernando Belaunzarán Méndez, y Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática; Esther Quintana Salinas, del Partido Acción Nacional; Julisa Mejía Guardado, del Partido de la Revolución Democrática; Lourdes Adriana López Moreno, del Partido Verde Ecologista de México; Lizbeth Loy Gamboa Song, del Partido Revolucionario Institucional; Blanca Jiménez Castillo, y Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional; y Martha Gutiérrez Manrique, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Elvia María Pérez Escalante, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo once de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada el nueve de diciembre. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación con las que remite:

- Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México, durante el periodo enero-diciembre de dos mil catorce. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implantar acciones en beneficio de los jóvenes que no estudian ni trabajan. Se remite a la Comisión de Juventud, para su conocimiento.

- Ocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio.

- Relativo a difundir los derechos de los niños y los adolescentes para crear una cultura de respeto de sus derechos.

- Relativo a fomentar la cultura de la donación de órganos.

– Relativo a promover en las unidades hospitalarias del país programas para procurar un abasto de sangre y componentes sanguíneos del máximo nivel de seguridad.

– Relativo a prevenir y contrarrestar expresiones de discriminación hacia las comunidades y los pueblos indígenas.

– Relativo a informar sobre el estado que guarda el proceso de regularización definitiva de vehículos usados de procedencia extranjera internados o importados en el territorio mexicano.

– Relativo a tomar medidas para garantizar la plena separación de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios.

– Relativo a seguir diseñando e implantando instrumentos eficientes e incluyentes que permitan difundir el cuidado del ambiente.

– Por el que se exhorta a las autoridades de la federación, los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal a emprender programas y acciones de prevención e identificación de niños y de adolescentes víctimas potenciales del maltrato, a fin de disminuir y abatir dicho fenómeno social.

Se remiten a los promoventes, para su conocimiento.

c) Del Congreso del estado de Morelos, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para armonizar su legislación en materia electoral. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

d) De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para coordinar, operar y actualizar los Registros Nacional y Estatales de los Centros de Atención Infantil y Guarderías. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con la que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Cinco, por el que se exhorta a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a fin de permitir en el marco de

las leyes electorales, la labor de afiliación de los partidos políticos con registro nacional. Se remite a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a los titulares de las dieciséis Delegaciones del Distrito Federal, para que lleven a cabo acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos que presentan condiciones de abandono y deterioro. Se remite a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.

- Para que se lleven a cabo las acciones necesarias para investigar, proteger y en su caso, preservar los restos arqueológicos descubiertos en los trabajos de construcción realizados dentro del predio que ocupó la Octava Delegación de Policía, en la Delegación Benito Juárez, Distrito Federal. Se remite a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento.

f) Del Banco de México, en alcance al Presupuesto de ese Instituto Central, correspondiente al Ejercicio de dos mil quince. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento, y a la Cámara de Senadores.

g) De la Secretaría de Desarrollo Social, con la que remite información relativa a los Programas PROSPERA y de Apoyo Alimentario (PAL). Se remite a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

h) De la Comisión Especial de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Federales que se Destinen o se hayan Destinado a la Línea doce del Metro, con la que remite el Segundo Informe de Trabajo. Comuníquese.

i) Por las que solicitan licencia para separarse de sus actividades legislativas la diputada y los diputados: Jorge Terrán Juárez, y Jorge Federico de la Vega Membrillo, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Rosiñol Abreu, del Partido Acción Nacional; Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; y Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Regeneración Nacional. Se concede el uso de la palabra para referirse al tema al diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Regeneración Nacional.

Desde sus respectivas curules, y para referirse al tema y diversos temas legislativos, realizan comentarios las diputadas y los diputados: Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Regeneración Nacional; Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano; Roberto Car-

los Reyes Gámiz, del Partido de la Revolución Democrática; Loretta Ortiz Ahlf, Juan Luis Martínez Martínez, Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, y Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Regeneración Nacional; Aleida Alavez Ruiz, y Martha Lucía Mícher Camarena, ambas del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

En votación económica se aprueban. Comuníquense.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones los ciudadanos: José Adán Abellana, Jesús Antonio Mora González, Antolín Etienne Rivera, Vicente Hidalgo Durán, Marisol Morales Fernández, María Guadalupe Ayala Bravo, Guiliana Guadalupe Quiroz Ávila, Nadya de Jesús Cruz Serrano, Minerva Marisol Sánchez Hernández, Maricruz Reyes Galicia, Alicia Hernández Monroy, Irere Sánchez Balderas, María del Carmen Guzmán Urbán, y Teresita de Jesús Ramírez Hernández, diputadas y diputados electos. El Presidente designa una comisión que las y los acompaña en su ingreso al Salón, acto seguido rinden protesta de Ley y entran en funciones.

j) Del Congreso del estado de Oaxaca, con la que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción primera del artículo ciento veintiuno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

k) De la Cámara de Senadores, con la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción cuarta del artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, presentada por el senador Óscar Román Rosas González, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Se informa a la Asamblea que se recibió dictamen con proyecto de decreto de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

El Presidente informa a la Asamblea que el pasado jueves veintiséis de febrero de dos mil quince, el pleno conoció y aprobó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para

separarse de sus funciones legislativas del diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva, y en virtud de lo anterior y a efecto de preservar la seguridad y certeza jurídica de los actos y trámites dictados por este órgano de gobierno, en reunión de trabajo del día de hoy, la Mesa Directiva acordó que en lo relativo a la Presidencia de esta Cámara de Diputados, se estará a lo dispuesto por el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que será ejercida por el primer Vicepresidente en funciones de Presidente, hasta en tanto la Junta de Coordinación Política acuerde lo conducente.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Cambio Climático, que adiciona un último párrafo al artículo noveno de la Ley General de Cambio Climático. Para fijar postura de la agrupación y de sus respectivos grupos parlamentarios, interviene el diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, de Movimiento Regeneración Nacional;

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios el diputado Javier Orihuela García, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

A las doce horas con treinta minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de trecientos ochenta y siete diputadas y diputados.

y la diputada Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto e intervienen en pro las diputadas Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, y Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Regeneración Nacional. Sin más oradores registrados en votación nominal por unanimidad de trescientos cincuenta y tres votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo noveno de la Ley General de Cambio Climático. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

b) Educación Pública y Servicios Educativos, que adiciona las fracciones décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta y décima quinta del artículo catorce de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Rubén Acosta Montoya. Para fijar postura de la agrupación y de sus respectivos

grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Regeneración Nacional; Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza; Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano; Mario Francisco Guillén Guillén, del Partido Verde Ecologista de México; Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática; Glafiro Salinas Mendiola, del Partido Acción Nacional; y Gaudencio Hernández Burgos, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto e intervienen en pro el diputado Abraham Correa Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, Zuleyma Huidobro González, y Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre la licencia solicitada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, para separarse de sus actividades legislativas, el diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento de Regeneración Nacional; y la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano. El Presidente hace aclaraciones.

Sin más oradores registrados en votación nominal por trescientos setenta votos a favor, y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona las fracciones décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta y décima quinta del artículo catorce de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

c) Salud, que reforma y adiciona el artículo setenta y tres de la Ley General de Salud. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada Carla Alicia Padilla Ramos. Para fijar postura de la agrupación y de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Regeneración Nacional; Rubén Benjamín Félix Hays, de Nueva Alianza; María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo; Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano; Gabriela Medrano Galindo, del Partido Verde Ecologista de México; Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática; Leslie Pantoja Hernández, del Partido Acción Nacional; y Sonia Catalina Mercado Gallegos, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul realiza comentarios la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Sin más oradores registrados en votación nominal por unanimidad de trescientos cincuenta y un votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo setenta y tres de la Ley General de Salud. Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El siguiente punto del orden del día son dictámenes en sentido negativo de las Comisiones de:

a) Salud:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.
- Que reforma los artículos cuarto y doce de la Ley de Asistencia Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.
- Que reforma el artículo doscientos quince de la Ley General de Salud.

• Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

• Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

• Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

• Que reforma los artículos ciento treinta y cuatro y ciento cuarenta y cuatro de la Ley General de Salud.

• Que adiciona la fracción octava Bis al artículo tercero de la Ley General de Salud.

• Que adiciona un párrafo tercero al artículo décimo de la Ley General de Salud.

b) Fomento Cooperativo y Economía Social, que adiciona la fracción vigésima segunda al artículo catorce de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la economía.

c) Relaciones Exteriores, que adiciona una fracción vigésima quinta al artículo primero Bis y que reforma la fracción octava, del artículo segundo y la fracción segunda, del artículo treinta y dos, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En votación económica se aprueban en conjunto. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Se da cuenta con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política en relación con cambios en Juntas Directivas e integrantes de Comisiones Ordinarias, Especiales, y de Investigación. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de las diputadas y los diputados:

a) María Guadalupe Mondragón González, y Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo veintiocho de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y adiciona un artículo segundo Bis a la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, para dictamen.

b) María Guadalupe Mondragón González, y Heberto Neblina Vega, del Partido Acción Nacional, que adiciona los artículos noveno Bis y noveno Ter a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación, para el dictamen.

c) Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecológico de México, que adiciona el artículo ciento cincuenta y cinco Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

d) María del Rocio Corona Nakamura, y Rafael González Reséndiz, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo treinta y dos de la Ley de Asistencia Social. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

e) De integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley General de Aguas; reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y abroga la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento, y de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Erick Marte Rivera Villanueva, del Partido Acción Nacional y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, que reforma el artículo quinto de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos segundo, y tercero de la Ley General de Asentamientos Humanos. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.

- Salvador Romero Valencia, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarto de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- J. Jesús Oviedo Herrera, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen y de Igualdad de Género, para opinión.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- Juan Isidro Del Bosque Márquez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita a la Secretaría de Turismo, a que considere el alto potencial del municipio de Orizaba, Veracruz, para ser reconocido y nombrado como pueblo mágico. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

- María Guadalupe Mondragón González, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca, para que deje sin efecto las convocatorias de concurso de docentes, y emita nuevas que se apeguen a los postulados constitucionales y legales sobre la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que se establezca una campaña de verificación a estaciones de servicio, plantas de almacenamiento y distribución, y a vehículos de reparto y vehículos auto-tanque de gas LP; así como los niveles de seguridad en el proceso de venta y distribución de dicho combustible. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecológico de México, relativo al impulso de la movilidad sustentable no motorizada. Se turna a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen.

- Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza, por el que se exhorta a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para que difunda los criterios, herramientas metodológicas e instrumentos utilizados, así como los que habrán de utilizarse en la evaluación de desempeño docente. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Luisa María Alcalde Luján, de la Agrupación de Movimiento de Regeneración Nacional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y del Gobierno del estado de Coahuila, a impedir la construcción de un centro de confinamiento de residuos industriales, en el municipio de General Cepeda, Coahuila. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Simón Valanci Buzali, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Turismo y de la Dirección General de Proméxico, para que realicen una campaña destinada a atraer la inversión hotelera en el municipio de Palenque, Chiapas. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua, a fin de promover e impulsar acciones para el aprovechamiento de agua pluvial. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

- Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, relativo a la creación de la Universidad de la Energía, en la ciudad de Villa Hermosa, Tabasco. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Jesús Antonio Valdés Palazuelos, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional para la Cultura y las Artes y del Instituto Nacional de Bellas Artes, a efecto de que se rinda un homenaje nacional a Raquel Tibol. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al órgano interno de

control de la Secretaría de Energía, para que verifique y vigile a los servidores públicos de dicha Secretaría, responsables de implementar diversas disposiciones administrativas. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, relativo a la instauración de oficinas consulares de los Estados Unidos de América, en el estado de Tabasco. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que de manera conjunta establezcan con las autoridades encargadas de protección civil de los estados y los municipios, un programa o acciones de verificación y detección de irregularidades de las tomas de gas natural o LP en las unidades habitacionales de todo el país. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.

- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a realizar acciones para investigar, proteger y conservar los vestigios arqueológicos que se encuentren en el terreno que ocupará el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Joaquina Navarrete Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que se cumplan las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, vertidas en la Cuenta Pública dos mil trece, en materia de estancias infantiles. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al gobernador del estado de Morelos, para que a través de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, proteja la integridad física, los derechos y patrimonio de las y los morelenses. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Israel Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares de la

Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del estado de México, para que investigue los abusos de la policía y personal de la administración municipal, durante el desalojo y demolición de viviendas en el predio El Barco de los ejidos de San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, estado de México. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

Agotados los asuntos del Orden del Día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el jueves cinco de marzo de dos mil quince, a las once horas, y levanta la sesión a las quince horas con diecisiete minutos.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Está a discusión el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Aprobada.

Continúe. Continúe la Secretaría con comunicaciones oficiales.

COMUNICACIONES OFICIALES

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente solicito a usted sea tan amable de girar sus apreciables instrucciones, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para que la iniciativa que reforma los artículos 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada para su reformulación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 3 de marzo de 2015.— Diputado Salvador Romero Valencia (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Distinguido diputado:

Al tiempo de saludarle, me refiero a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 35 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada ante esta honorable asamblea por su servidor y suscrita por las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, con fecha 24 de febrero del año en curso y turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

Con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados y por así convenir a mis intereses, solicito a través de sus amables oficios, que sea retirada.

Reciba mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2015.— Diputado Ernesto Nuñez Aguilar (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Los diputados Pedro Porras Pérez y Mario Rafael Méndez Martínez, por medio de este conducto, les enviamos un cordial saludo, al mismo tiempo que les solicitamos:

Qué con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, enviamos el presen-

te aviso de retiro de la iniciativa que expide la Ley de Agricultura Familiar, reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y adiciona el artículo 69 a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, misma que fue presentada en pleno el día 2 de octubre de 2014 y turnada para dictamen a las Comisiones Unidas de Agricultura y Sistemas de Riego, y de Presupuesto y Crédito Público, así como para opinión a la Comisión de Desarrollo Rural.

Por lo anterior, solicitamos se realice el trámite al proceso legislativo que corresponda en sus términos, reiterándoles nuestro respeto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de marzo de 2015.— Diputados: Pedro Porras Pérez, Mario Rafael Méndez Martínez (rúbricas).»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Por lo que hace al retiro de las iniciativas que usted ha relacionado, esta Presidencia en funciones dispone que **se tienen por retiradas y ordena se actualicen los registros parlamentarios.** Continúe justamente con una comunicación de la Secretaría de Gobernación.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite comunicación del general Salvador Cienfuegos Zepeda, secretario de la Defensa Nacional, mediante el cual expresa su agradecimiento por el reconocimiento realizado con motivo de la creación del Ejército Mexicano.(1)

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: De enterado. Comuníquese. Continúe.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Oficio de la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Querétaro, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la actualización de los atlas de riesgos estatales.(2)

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se turna a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.

(1) El oficio se encuentra en el Anexo I de esta sesión.

(2) El oficio se encuentra en el Anexo I de esta sesión.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Oficio de la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca, con el que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.(3)

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se turnan a las comisiones correspondientes.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Oficio de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.(4)

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se turnan a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Oficios de la Secretaría de Gobernación, con el que remite dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio.(5)

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se remiten a las promoventes.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de enero de 2015..(6)

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

(3) El oficio se encuentra en el Anexo I de esta sesión.

(4) El oficio se encuentra en el Anexo I de esta sesión.

(5) El oficio se encuentra en el Anexo I de esta sesión.

(6) El oficio se encuentra en el Anexo I de esta sesión.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite Informe Especial sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales que dependen de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal en la República Mexicana.(7)

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, y de Estudios Legislativos, por el que no se aprueba el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

México, DF, a 3 de marzo de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Turnese a la Comisión de Deporte, para dictamen.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Uni-

(7) El oficio se encuentra en el Anexo I de esta sesión.

das de Juventud y Deporte, y de Estudios Legislativos, por el que no se aprueba el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

México, DF, a 3 de marzo de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Túrnesse a la Comisión de Deporte, para dictamen.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que no se aprueba el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

México, DF, a 3 de marzo de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Túrnesse a la Comisión de Juventud, para dictamen.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Reincorporación de la diputada Alejandra...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, diputado Huerta Ladrón de Guevara, deme oportunidad de que se continúe en el desarrollo, en el desahogo de los puntos del orden del día para formalmente podernos colocar en la posibilidad de otorgarle el uso de la palabra. Permítame, por favor. Continúe, diputado secretario Orozco.

REINCORPORACION

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, Presidente en Función de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva este medio para enviar a usted el más cordial de los saludos, asimismo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como por lo establecido en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted y al pleno de la Cámara de Diputados, mi reincorporación a mis actividades legislativas como diputada federal por el Tercer Distrito Electoral Federal en el estado de Sonora, **con efectos a partir del 5 de marzo del presente año.**

Lo anterior para los efectos y trámites a que haya lugar.

Sin más por el momento, reitero a usted mi más distinguida consideración.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2015.— Diputada Alejandra López Noriega (rúbrica).»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: De enterado. Comuníquese.

PROTESTAS DE CIUDADANOS DIPUTADOS

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Javier Gutiérrez Reyes, José Higuera Fuentes, Karina Kelly Sánchez, Elizabeth Flores Vázquez, Silvana Ortiz Ortega y Chantall Zepeda Escobar.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, a los siguientes diputados y diputadas: Gerardo Javier Hernández Tapia, Roberto Ruiz Moronatti, Joaquina Navarrete Contreras, Mario Rafael Méndez Martínez, Víctor Efigenio Marroquín Cristóbal, Araceli Torres Flores, Héctor Hugo Roblero Gordillo y René Fujiwara Montelongo.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Ciudadanos. A quienes nos acompañan en galerías, si fueran tan gentiles de ponerse de pie.

Ciudadanos Javier Gutiérrez Reyes, José Higuera Fuentes, Karina Kelly Sánchez, Elizabeth Flores Vázquez, Silvana Ortiz Ortega y Chantall Zepeda Escobar, *¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputados y diputadas que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Las ciudadanas y los ciudadanos Karina Kelly Sánchez, Elizabeth Flores Vázquez, Silvana Ortiz Ortega, Chantall Zepeda Escobar, Javier Gutiérrez Reyes y José Higuera Fuentes: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: *Si así no lo hicieran que la nación se los demande.* Bienvenidas, bienvenidos. Felicidades.

Continúe la Secretaría con declaratorias de publicidad.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Se informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en el monitor de sus curules los siguientes dictámenes:

De las Comisiones Unidas...

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, diputado Orozco. Diputado Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Gracias. Mire presidente, de verdad es una persona que en efecto conoce el Reglamento y le agradezco que me lo reconozca a mí.

Y en el artículo 63 del Reglamento le da justamente a la Mesa Directiva la responsabilidad de cuidar y ser responsable de que todos los asuntos incorporados estén fundados, motivados, etcétera. Y en el siguiente párrafo le da tres días para que usted pueda inclusive regresarlo a comisión para corrección de aspectos técnicos y de fondo, yo apelo a eso.

Obviamente sé defenderme, no es la primera vez que tengo que litigar contra la Cámara, en efecto ahorita estoy inclusive solicitando un amparo por la irresponsabilidad de la Junta Directiva y de la propia Mesa Directiva, de no crear una comisión de investigación sobre Higa, y lo que preocupa en el tema de leyes de aguas nacionales es evidentemente el amparo que va a generar para esos negocios de transnacionales o de empresas de privados como ellos, a costa de los mexicanos y mexicanas, no es un tema menor.

Y yo espero que no porque su partido esté apoyando esa iniciativa, junto con el PRI y el PAN, nos hagan llegar dado el golpe, pues hay ampárense, hay a ver qué hacen, váyanse a las cortes interamericanas cuando evidentemente se puede reponer el procedimiento. Si usted hace una revisión exhaustiva de lo que está ocurriendo con este dictamen de comisiones.

Yo lo exhorto a defender nuestra responsabilidad como diputados, usted como presidente de esta Mesa Directiva, y no verse involucrado en seguramente litigios que vamos a seguir expresando en el pleno de la Cámara, en las instancias que tengamos oportunidad. Y lo que es más, que los ciudadanos sigan resistiéndose a estos proyectos nefastos para las poblaciones que pretenden arrebatarle el agua a los mexicanos y mexicanas. Ojalá cumpla con su papel de diputado y de presidente de la Cámara. Es cuanto y muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tengo el deber –y se lo digo a la asamblea–, no en lo individual a un legislador que respeto, como respeto a todos, de considerar como un principio fundamental en la actuación de esta Presidencia en funciones, de un principio rector, el respeto a la Constitución, a la Ley, al Reglamento y a las normas individualizadas que emanen de los órganos de gobierno.

Lo que usted ha dicho queda consignado en el Diario de los Debates, señor diputado. Por lo demás no enjuicio, sino al contrario, reconozco su capacidad y su facultad de impugnar el proceso legislativo en las fases que así sea procedente o eventualmente en la vida jurídica de los bienes públicos que este Congreso produzca. Gracias, diputado. Continúe, diputado Orozco.

EXPIDE LA LEY GENERAL DE AGUAS

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Dictamen de las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos con proyecto de decreto que expide la Ley General de Aguas. (*)

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

(*) El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II y III de esta sesión, por lo extenso del documento.

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
EXP. 5990

SECRETARÍA DE ESTADOS
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
2015 MAR 5 AM 10:01
SECRETARÍA DE ESTADOS
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

025732

Angeles

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con expediente número **5990**, le fue turnada para su análisis y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 85; 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esa Honorable Asamblea, el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

*Secretaría de Publicidad.
Marzo 5 del 2015.*

I. ANTECEDENTES

Primero.- En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 03 de febrero de 2015, el Diputado Arturo Escobar y Vega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Segundo.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite a la iniciativa, turnándola a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

Las y los legisladores integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una vez analizado el contenido de la Iniciativa objeto del presente dictamen, procedemos a exponer el siguiente:



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EXP. 5990

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El iniciador expresa que México es considerado un país megadiverso, entre cuyas riquezas naturales destaca la extensión de sus bosques y selvas, ubicándolo en el lugar 12, a nivel mundial, en cuanto a superficie forestal.

Comenta que según datos de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2010, México cuenta con 64 mil 802 millones de hectáreas de bosques y selvas, de las cuales el 70 por ciento es de propiedad ejidal y comunal. Evaluación que se realiza cada cinco años para describir el estado de los recursos forestales mundiales, y será 2015 el año en que se presenten nuevos resultados sobre el grado de afectación a dichos recursos.

Refiere que los recursos forestales prestan servicios ambientales importantes como la producción de oxígeno y la absorción de bióxido de carbono, así como propiciar la recarga de acuíferos y evitar la erosión del suelo en beneficio de la preservación de hábitats para especies de flora y fauna, y la mitigación de los efectos del cambio climático.

Advierte sobre la amenaza que representa la deforestación como problema que actualmente genera mayor preocupación, pues representa el cambio de una cubierta vegetal dominada por árboles a otra que carece de ellos.

Sostiene que la deforestación que sufre nuestro país es alarmante, pues acelera la destrucción de bosques y coloca en estado de emergencia a diversas especies de flora y fauna que dependen del ecosistema, incluido el ser humano.

Manifiesta que la deforestación en México es de las más graves del planeta; en efecto, cada año perdemos 500 mil hectáreas de bosques y selvas, para ocupar el quinto lugar en deforestación a nivel mundial.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EXP. 5990

Infiere que la principal causa de deforestación es el cambio de uso de suelo y las actividades agropecuarias; seguidas por los desmontes ilegales y los incendios forestales, causas que deben ser combatidas de manera prioritaria por parte del Estado, garante del derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, en los términos del párrafo quinto del artículo 4o. constitucional.

Destaca la importancia de la participación y el manejo inadecuado de los recursos forestales por el hombre; consecuentemente, ha sido necesario el establecimiento de estrategias e inversión de recursos materiales, humanos y financieros para reducir al mínimo los efectos de los incendios forestales y sus impactos sociales y ambientales en perjuicio de la salud humana, de la diversidad biológica, así como la afectación a los valores recreativos y los daños al ambiente generados con la emisión de gases de efecto invernadero.

Alude a información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal, sobre el registro del año 2013, de 10 mil 391 incendios forestales en las 32 entidades federativas, afectando una superficie de 413 mil 593.99 hectáreas; de la cual, el 93.19 % correspondió a vegetación de los estratos herbáceo y arbustivo y el 6.81 % al estrato arbóreo.

Apunta que el 98 por ciento de los incendios forestales son causados por actividades humanas, mientras que sólo el 2 por ciento se originan por causas naturales.

Refiere que los incendios forestales modifican los factores ecológicos y ambientales que rigen la articulación de los ecosistemas, debido a su participación en los ciclos ambientales, cuya afectación constituye un problema relevante para el país.

Manifiesta la existencia de dos grupos de incendios forestales: los naturales producidos por rayos, y los ocasionados por el hombre que pueden ser provocados, negligentes o de quemas controladas.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EXP. 5990

Relata que el efecto del fuego sobre los suelos engloba elementos como el calor, que casi siempre modifica las propiedades del suelo; la destrucción de microorganismos del suelo; la exposición directa de la vegetación post-incendio a los agentes erosivos como el agua y el viento.

Considera que una de las consecuencias más drásticas es la pérdida de material orgánico que incluye desde residuos animales y vegetales hasta la capa superficial del suelo constituido por la descomposición de animales y vegetales que mejoran su estructura e incrementan su permeabilidad y la retención de agua.

Señala el iniciador que un incendio afecta negativamente la estructura del suelo, ya que el fuego destruye la materia orgánica y atenta contra la estabilidad estructural del suelo, debilitando los agregados que destruirá posteriormente la lluvia.

Asevera que se ha desarrollado una estrategia general de prevención y control de incendios forestales, regulada a través del Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales, en el que participan instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones civiles y voluntarios.

Estima que los esfuerzos encaminados a prevenir los incendios forestales han sido insuficientes, y resulta necesario adoptar medidas más estrictas, como se propone en la presente iniciativa.

Considera que para lograr la ordenación del ambiente, es preciso que "la prevención de las causas que los generan, es el medio más eficaz para evitar los desequilibrios ecológicos", tal como lo prevé la fracción VI del Artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); asimismo, alude lo dispuesto en el párrafo quinto del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley".

Refiere que el artículo 15, fracción IV de la LGEEPA, establece el principio de política ambiental siguiente: "quien realice obras o actividades que afecten o



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EXP. 5990

puedan afectar el ambiente, está obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique"; así, consigna el iniciador, nuestro sistema jurídico consagra el principio "el que contamina paga", en congruencia con el Principio 13 de la Declaración de Río de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, en la cual participó el Estado Mexicano.

Señala que el objeto de la Iniciativa es incrementar la protección jurídica de los recursos forestales de México, mediante reformas y adiciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), para garantizar la regeneración de los terrenos incendiados, en los que sólo se autoricen las actividades de restauración, y se permita que el Ejecutivo decrete veda forestal en dichos terrenos.

Refiere que la LGDFS tiene por objeto, entre otros, "regular la prevención, combate y control de incendios forestales".

Manifiesta la existencia de terrenos incendiados que pueden ser sometidos a una veda forestal con el objeto de restaurarlos; por ello, propone adicionar una fracción IV al artículo 128 de la LGDFS, para que el Ejecutivo Federal pueda decretar vedas forestales para la regeneración de terrenos incendiados.

Advierte que ha fallado la eficacia de las normas jurídicas en materia de incendios forestales, lo que hace necesario reforzar el régimen de sanciones contenidas en la LGDFS, estableciendo consecuencias jurídicas más estrictas.

En virtud de los motivos expuestos en la Iniciativa, el iniciador somete a la consideración del honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente

Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Artículo Único. Se adiciona una fracción IV al artículo 128 y una fracción XXII recorriendo las subsecuentes del artículo 123, se reforman las



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EXP. 5990

fracciones I y II, y se adiciona una fracción III al artículo 165, todas de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 128. El Ejecutivo federal, con base en los estudios técnicos que se elaboren para justificar la medida, previa opinión técnica de los Consejos y respetando la garantía de audiencia de ejidatarios, comuneros y demás propietarios o poseedores de los terrenos afectados, así como de los titulares autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales maderables y forestación sobre dichos terrenos, podrá decretar, como medida de excepción, vedas forestales cuando éstas:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. Tengan como finalidad la regeneración de terrenos incendiados.

...

...

...

...

...

Artículo 163. Son infracciones a lo establecido en esta ley:

I. a XXI. ...

XXII. Realizar en terrenos incendiados, cualquier actividad, uso y/o aprovechamiento, distintos a la restauración, dentro de los 20 años siguientes a que hayan sufrido un incendio.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EXP. 5990

XXIII. Utilizar más de una vez, alterar o requisitar inadecuadamente, la documentación o sistemas de control establecidos para el transporte o comercialización de recursos forestales;

XXIV. Depositar residuos peligrosos en terrenos forestales o preferentemente forestales, sin contar con la autorización debidamente expedida para ello; y

XXV. Cualquier otra contravención a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 165. La imposición de las multas a que se refiere el artículo anterior, se determinará en la forma siguiente:

I. Con el equivalente de 40 a 1,000 días de salario mínimo a quien cometa las infracciones señaladas en las fracciones V, VI, XII, XV, XVI, XX y XXV del artículo 163 de esta ley;

II. Con el equivalente de 100 a 20,000 días de salario mínimo a quien cometa las infracciones señaladas en las fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV, XVII, XVIII y XXIV del artículo 163 de esta ley; y

III. Con el equivalente de 150 a 30,000 días de salario mínimo a quien cometa las infracciones señaladas en las fracciones IX, XIX, XXI, XXII del artículo 163 de esta ley ;

...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EXP. 5990

Las y los legisladores integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una vez analizado el contenido de la Iniciativa objeto del presente dictamen, expresamos las siguientes

III. CONSIDERACIONES

Esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, concuerda con los argumentos presentados como soporte de las reformas y adiciones propuestas en la iniciativa. Sabemos que México es uno de los cinco países más ricos en diversidad biológica del mundo. Esta biodiversidad genética y de especies se alberga en la diversidad de sus ecosistemas, en gran medida, sus ecosistemas forestales.

Sabemos que nuestros bosques y selvas nos proveen de todos los servicios ecosistémicos que requerimos para contar con una buena calidad de vida: conservan los suelos y evitan su erosión y deslaves; ayudan al mantenimiento sano de los cuerpos superficiales y subterráneos de agua, así como a la recarga de acuíferos; absorben dióxido de carbono y son reservorios del mismo gas, lo que denota su importancia en las medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático; son albergues de innumerables especies de flora y fauna, mucha de la cual aún desconocemos; y son hogar de muchos de nuestros pueblos indígenas.

En virtud de que México se encuentra en la confluencia de las regiones Neártica y Neotropical, contamos con ecosistemas forestales y selvas únicos en el planeta. En nuestro país tenemos la mayor cantidad de selvas tropicales más al norte del Ecuador y a altitudes mayores; asimismo, México cuenta con amplios bosques de coníferas alejados de los trópicos, con menor altitud.

Contamos con especies de pinos completamente adaptadas a suelos volcánicos, que conforman un reservorio genético importante para la



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EXP. 5990

diversidad mundial. No obstante, existe una presión antropogénica importante, la cual hace que se vean amenazadas todas las zonas de provisión de servicios de energía y materiales, que mantienen nuestra economía y la calidad de vida de nuestras sociedades.

El mal manejo de fuego, así como el uso doloso del mismo para clarear bosques y abrir espacios para otros usos de suelo, tiene grandes costos para la conectividad de los ecosistemas y los corredores biológicos que son fundamentales para la biodiversidad y la productividad de los ecosistemas.

En este sentido, la propuesta analizada por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es adecuada y actual: provee un marco jurídico mejor definido y más estricto, en materia de lucha contra los incendios forestales.

Si bien la deforestación el día de hoy es cercana a las 160 mil hectáreas por año, sólo de incendios forestales intencionados o por errores humanos, padecemos de 10 mil 406 incendios en el año 2013, que afectaron 413 mil 215.95 hectáreas. No obstante, en pasado más reciente, estábamos hablando de una cifra mucho menor de superficie afectada por incendios forestales, 154 mil 638.39 hectáreas al corte del 25 de septiembre de 2014. Así, reconocemos la necesidad de un marco jurídico más contundente para disminuir la cifra de los incendios forestales a su mínima expresión.

Dado que los estudios hechos por las entidades de fiscalización y un amplio número de reportes de investigación en el área teórica del comportamiento económico de los agentes de mercado, endurecer las multas para los infractores que sean responsables de provocar incendios forestales, es una medida justa e ineludible para desincentivar este tipo de acciones, que tienen consecuencias negativas fuertes y directas, en los ecosistemas forestales de nuestro país.

Coincidimos con el Iniciador, previa la corrección al intrínquilis del Proyecto de Decreto planteado en la iniciativa, en cuanto a la necesidad de complementar el artículo 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con la adición de una fracción XXII, enfocada a priorizar y



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EXP. 5990

determinar las actividades que pueden permitirse dentro de un terreno que ha sido siniestrado por fuego en un periodo determinado.

Estimamos que debido a los procesos de sucesión de bosque y sotobosque en los distintos ecosistemas forestales presentes en México, conllevan un horizonte temporal mayor a los 10 años, es oportuno dar un marco de seguridad al patrimonio natural de México con sus bosques y selvas, a fin de impedir el aumento de los pasivos ambientales del país.

Así, creemos que la adición de una fracción XXII al Artículo 163, para prever una nueva infracción a la Ley, relacionada con los incendios forestales, señalando: "XXII. Realizar en terrenos incendiados cualquier actividad, uso y/o aprovechamiento, distintos a la restauración, dentro de los 20 años siguientes a que hayan sufrido un incendio", requiere de una modificación al texto propuesto, para que funcione de forma efectiva.

Consideramos que la adición referida en el párrafo anterior, debe quedar en los términos siguientes: "XXII. Realizar en terrenos incendiados cualquier actividad, uso y/o aprovechamiento, distintos a la restauración, dentro de los 20 años siguientes a **aquel en** que hayan sufrido un incendio".

Estimamos válidos los argumentos del Iniciador para reformar las fracciones I. y II. del Artículo 165 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, sustituyendo el término "veces", con el de "días", en referencia al salario mínimo estipulado para determinar el monto de las multas establecidas en el cuerpo de esta Ley.

Asimismo, reconocemos la procedencia de la adición de una fracción III. al propio Artículo 165, con el fin de desincentivar las conductas que atentan contra la integralidad de nuestro Patrimonio Natural, concretamente de nuestros bosques y selvas relacionados con incendios forestales, incrementando los montos de las multas por el equivalente de 150 a 30,000 días de salario mínimo a quien cometa una o varias de las graves infracciones señaladas en las fracciones IX, XIX, XXI, XXII del artículo 163 de la propia Ley, y cuyas modificaciones se contemplan en el Proyecto de Decreto que nos ocupa.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EXP. 5990

...

Estimamos pertinente que en relación al artículo 165 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y con la eliminación a la referencia dentro del párrafo primero, a las fracciones VIII y XVIII del Artículo 163, referidas a las acciones de guardarrayas y combate de incendios respectivamente, para que ambas fracciones se integren en el Segundo Párrafo del Artículo 165, aumentando el monto de la multa por incumplimiento de 40 a 1,000 veces el salario mínimo, a de 100 a 20,000 días de salario mínimo.

Asimismo, consideramos prudente la inclusión de la adición de una fracción III. al Artículo 165 de la LGDFS, con el fin de que el monto de las multas hagan ejemplar la sanción a las personas que usan el fuego para generar pasivos ambientales colectivos.

También estimamos procedente la adición de una Fracción IV, al Artículo 128, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que a la letra dice: "IV. Tengan como finalidad la regeneración de terrenos incendiados", texto congruente con las medidas de excepción de veda cuando se trata de terrenos forestales.

Finalmente, la Comisión Dictaminadora ha procedido a la modificación del formato del Proyecto de Decreto, con la intención de utilizar adecuadamente la técnica legislativa para una mejor interpretación y comprensión del proyecto legislativo contenido en el presente dictamen.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, y para los efectos de lo dispuesto en la fracción A. del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, dictamen con



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EXP. 5990

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

Único.- Se reforman las fracciones I y II del Artículo 165, y se adiciona una fracción IV al Artículo 128; una fracción XXII al Artículo 163, recorriendo en su orden las fracciones subsecuentes, y una fracción III al Artículo 165, todos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para quedar como sigue:

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

ARTICULO 128. El Ejecutivo Federal, con base en los estudios técnicos que se elaboren para justificar la medida, previa opinión técnica de los Consejos y respetando la garantía de audiencia de ejidatarios, comuneros y demás propietarios o poseedores de los terrenos afectados, así como de los titulares de autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales maderables y forestación sobre dichos terrenos, podrá decretar, como medida de excepción, vedas forestales cuando éstas:

I. ...

II. Formen parte de las acciones o condiciones establecidas para las áreas que se declaren como de zonas de restauración ecológica;

III. Tengan como finalidad la conservación, repoblación, propagación, diseminación, aclimatación o refugio de especies forestales endémicas, amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial, o

IV. Tengan como finalidad la regeneración de terrenos incendiados.

...

....



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EXP. 5990

....

....

....

Artículo 163. Son infracciones a lo establecido en esta ley:

I. a XXI. ...

XXII. Realizar en superficies afectadas por incendios, cualquier actividad, uso y/o aprovechamiento, distintos a la restauración, dentro de los 20 años siguientes a aquel en que hayan sufrido un incendio;

XXIII. Utilizar más de una vez, alterar o requisitar inadecuadamente la documentación o sistemas de control establecidos para el transporte o comercialización de recursos forestales;

XXIV. Depositar residuos peligrosos en terrenos forestales o preferentemente forestales, sin contar con la autorización debidamente expedida para ello, y

XXV. Cualquier otra contravención a lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 165. La imposición de las multas a las que se refiere el artículo anterior, se determinará en la forma siguiente:

I. Con el equivalente de 40 a 1,000 **días de** salario mínimo a quien cometa las infracciones señaladas en las fracciones V, VI, XII, XV, XVI, XX y **XXV** del artículo 163 de esta ley;

II. Con el equivalente de 100 a 20,000 **días de** salario mínimo a quien cometa las infracciones señaladas en las fracciones I, II, III, IV, VII, **VIII**, X, XI, XIII, XIV, XVII, **XVIII**, **XXIV** del artículo 163 de esta ley, y



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EXP. 5990

III. Con el equivalente de 150 a 30,000 días de salario mínimo a quien cometa las infracciones señaladas en las fracciones IX, XIX, XXI, XXII del artículo 163 de esta ley;

...

...

...

Transitorio

Único.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de febrero de 2015.

POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. **EXP. 5990**

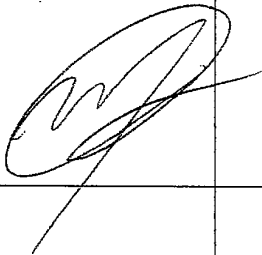
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Lourdes Adriana López Moreno Presidenta			
Dip. Minerva Castillo Rodríguez Secretaria			
Dip. Erika Yolanda Funes Velázquez Secretaria			
Dip. J. Pilar Moreno Montoya Secretario			
Dip. Ma. Concepción Navarrete Vital Secretaria			



Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. **EXP. 5990**

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Isabel Ortíz Mantilla Secretaria			
Dip. Gerardo Peña Avilés Secretario			
Dip. Claudia Elena Águila Torres Secretaria			
Dip. Ángel Cedillo Hernández Secretario			
Dip. Cristina Olvera Barrios Secretaria			



Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. **EXP. 5990**

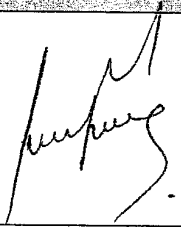
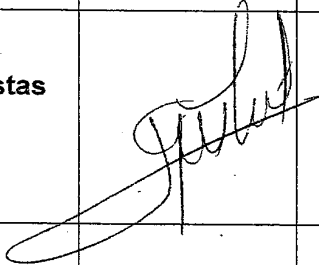
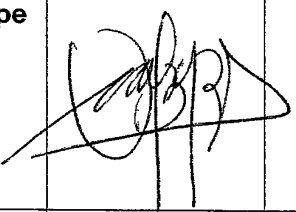
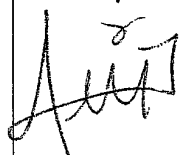
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Ricardo Astudillo Suárez Integrante			
Dip. Dario Badillo Ramírez Integrante			
Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta Integrante			
Dip. Eufrosina Cruz Mendoza Integrante			
Dip. José Luis Esquivel Zalpa Integrante			



Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. **EXP. 5990**

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Juan Manuel Fócil Pérez Integrante			
Dip, Marina Garay Cabada Integrante			
Dip. Ignacio Mestas Gallardo Integrante			
Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz Integrante			
Dip. Adriana Hernández Iñiguez Integrante			



Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. **EXP. 5990**

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Patricia Lugo Barriga Integrante			
Dip. Ossiel Omar Niaves López Integrante			
Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz Integrante			
Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez Integrante			

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Presidente, solicito la palabra.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Está usted registrada, diputada Ceseñas, sólo que antes le otorgo el uso de la palabra al diputado Carlos Fernando Angulo Parra y una vez que le haya dicho a la asamblea y a esta Presidencia con qué objeto.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra (desde la curul): Gracias, presidente. El objeto es mencionar lo siguiente. Nuestra nación se encuentra en un momento crucial e histórico y esta Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades con plena responsabilidad, aprobó una reforma constitucional que yo le he llamado la reforma estructural de las reformas estructurales.

Sin embargo, señor presidente, me queda a mí muy claro que existen todavía grupos parlamentarios que ante evidencias contundentes tratan de tapan el sol con un dedo defendiendo lo indefendible ante este mar que vivimos en México de la corrupción y sobre todo ante la situación de que acabamos de aprobar esta reforma constitucional que establece el Sistema Nacional Anticorrupción, y que esperamos que la legisladora lo apruebe a la brevedad, me refiero al caso particular del gobernador de Chihuahua que inexplicablemente no ha contabilizado más de 16 mil millones de pesos de la Cuenta Pública del estado, después de haberlo endeudado, y no hay explicación alguna y al respecto la diputada Rocío Reza y su servidor, hemos –dentro del Estado de derecho– presentado una denuncia penal al respecto.

Además de que se supone que hay algo raro de que después de ser vendedor de autos usados, nuestro señor...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra (desde la curul): ...gobernador tenga una situación de haber...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Angulo.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra (desde la curul):...capitalizado un banco por más de 65 millones de pasos.

Entonces quiero nada más exhortar a mis compañeros legisladores del Partido Revolucionario Institucional –que defienden lo indefendible– que sean congruentes con el destino de México,...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Señor diputado Angulo Parra.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra (desde la curul): ...que sean congruentes con el combate a la corrupción en este país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Quedan en el Diario de los Debates sus manifestaciones, diputado Angulo Parra. Gerardo Villanueva Albarrán. Señor diputado ¿Con qué fin?

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): Desde hace rato estamos pidiendo el uso de la palabra...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Ahora se la otorgamos.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): ...para hacer la denuncia precisamente del incumplimiento del Reglamento, del artículo 155 y 156, en el que se nos tiene que entregar el dictamen por lo menos con 48 horas de anticipación, para el tema que se ha tratado aquí con anterioridad sobre la sesión de Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento, y Recursos Hidráulicos.

Es verdaderamente lamentable informar a los participantes de esta asamblea, que el día de ayer se tuvo incluso un penoso operativo de seguridad para tener acceso a esta asamblea de comisiones unidas.

Por otro lado el dictamen se entregó el mismo día de ayer a escasas horas de la sesión que discutiría y en su caso dictaminaría esta iniciativa de Ley General de Aguas.

A mí me parece que es lamentable que usted como Presidente de la Mesa Directiva, además integrante del Partido Verde Ecologista, dé por hecha la declaratoria de publicidad de un dictamen que viola la normatividad de esta Cámara, principalmente el Reglamento.

El día de ayer los diputados de Morena decidimos abandonar esa farsa de sesión de comisiones unidas. Y la verdad es, que el paso que se da hacia la privatización del agua en este país es algo que se viene cocinando desde hace varios meses, pero no pensamos en la falta de respeto, en el autoritarismo, en la que por órdenes seguramente de Manlio Fabio Beltrones, se operó el día de ayer.

Nosotros hacemos responsable al Grupo Parlamentario del PRI, del PAN y del Partido Verde Ecológico, sobre los atropellos que tuvimos ayer los diputados en esta farsa de Comisiones Unidas.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): Y también decirle a usted diputado.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Si dígame.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): Usted tiene la obligación de garantizar la legalidad de esta asamblea, no de ser comparsa de las violaciones al reglamento de los trabajos parlamentarios de la Cámara de Diputados. Incluso, se tuvo el cinismo de que la Secretaría estuvo muy pendiente de cómo se atropellaban los principios parlamentarios más básicos que esta asamblea debe de observar. Y mire, diputado presidente...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Villanueva.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): No me extraña que una y otra vez ustedes atropellen la legalidad. Que una y otra vez quieran utilizar su mayoría aquí en la Cámara, pero no en la calle para violentar los derechos parlamentarios que tenemos los diputados.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Villanueva.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): Y le digo por último, diputado. Usted no es ecologista, es un farsante. Y usted como presidente de la Mesa Directiva, debería de pararse, ofrecer disculpas y dejar a un diputado con mayor dignidad y con principios parlamentarios para ordenar los trabajos de esta asamblea.

Le pido respetuosamente, pero con toda exigencia, que se levante de esa curul y de lugar a un diputado con probidad y profesionalismo para llevar los trabajos de esta asamblea. Usted no puede ser juez y parte y estar de perdonavidas, cuando es un violador sistemático de las reglas parlamentarias. Le pido, por respeto a usted mismo, que se levante de esa curul y que deje a otro diputado con dignidad y que respete la legalidad. Usted tiene lo de ecologista lo que...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Villanueva. Cuando menos en correspondencia unívoca, que esta Presidencia en funciones guarda, con sus derechos, dejaría a la reflexión la cortesía política.

En la vida parlamentaria y en la vida política, un principio fundamental de observancia para transitar en ella es la comprensión de la correlación de las fuerzas políticas en entes colegiados, y por la otra el marco legal.

Señor diputado Villanueva Albarrán, mencionarle a usted que la declaratoria de publicidad tiene única y exclusivamente efectos informativos de lo publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Adicionalmente, señoras diputadas, señores diputados, y para todos los efectos de cuestionamientos sobre este trámite que la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados abordó el particular y llegó a la conclusión en su composición plural de que se ha revisado los requisitos necesarios para la presentación de los dictámenes, de suerte que están en ejercicio legítimo de su derecho las instituciones de impugnación en la fase legislativa correspondiente, por lo demás sólo refrendo mi respeto y mi reconocimiento a su visión de los temas, diputado Villanueva Albarrán.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, ¿Con qué objeto, diputado? Adelante, sonido en la curul del diputado Astiazarán.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (desde la curul): Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar para reconocer y refrendar a nombre de mi bancada, el Partido Revolucionario Institucional, su labor al frente de la Presidencia de la Mesa Directiva, el mayor de nuestros reconocimientos, presidente.

Y, por otro lado, comentar que a propósito de lo sucedido en los últimos días quisiéramos dejar constancia, los diputados federales del PRI, y que se inscriba además en la Gaceta Parlamentaria el reconocimiento de mi bancada al gobierno de la república, y particularmente al gabinete de seguridad nacional, por las recientes detenciones a los líderes del crimen organizado que se han suscitado en los últimos días.

Sin duda alguna es una muy buena noticia para México y seguramente es una muy buena noticia también para el fortalecimiento del Estado de derecho. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Astiazarán. Su reconocimiento queda incorporado al Diario de los Debates, pero también la asamblea lo ha escuchado.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Para, por su conducto, rogarle se haga un enérgico llamado a Pemex, a la Profepa, a Semarnat, para que actúen con responsabilidad, con eficiencia, con prontitud en el caso de los derrames de hidrocarburos que se han detectado en las últimas horas en la laguna de Mecoacán, en el estado de Tabasco. Se trata de un manto acuífero muy importante que toca el territorio de varios municipios de la Chontalpa, y que ahí se han detectado últimamente vestigios de derrames petroleros que ponen en riesgo la producción ostrícola de esa zona.

El llamado, señor presidente, es porque esa zona también ha sido recientemente afectada por la explosión del pozo Terra 123, lo que generó una gran inconformidad social y si ahora se da este derrame de hidrocarburos en laguna de Mecoacán, la verdad tenemos ahí un caldo de cultivo que no podemos en este momento dimensionar y que ojalá la autoridad actúe con responsabilidad, se puedan resarcir los daños y se pueda también generar una salida para el problema social que ahí se está generando. Gracias por su atención, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Medina Filigrana. No solamente se in-

corpora al Diario de los Debates lo por usted dicho, sino también se hace patente la denuncia. Diputado Alfonso Durazo Montaña, ¿Con qué objeto?

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Gracias, presidente. Respecto a los temas de la agenda del día, pero en virtud del desarrollo de esta sesión debo sumar otro tema para compartir particularmente con usted. Creo que hoy ha sido atípica la conducción de esta sesión y lamentable esa atipicidad da lugar a veces, presidente, a descortesías políticas. Yo no quisiera caer en ellas.

He sido invariablemente respetuoso de su conducción, pero cuando usted cierra la posibilidad de expresar nuestros puntos de vista frente a violaciones evidentes al procedimiento parlamentario, no deja usted sino formas violentas de expresar esa frustración, y paso al tema que también, presidente, genera frustración.

El día de ayer en la Junta de Coordinación Política se abordó el acuerdo de los partidos para impulsar un programa de austeridad en la Cámara.

Me parece que por la situación económica que vive el país es éticamente obligado que lo abordemos, más allá de la trastienda en que lo pretenden meter al ubicarlo como un asunto meramente administrativo. Se equivocan quienes están tomando esa decisión. Es un asunto de la mayor trascendencia.

Creo que debemos analizar en este pleno medidas, principios y disposiciones que nos aseguren una austeridad permanente. Tenemos que hablar aquí en este pleno de los despilfarros inútiles que representan los viajes del presidente. Y tenemos que hablar de aquella serie de privilegios, bonos y prestaciones de las y los diputados, que podrían representar ahorros sustanciales reales en este simulado esfuerzo de austeridad, que representa el acuerdo.

Así es que le pido, presidente, que reconsidere, dado que fue abordado en la Junta de Coordinación Política y hoy de manera subrepticia lo desaparecieron del orden del día. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Queda incorporado al Diario de los Debates sus comentarios. En todo caso, estaríamos atentos a la comunicación de la Junta de Coordinación Política. Diputada María del Socorro Ceseñas Chapa.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Buenos días. Qué bueno que ilustra a esta asamblea sobre el significado de la declaratoria de publicidad de dictámenes. Gracias, señor presidente.

Lo que usted no quiere reconocer es que se ha violentado una y otra vez el Reglamento de la Cámara de Diputados. Lo que usted no quiere es oír y proceder a las solicitudes expresada por varias y varios diputados. Es ampliamente conocida por la opinión pública la violación al Reglamento en la sesión de comisiones unidas el día de ayer, para dictaminar la Ley de Aguas Nacionales.

Lo que tampoco usted y muchas y muchos no quieren escuchar, no quieren reconocer, es que hay otras iniciativas, una de ellas signadas por un buen número de diputadas y diputados y que contempla las propuestas de la iniciativa ciudadana en el tema en referencia.

Señor presidente, es lamentable que esta legislatura se vaya a caracterizar por la violación permanente al Reglamento. Desde las primeras iniciativas con carácter de preferente, le recuerdo la Ley Federal del Trabajo, y en esta ocasión no es la excepción y el pueblo de México está esperando de esta legislatura, en un tema que viene a concretar las reformas energéticas del pasado diciembre de 2013, es altamente violatoria y pretende borrar de un plumazo lo que la legislatura anterior hizo y elaboró un buen trabajo para reformar lo que tenemos ahorita como artículo 4o. constitucional, donde se garantiza el derecho humano al agua.

Es demasiado lamentable, preocupante y sobre todo muy repugnante la forma en como usted no quiere escuchar y reconocer lo que a todas luces se ha visto día tras día y sesión tras sesión. Estamos por el derecho humano al agua, estamos porque se discuta y se debata. Sabe perfectamente bien que hay varias iniciativas registradas, por qué omiten el espacio a la discusión y a su análisis, por qué no abrir las puertas a la voz y a las recomendaciones de la iniciativa ciudadana.

¿Por qué? Porque ustedes están entregados, porque ustedes obedecen al mandato del Ejecutivo...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputada Ceseñas.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): ...solamente federal, que entrega a este país y que quiere seguirlo entregando. Basta, basta, basta.

Por el derecho humano al agua y esa iniciativa debe, obviamente, discutirse más a fondo y considerar las propuestas que tenemos, diputadas y diputados, y que tiene la sociedad en este país.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Quedan consignados en el Diario de los Debates sus comentarios, diputada Ceseñas.

Denme la oportunidad, porque nos acompañan, tengo una lista de diputados, de diputadas que han solicitado su participación, pero también debo expresarle a la asamblea que no está a discusión en este momento ningún ordenamiento relativo a Ley de Aguas Nacionales.

En todo caso escucharemos, y ustedes me determinarán si estamos en condiciones de discutir y de votar una ley de suyo importante y necesaria para este país, que es para la atención del autismo.

Permítanme, por favor, y denme también la oportunidad. Tenemos invitados de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos, de Ecatepec de Morelos, del estado de México, que han sido invitadas, invitados por la diputada Irene Sánchez Balderas.

Lo mismo, la diputada Adriana Hernández Iñiguez ha invitado a niños, a niñas de primaria de la delegación Gustavo A. Madero. Bienvenidos. Saludos.

Y Margarita Saldaña Hernández también ha invitado a alumnos, alumnas del Instituto María de Alvarado de la delegación Iztacalco de esta ciudad. Gracias por su visita y vivir la dinámica de este cuerpo colegiado, de esta Cámara de Diputados.

Diputado Arturo Cruz Ramírez. Tengo registrados a los señores diputados Cruz Ramírez, Roberto Cabrera Solís y Luis Alfredo Murguía Lardizabal y les pediré, a esta asamblea, su venia para continuar con el desahogo del orden del día.

El tema no está a discusión y tampoco cancela, en el momento en que esto se dé, de decir lo que se vea pertinente. Diputado Cruz Ramírez.

El diputado Arturo Cruz Ramírez (desde la curul): Gracias, señor presidente. Únicamente con el objeto de observar la omisión en Gaceta Parlamentaria y respecto a la declaratoria de publicidad del dictamen, precisamente, de la

Ley General de Aguas, el día de ayer el Grupo Parlamentario del PRD presentó un voto particular en lo negativo, y vemos con tristeza, nuevamente violando todo proceso parlamentario, de que no aparece publicado en la Gaceta.

Solicitamos a usted, respetuosamente, se integre y se publique este voto particular del Grupo Parlamentario del PRD.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Es correcto, señor diputado. Y en todo caso, pediría yo a la Presidencia de la Comisión que hiciera llegar por escrito lo que usted ha manifestado. No hay obstáculo para atender el trámite como usted lo pide y como reglamentariamente corresponde. Gracias.

El diputado Roberto Cabrera Solís (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Roberto Cabrera Solís. Sonido en la curul del diputado Cabrera Solís, por favor.

El diputado Roberto Cabrera Solís (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Como tiene conocimiento, los expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos arribaron a nuestro país el día primero de marzo para dar seguimiento y acompañamiento a las investigaciones que lleva a cabo la Procuraduría General de la República, por el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, de los trágicos hechos del 26, 27 de septiembre del año pasado.

Expreso mi beneplácito por su llegada y estoy seguro que habrán de hacer una investigación pronta y expedita, apegada a derecho, con profesionalismo y absoluta transparencia.

Por lo que haciendo eco al llamado de diversas organizaciones de derechos humanos y de Amnistía Internacional que exhorta al gobierno mexicano a apoyar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que revisa el caso Iguala y a acatar sus resoluciones, no tenemos la menor duda que los expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos deben contar los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo su mandato y emitir sus conclusiones con absoluta autonomía y con base en parámetros técnicos correspondientes.

Sabemos que el mandato del grupo que llegó a México el primero de marzo, comprende la elaboración de planes de búsqueda en vida de los normalistas de Ayotzinapa, desaparecidos desde el 26 de septiembre, así como el análisis técnico de las líneas de investigación y del Plan de Atención Integral a las Víctimas.

Esta investigación que realizará el Grupo Interdisciplinario, forma parte de ese minucioso escrutinio internacional sobre la actuación de las autoridades federales y locales en la procuración y administración de justicia.

Seguramente habrá conclusiones y recomendaciones que el gobierno federal y local deberá acatar. Este Grupo Interdisciplinario se debió a un acuerdo firmado el 12 de noviembre de 2014 por los familiares de los normalistas con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que el 16 de enero designó como integrantes de esa instancia a expertos de Colombia, Guatemala y España. Deseo, diputado presidente...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Dígame, diputado y concluya.

El diputado Roberto Cabrera Solís (desde la curul): ... que el grupo de expertos tenga todas las facilidades para realizar plenamente su trabajo y que su estancia sea placentera. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Seguramente así ocurrirá, señor diputado. Diputada Luisa María Alcalde Luján.

La diputada Luisa María Alcalde Luján (desde la curul): Gracias, presidente. Queremos solicitarle a usted que sin esperar, sin aventar la bolita a la Junta de Coordinación Política, pueda someter a votación y a discusión de este pleno la desaparición de algunas comisiones de investigación y comisiones especiales, sobre todo por una cuestión.

Hay varias de estas comisiones que no reciben un solo peso por parte de la Cámara de Diputados, que no reciben presupuesto y que no tienen por ello que ser eliminadas en este recorte presupuestal que por supuesto apoyamos. No sólo eso.

Nosotros hemos hecho una propuesta diversa que es mucho más amplia que tiene que ver con eliminar privilegios de los diputados, que podemos ceder en este contexto, enton-

ces le solicitamos que no se lo solicite a la Jucopo, que es por supuesto derecho de este pleno discutir y en todo caso decidir ese tipo de cuestiones.

Le pedimos y le exigimos, presidente, que lo haga porque si no es así, lo vamos a tocar nosotros en todas nuestras participaciones en los otros temas.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputada Alcalde Luján, los asuntos que han sido tratados y particularmente éste, de la extinción de algunas comisiones, han sido abordados al seno de la Junta de Coordinación Política y, Agrupación Morena, con derecho a voz, ha participado en ellas; pero eso tampoco sería argumento suficiente para, en todo caso, que se le diera curso a su solicitud ante el propio órgano de gobierno, como usted lo ha dicho.

Finalmente, diputado José Alberto Rodríguez Calderón, tiene usted la palabra. Dígame con qué objeto.

El diputado José Alberto Rodríguez Calderón (desde la curul): Presidente, buen día. Compañeras, compañeros, muy buen día. Presidente, esta Cámara de Diputados es el crisol de la sociedad y de la vida política del país. Aquí se escuchan los puntos de vista de todos, porque esa es la obligación de este Congreso, y desde aquí –por parte de los diputados del grupo parlamentario del PRI– reconocemos a usted su profesionalismo, su conocimiento del procedimiento y su talento para llevar fielmente cada una de las sesiones en esta Cámara.

Señor presidente, los temas que han sido ya señalados por diputados de diversos grupos, en muchas ocasiones no son ni siquiera parte del tema que hoy nos ocupa.

Hoy tenemos cosas importantes: la Ley del Autismo, que beneficia a cientos de niños que en México están esperando que esa ley salga.

Reconocemos toda su experiencia, reconocemos todo lo bien que ha llevado las sesiones. Señor presidente, le comino respetuosamente para que iniciemos ya la sesión y dejemos de ver temas que en este momento no son objeto del conocimiento de Mesa Directiva.

Quienes tengan algo que ver o algo que decir respecto a otros temas, que lo hagan en las instancias correspondientes, y que no nos limiten en el tiempo para seguir avanzando por la legislación que México necesita. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado, José Alberto Rodríguez Calderón. Quedan sus comentarios registrados en el Diario de los Debates.

EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON LA CONDICION DEL ESPECTRO AUTISTA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Y en efecto, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista»

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables le fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

Fundamento legal

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VII, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 152, numerales 1, 5 y 7, 157, numeral 1, fracción I, 167, numeral 4, y los artículos 175, numeral 1, fracción III, inciso d), 176, 177, 180 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, el presente **dictamen positivo**, al tenor de los siguientes

Antecedentes

I. En sesión celebrada por la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 17 de febrero de

2015, los diputados María de la Paloma Villaseñor Vargas, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Carlos Humberto Aceves y del Olmo, Leobardo Alcalá Padilla, Marco Antonio González Valdez, Cecilia González Gómez, Ana Isabel Allende Cano, Lourdes Eulalia Quiñones Canales, Diana Karina Velázquez Ramírez, Flor Ayala Robles Linares, Abel Octavio Salgado Peña y Amira Gricelda Gómez Tueme, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Arturo Escobar y Vega, Antonio Cuéllar Steffan, Ana Lilia Garza Cadena y Carla Alicia Padilla Ramos, integrantes del Partido Verde Ecologista de México; Ramón Antonio Sampayo Ortiz, Genaro Carreño Muro y Raquel Jiménez Cerrillo, integrantes del Partido Acción Nacional; Josefina Salinas Pérez, Mario Miguel Carrillo Huerta, Verónica Beatriz Juárez Piña y Margarita Elena Tapia Fonllem, integrantes del Partido de la Revolución Democrática; Juan Ignacio Samperio Montaña, Aída Fabiola Valencia Ramírez y José Francisco Coronato Rodríguez, integrantes del Partido Movimiento Ciudadano; Alberto Anaya Gutiérrez, integrante del Partido del Trabajo; María Sanjuana Cerda Franco y Lucila Garfias Gutiérrez, integrantes del Partido Nueva Alianza, y Francisco Alfonso Durazo Montaña, integrante de la Agrupación Movimiento de Regeneración Nacional, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

II. En la misma sesión, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 67, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruyó el turno de la presente iniciativa a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables mediante oficio DGPL 62-II-5-2492, expediente número 6080, para su análisis, discusión y dictamen.

III. Con fundamento en el artículo 152 numerales 1, 5 y 7 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con fecha 18 de febrero de 2015, turnó la iniciativa en cita a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad para la elaboración del predictamen correspondiente.

IV. El día 20 de febrero del presente año los diputados integrantes de la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad, después de analizar y discutir el contenido de la iniciativa, aprobaron el predictamen por unanimidad.

V. En reunión ordinaria convocada el 26 de febrero de 2015, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, procedieron al análisis, discusión y aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley General de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y cuyo **dictamen se emitió en sentido positivo**, por lo que se presenta a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa materia del presente dictamen tiene como objetivo la creación de una Ley de carácter General que otorgue certidumbre y seguridad jurídica a las personas con la condición del espectro autista.

El objeto de este nuevo ordenamiento es impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales, a través de la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, y de la sociedad en general.

A partir de la lógica de lo razonable, se busca dar congruencia y adecuar a la práctica diaria los principios contenidos en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objetivo responde a la necesidad de vincular la realidad social de las personas con autismo con los valores como la dignidad, la igualdad, la inclusión, la justicia social, la libertad, el respeto, la no discriminación, la autonomía, entre otros. Es esencial reconocer que cada condición o enfermedad, presenta orígenes distintos y necesidades de atención diversa.

En México, la cifra de nacimientos de niños con la condición del espectro autista es alarmante, lo cual obliga a orientar los esfuerzos legislativos para armonizar el marco legal que haga viables, útiles y efectivas las normas jurídicas en el terreno de la realidad social a través de una normatividad aceptada por sus destinatarios y por la acción decidida y transparente de un Estado democrático dispuesto a cumplir y a hacer cumplir los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que forma parte.

La reforma constitucional al Capítulo I, “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, realizada en el 2011, revolu-

cionó el derecho mexicano en materia de derechos humanos, obligando al legislador a producir no sólo normas jurídicas bajo el principio general de la facticidad, sino también introduciendo principios tales como: pro persona, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, elementos conceptuales de los cuales emana la iniciativa que nos ocupa, cuya naturaleza y alcances no van en perjuicio de los derechos tutelados por otras leyes u ordenamientos.

El contenido de la iniciativa responde a una realidad política, económica y social que vive el país y busca hacer congruentes los fines con los medios disponibles a través de la aplicación de una ley con un sentido profundamente humanista. Por primera vez, en nuestra legislación, se reconocen, como en muchas partes del mundo, los derechos fundamentales de las personas con la condición del espectro autista.

Los promoventes de la iniciativa, representativos de las diversas corrientes de pensamiento en el seno de la Cámara de Diputados han coincidido en que el problema del autismo ha rebasado, con mucho, los esfuerzos institucionales. La salud, la educación, las alternativas de capacitación y empleo, y las posibilidades de recreación y deporte, son los aspectos torales de este proyecto legislativo.

Es de destacar que en el marco del análisis y discusión de la iniciativa, hubo consenso de la problemática que existe para atender primordialmente a las familias que tienen un integrante con la condición del espectro autista y que, en su mayoría, son de escasos recursos económicos, lo que en el contenido de la iniciativa se destacan como problemas esenciales:

- La falta de armonización de disposiciones legales, políticas públicas y recursos presupuestales para atender de manera eficaz a este creciente núcleo social.
- La falta de información precisa sobre el número de casos existentes en las ciudades y en el medio rural y su clasificación por grado.
- La carencia de centros encargados de orientar y apoyar a padres dispersos e impotentes, con información suficiente para detectar señales tempranas de alerta que faciliten un oportuno y eficaz tratamiento terapéutico.

–El vacío de comunicación social que cree una conciencia colectiva y una cultura de inclusión en apoyo a quienes están involucrados en el problema.

–La ausencia de políticas y programas eficientes en el uso y aprovechamiento de la infraestructura institucional de salud y la adecuada preparación de médicos y terapeutas especialistas.

–La escasez de maestros capacitados en el adecuado manejo, integración e inclusión de niños y jóvenes con esta condición en planteles escolares públicos y privados.

–La insuficiencia de innovación de material didáctico y el uso de nuevas tecnologías.

–La inexistencia de opciones suficientes y probadas de capacitación para el trabajo de aquellos cuya capacidad y habilidad se los permita.

–La falta de espacios públicos-recreativos que cuenten con equipamiento adecuado y garanticen seguridad pública.

–El estado de indefensión ante la violencia delictual y abusos del aparato de prevención del delito.

–La desintegración familiar provocada por el abandono del hogar de alguno de los padres ante la falta de conocimiento sobre la condición y su desarrollo.

Por lo anterior, es fácil inferir que la normatividad propuesta busca responder al interés general de la sociedad, y hacer frente al reto que representa sumar esfuerzos para mitigar los efectos económicos, políticos, sociales y culturales de la condición del espectro autista que hoy apunta a convertirse en uno de los desafíos más importante del siglo XXI.

En nuestro país lamentablemente se carece de los instrumentos legales y administrativos que permitan una eficaz protección y atención a las personas con la condición del espectro autista, realidad reconocida por las propias autoridades, que han participado en el contenido de la presente iniciativa con entusiasmo y plena conciencia de la responsabilidad social que implica hacer factible la ley que se propone.

Consideraciones

Al día de hoy, los niños, jóvenes, adolescentes y adultos, con la condición del espectro autista, alcanzan cifras alarmantes, lo cual se traduce en un problema relevante en el mundo. Desde el punto de vista de la ciencia médica el autismo no tiene una razón unívoca y se desconoce su origen. Una de las hipótesis más avanzadas plantea el problema como una interacción entre los genes y el medio ambiente.

El autismo se define como una condición “caracterizada en diferentes grados por dificultades en la interacción social, en la comunicación verbal y no verbal, y en comportamientos repetitivos”. Las personas con esta condición se desenvuelven de manera diferente en su conducta y en su desarrollo emocional. En innumerables casos, tienen una inteligencia superior y cuentan con habilidades especiales en áreas como la música, la pintura y la tecnología. Ello justifica por qué requieren una atención multidisciplinaria.

La Organización Internacional *Autism Speaks* de los Estados Unidos de América, calcula a la fecha que la cifra promedio es de un niño con la condición por cada 68 nacimientos. El Austin Research Centre en el Reino Unido reportó en el 2010, un nacimiento por cada 66; en tanto que en Corea del Sur en el 2011 se reportó una prevalencia de un niño por cada 34. En México, se presume la prevalencia de uno por cada 100 nacimientos, razón por la que se considera urgente contar con datos precisos y confiables de los niños mexicanos con autismo.

Asimismo, es de tomar en cuenta que según datos de *Autism Speaks*, “el cáncer, el sida y la diabetes pediátricos, combinados, son menos comunes que la condición del espectro autista”, lo que obliga al Gobierno Federal a multiplicar sus esfuerzos de manera concurrente con los gobiernos de los estados, de los municipios y del Distrito Federal, así como establecer las bases generales para una eficaz coordinación intersecretarial.

Cabe hacer notar que el espíritu de la iniciativa en comento resulta congruente con el esfuerzo internacional que se realiza en países como los Estados Unidos de América, la Unión Europea e incluso en varios de Latinoamérica, que a partir de sus respectivas legislaciones sobre el autismo, desarrollan programas de investigación científica, de enseñanza de personal médico y técnico, de docentes especializados en educación y de recreación y deporte. Baste decir que en este momento Dinamarca, Finlandia, Italia, España, Portugal, Polonia, Rumanía, Francia, Austria, Islandia e Ir-

landa han puesto en marcha un acuerdo para estudiar y desarrollar propuestas de políticas para el autismo en esa parte del mundo con una inversión de dos millones de euros.

El análisis de las leyes vigentes en materia de autismo en los Estados Unidos de América, en el Continente Europeo, en el Reino de Dinamarca, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; en la República Argentina, en la República Federativa del Brasil y en la República del Perú, fue una tarea esencial para apoyar el proceso de producción de la iniciativa en comento y cumplir con un ejercicio mínimo de derecho comparado.

En México los esfuerzos institucionales en materia de autismo no han avanzado con la misma celeridad con la que ha avanzado el problema. Es imperativo contar con la voluntad política del Estado mexicano para atender y garantizar los derechos humanos de este importante núcleo social tanto en el medio urbano como en el rural.

En materia educativa, segunda vertiente total en la atención de los niños y jóvenes con la condición del espectro autista, la Secretaría de Educación Pública cuenta con el “Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa”, cuyo objetivo, por mandato del artículo 41 de la Ley General de Educación, es atender a personas con discapacidad o condición especial, ya sea transitoria o definitiva, de acuerdo con las potencialidades de cada persona.

Estos servicios educativos se imparten en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y en las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), que registraron en el año de 2013 apenas una población escolar con autismo de 4,777 alumnos inscritos en planteles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y para el trabajo.

Durante las reuniones de trabajo intersecretariales para consensuar la iniciativa motivo de este dictamen, se manifestó que la Secretaría de Educación Pública no cuenta con una instancia administrativa para elaborar políticas públicas, programas y acciones de educación especial y carece de personal especializado para acelerar la inclusión e integración educativa de personas con la condición del espectro autista.

Por otra parte, no existen investigaciones académicas por grados del espectro autista para determinar hasta qué grado de educación formal es útil para cada niño o joven y, en su caso, darle salida hacia una educación y/o capacitación para el trabajo que les permita tener una vida autosuficiente y

digna a partir de potenciar sus habilidades en actividades productivas bien remuneradas.

En materia de integración en actividades de educación física, en muchos planteles educativos, públicos y privados, los niños y jóvenes con la condición del espectro autista, no tienen instructores especializados para integrarse con el resto de sus compañeros. A ellos, se suman los que no asisten a recibir educación escolarizada, y no cuentan con los espacios públicos adecuados. La Comisión Nacional del Deporte (Conade), órgano descentralizado de la dependencia responsable de la educación en el país, no tiene programas de fomento deportivo para niños y jóvenes con autismo.

En materia laboral, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social promueve talleres y cursos de capacitación para personas con discapacidad y su colocación en espacios laborales. No existen antecedentes sobre la participación de personas con autismo leve o de alto funcionamiento.

No obstante lo anterior, esta dependencia del Ejecutivo Federal ha creado en su estructura administrativa dos áreas con criterios innovadores para atender de mejor manera a las personas con discapacidad y dar inicio a programas especializados para las personas con la condición del espectro autista.

Por ello, los promoventes de la iniciativa consideran fundamental que exista una vinculación y concurrencia efectiva de los tres órdenes de gobierno, así como de las diferentes instancias y niveles de la administración pública.

En síntesis, se considera que no enfrentar a tiempo el problema de las personas con la condición del espectro autista incrementará, tarde o temprano, el gasto en las finanzas públicas además de que significará un alto costo social y político en el corto y mediano plazos.

Proceso de análisis de las actividades realizadas

Con el objeto de consensuar la iniciativa que se somete a la consideración de las y los diputados de esta LXII Legislatura, en favor de las personas con la condición del espectro autista se realizaron 21 reuniones de trabajo con servidores públicos de alto nivel de las Secretarías de Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social, y Hacienda y Crédito Público.

En lo que corresponde al contacto con organizaciones de la sociedad civil y con profesionales privados en las ramas médicas, terapéuticas, educativas, empresas dedicadas a las tecnologías de la información, ha sido permanente por parte de algunos legisladores proponentes que, incluso, viven el problema en el seno familiar.

Cabe destacar que por iniciativa de la presidenta de la Subcomisión de Grupos Vulnerables, diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas, se realizó un encuentro en el que participaron tres expertos europeos, un latinoamericano, cinco mexicanos y siete representantes de los Secretarías de Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social, y Hacienda y Crédito Público del Gobierno Mexicano. El evento se llevó a cabo en el marco del segundo Encuentro Internacional sobre Autismo celebrado en San José del Cabo, Baja California Sur, México, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2014. El intercambio de experiencias reafirmó el propósito de presentar la iniciativa que hoy se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.

Valoración de los argumentos de los autores

Los firmantes de la iniciativa valoraron la importancia que tiene que el Estado Mexicano asuma a plenitud su papel de garante de los derechos humanos y atienda el problema de este importante y creciente sector de la sociedad que hoy tiene serias repercusiones políticas, sociales, económicas, jurídicas y culturales.

De aprobarse la iniciativa, el Estado se verá fortalecido en su legitimidad para poder hacer, en el marco del derecho, una articulación eficaz de políticas públicas, programas y acciones en materia de la condición del espectro autista que por ahora no existen en nuestro país. Se trata de encontrar soluciones adecuadas, oportunas y viables a una cuestión social, que de no atenderse, en el mediano y largo plazos, impactarán de manera negativa en las finanzas públicas y en lo que hoy se conoce como buena gobernanza.

Es imperativo fortalecer la participación de la sociedad civil para estrechar el interés colectivo con el individual y asociar los esfuerzos gubernamentales con los que realiza la ciudadanía a fin de crear y recrear la legislación y las instituciones.

Al no existir un ordenamiento jurídico que tutele los derechos de las personas con la condición del espectro autista y armonice los esfuerzos públicos, sociales y privados, se

continuará con un rezago importante en nuestra sociedad y en relación con lo que se realiza en otras partes del mundo.

Análisis de la iniciativa en el contexto del marco normativo

Desde el punto de vista del derecho parlamentario y de la técnica legislativa, puede afirmarse que la iniciativa que se somete a consideración del Pleno persigue la compatibilidad con el conjunto de leyes al que se integra y emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello, se cuidó atender además de la racionalidad jurídico-formal, a las racionalidades pragmática, teleológica y ética que los expertos en la materia de la ley y su proceso recomiendan como requisitos básicos.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXII Legislatura, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista

Artículo Único: Se expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República.

Artículo 2. La presente Ley tiene por objeto impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que les son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, sin perjuicio de los derechos tutelados por otras leyes u ordenamientos.

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I. Asistencia social: Conjunto de acciones tendentes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva;

II. Barreras socioculturales: Actitudes de rechazo e indiferencia por razones de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, entre otras, debido a la falta de información, prejuicios y estigmas por parte de los integrantes de la sociedad que impiden su incorporación y participación plena en la vida social;

III. Certificado de habilitación: Documento expedido por autoridad médica especializada, reconocida por esta Ley, donde conste que las personas con la condición del espectro autista se encuentran aptas para el desempeño de actividades laborales, productivas u otras que a sus intereses legítimos convengan;

IV. Comisión: Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista;

V. Concurrencia: Participación conjunta de dos o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, o bien, de los Estados, el Distrito Federal y los municipios que, de acuerdo con los ámbitos de su competencia, atienden la gestión y, en su caso, la resolución de un fenómeno social;

VI. Derechos humanos: Aquellos derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte y que se caracterizan por garantizar a las personas, dignidad, valor, igualdad de derechos y oportunidades, a fin de promover el proceso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad con estricto apego a los principios Pro persona, Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad;

VII. Discapacidad: Concepto en permanente evolución como resultado de la compleja interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás;

VIII. Discriminación: Cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos, garantías y libertades fundamentales;

IX. Habilitación terapéutica: Proceso de duración limitada y con un objetivo definido de orden médico, psicológico, social, educativo y técnico, entre otros, a efecto de mejorar la condición física y mental de las personas para lograr su más acelerada integración social y productiva;

X. Inclusión: Cuando la sociedad actúa sin discriminación ni prejuicios e incluye a toda persona, considerando que la diversidad es una condición humana;

XI. Integración: Cuando un individuo con características diferentes se integra a la vida social al contar con las facilidades necesarias y acordes con su condición;

XII. Personas con la condición del espectro autista: Todas aquellas que presentan una condición caracterizada en diferentes grados por dificultades en la interacción social, en la comunicación verbal y no verbal, y en comportamientos repetitivos.

XIII. Secretaría: Secretaría de Salud;

XIV. Sector social: Conjunto de individuos y organizaciones que no dependen del sector público y que son ajenas al sector privado;

XV. Sector privado: Personas físicas y morales dedicadas a las actividades preponderantemente lucrativas y aquellas otras de carácter civil distintas a los sectores público y social;

XVI. Seguridad jurídica: Garantía dada al individuo por el Estado de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán objeto de ataques violentos; o que, si estos llegaran a producirse, le serán asegurados por la sociedad, la protección y reparación de los mismos;

XVII. Seguridad social: Conjunto de medidas para la protección de los ciudadanos ante riesgos, con carácter individual, que se presentan en uno u otro momento de sus vidas, en el nacimiento, por un accidente o en la enfermedad;

XVIII. Sustentabilidad ambiental: Administración eficiente y racional de los bienes y servicios ambientales, a fin de lograr el bienestar de la población actual, garantizar el acceso a los sectores más vulnerables y evitar comprometer la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida de las generaciones futuras, y

XIX. Transversalidad: Diversas formas de coordinación no jerárquica utilizadas para el diseño e implementación de políticas públicas, así como para la gestión y provisión de servicios públicos, que exige articulación, bilateral o multilateral, dentro de las atribuciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus correlativas administraciones públicas locales y municipales.

Artículo 4. Corresponde al Estado asegurar el respeto y ejercicio de los derechos que les asisten a las personas con la condición del espectro autista.

Artículo 5. Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con el objeto de dar cumplimiento a la presente Ley, deberán implementar de manera progresiva las políticas y acciones correspondientes conforme a los programas aplicables.

Artículo 6. Los principios fundamentales que deberán contener las políticas públicas en materia del fenómeno autístico, son:

I. Autonomía: Coadyuvar a que las personas con la condición del espectro autista se puedan valer por sí mismas;

II. Dignidad: Valor que reconoce una calidad única y excepcional a todo ser humano por el simple hecho de serlo, como lo son las personas con la condición del espectro autista;

III. Igualdad: Aplicación de derechos iguales para todas las personas, incluidas aquellas que se encuentran con la condición del espectro autista;

IV. Inclusión: Cuando la sociedad actúa sin discriminación ni prejuicios e incluye a las personas con la condición del espectro autista, considerando que la diversidad es una condición humana;

V. Inviolabilidad de los derechos: Prohibición de pleno derecho para que ninguna persona u órgano de gobierno atente, lesione o destruya los derechos humanos ni las leyes, políticas públicas y programas en favor de las personas con la condición del espectro autista;

VI. Justicia: Equidad, virtud de dar a cada uno lo que le pertenece o corresponde. Dar a las personas con la condición del espectro autista la atención que responda a sus necesidades y a sus legítimos derechos humanos y civiles;

VII. Libertad: Capacidad de las personas con la condición del espectro autista para elegir los medios para su desarrollo personal o, en su caso, a través de sus familiares en orden ascendente o tutores;

VIII. Respeto: Consideración al comportamiento y forma de actuar distinta de las personas con la condición del espectro autista;

IX. Transparencia: El acceso objetivo, oportuno, sistemático y veraz de la información sobre la magnitud, políticas, programas y resultados de las acciones puestas en marcha por las autoridades participantes en la gestión y resolución del fenómeno autista, y

X. Los demás que respondan a la interpretación de los principios rectores en materia de derechos humanos contenidos en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 7. Para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formularán, respecto de los asuntos de su competencia, las propuestas de programas, objetivos, metas, estrategias y acciones, así como sus previsiones presupuestarias.

Artículo 8. Las entidades federativas se coordinarán con el gobierno federal, mediante la celebración de convenios de coordinación en el marco de la Planeación Nacional del Desarrollo, con el fin de alinear los programas estatales con la política pública en materia de atención y protección a personas con la condición del espectro autista; lo anterior con arreglo al sistema competencial que corresponde a cada orden de gobierno, a fin de lograr una efectiva transversalidad de las políticas públicas.

Artículo 9. En todo lo no previsto en el presente ordenamiento se aplicarán, de manera supletoria, entre otras:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

II. La Ley Federal de las Entidades Paraestatales;

III. La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;

IV. La Ley de Planeación;

V. La Ley de los Institutos Nacionales de Salud;

VI. El Código Civil Federal y/o el del fuero común de la entidad de que se trate, y

VII. La Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Capítulo II

De los Derechos y de las Obligaciones

Sección Primera

De los Derechos

Artículo 10. Se reconocen como derechos fundamentales de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias, en los términos de las disposiciones aplicables, los siguientes:

I. Gozar plenamente de los derechos humanos que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes aplicables;

II. Recibir el apoyo y la protección de sus derechos constitucionales y legales por parte del Estado Mexicano –federación, entidades federativas y municipios–;

III. Tener un diagnóstico y una evaluación clínica temprana, precisa, accesible y sin prejuicios de acuerdo con los objetivos del Sistema Nacional de Salud;

IV. Solicitar y recibir los certificados de evaluación y diagnóstico indicativos del estado en que se encuentren las personas con la condición del espectro autista;

V. Recibir consultas clínicas y terapias de rehabilitación especializadas en la red hospitalaria del sector público

federal, de las entidades federativas y municipios, así como contar con terapias de habilitación;

VI. Disponer de su ficha personal en lo que concierne al área médica, psicológica, psiquiátrica y educativa, al igual que de los certificados de habilitación de su condición, al momento en que les sean requeridos por autoridad competente;

VII. Contar con los cuidados apropiados para su salud mental y física, con acceso a tratamientos y medicamentos de calidad, que les sean administrados oportunamente, tomando todas las medidas y precauciones necesarias;

VIII. Ser inscritos en el Sistema de Protección Social en Salud, conforme a lo establecido en la Ley General de Salud;

IX. Recibir una educación o capacitación basada en criterios de integración e inclusión, tomando en cuenta sus capacidades y potencialidades, mediante evaluaciones pedagógicas, a fin de fortalecer la posibilidad de una vida independiente;

X. Contar, en el marco de la educación especial a que se refiere la Ley General de Educación, con elementos que faciliten su proceso de integración a escuelas de educación regular;

XI. Acceder a los programas gubernamentales para recibir alimentación nutritiva, suficiente, de calidad, y de acuerdo a las necesidades metabólicas propias de su condición;

XII. A crecer y desarrollarse en un medio ambiente sano y en armonía con la naturaleza;

XIII. Ser sujetos de los programas públicos de vivienda, en términos de las disposiciones aplicables, con el fin de disponer de vivienda propia para un alojamiento accesible y adecuado;

XIV. Participar en la vida productiva con dignidad e independencia;

XV. Recibir formación y capacitación para obtener un empleo adecuado, sin discriminación ni prejuicios;

XVI. Percibir la remuneración justa por la prestación de su colaboración laboral productiva, que les alcance para alimentarse, vestirse y alojarse adecuadamente, así como también para solventar cualquier otra necesidad vital, en los términos de las disposiciones constitucionales y de las correspondientes leyes reglamentarias;

XVII. Utilizar el servicio del transporte público y privado como medio de libre desplazamiento;

XVIII. Disfrutar de la cultura, de las distracciones, del tiempo libre, de las actividades recreativas y deportivas que coadyuven a su desarrollo físico y mental;

XIX. Tomar decisiones por sí o a través de sus padres o tutores para el ejercicio de sus legítimos derechos;

XX. Gozar de una vida sexual digna y segura;

XXI. Contar con asesoría y asistencia jurídica cuando sus derechos humanos y civiles les sean violados, para resarcirlos, y

XXII. Los demás que garanticen su integridad, su dignidad, su bienestar y su plena integración a la sociedad de acuerdo con las distintas disposiciones constitucionales y legales.

Sección Segunda De las Obligaciones

Artículo 11. Son sujetos obligados a garantizar el ejercicio de los derechos descritos en el artículo anterior, los siguientes:

I. Las instituciones públicas de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones del Distrito Federal, para atender y garantizar los derechos descritos en el artículo anterior en favor de las personas con la condición del espectro autista, en el ejercicio de sus respectivas competencias;

II. Las instituciones privadas con servicios especializados en la atención de la condición del espectro autista, derivado de la subrogación contratada;

III. Los padres o tutores para otorgar los alimentos y representar los intereses y los derechos de las personas con la condición del espectro autista;

IV. Los profesionales de la medicina, educación y demás profesionistas que resulten necesarios para alcanzar la habilitación debida de las personas con la condición del espectro autista, y

V. Todos aquéllos que determine la presente Ley o cualquier otro ordenamiento jurídico que resulte aplicable.

Capítulo III De la Comisión Intersecretarial

Artículo 12. Se constituye la Comisión como una instancia de carácter permanente del Ejecutivo Federal, que tendrá por objeto garantizar que la ejecución de los programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista, se realice de manera coordinada.

Los acuerdos adoptados en el seno de la Comisión serán obligatorios, por lo que las autoridades competentes deberán cumplirlos a fin de lograr los objetivos de la presente ley.

Artículo 13. La Comisión estará integrada por los titulares de las siguientes dependencias de la Administración Pública Federal:

- I. La Secretaría, quien presidirá la Comisión;
- II. La Secretaría de Educación Pública;
- III. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- IV. La Secretaría de Desarrollo Social;
- V. La Secretaría de Gobernación, y
- VI. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado, serán invitados permanentes de la Comisión.

Los integrantes de la Comisión podrán designar a sus respectivos suplentes.

La Comisión, a través de su Presidente, podrá convocar a las sesiones a otras dependencias del Ejecutivo Federal y a entidades del sector público, con objeto de que informen de los asuntos de su competencia, relacionados con la atención de las personas con la condición del espectro autista.

La Comisión aprovechará las capacidades institucionales de las estructuras administrativas de sus integrantes para el desarrollo de sus funciones. La participación de los integrantes e invitados a la Comisión será de carácter honorífico.

La Comisión contará con una Secretaría Técnica, misma que estará a cargo de un funcionario de la Secretaría.

Artículo 14. Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las siguientes funciones:

- I. Coordinar y dar el seguimiento correspondiente a las acciones que, en el ámbito de su competencia, deban realizar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la materia de la presente Ley, así como elaborar las políticas públicas correspondientes en la materia;
- II. Apoyar y proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades de la Federación, entidades federativas y municipios para la eficaz ejecución de los programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista, y vigilar el desarrollo de las acciones derivadas de la citada coordinación, de acuerdo con el criterio de transversalidad previsto en la presente Ley;
- III. Apoyar y proponer mecanismos de concertación con los sectores social y privado, en términos de la Ley de Planeación, a fin de dar cumplimiento al principio de transversalidad, así como vigilar la ejecución y resultado de los mismos;
- IV. Apoyar la promoción de las políticas, estrategias y acciones en la materia de la presente Ley, así como promover, en su caso, las adecuaciones y modificaciones necesarias a las mismas;
- V. Proponer al Ejecutivo Federal las políticas y criterios para la formulación de programas y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de atención de las personas con la condición del espectro autista;
- VI. Las demás que determine el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

Artículo 15. El titular de la Secretaría recabará del Consejo de Salubridad General la opinión sobre programas y pro-

yectos de investigación científica y de formación de recursos humanos, así como sobre el establecimiento de nuevos estudios profesionales, técnicos, auxiliares y especialidades que se requieran en materia de la condición del espectro autista, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Salud.

Artículo 16. La Secretaría coordinará a los Institutos Nacionales de Salud y demás organismos y órganos del sector salud, a fin de que se instrumenten y ejecuten las siguientes acciones:

- I.** Realizar estudios e investigaciones clínicas y científicas, epidemiológicas, experimentales de desarrollo tecnológico y básico en las áreas biomédicas y socio-médicas para el diagnóstico y tratamiento de las personas con la condición del espectro autista para procurar su habilitación;
- II.** Vincular las actividades de los Institutos Nacionales de Salud con los centros de investigación de las universidades públicas y privadas del país en materia de atención y protección a personas con la condición del espectro autista;
- III.** Realizar campañas de información sobre las características propias de la condición del espectro autista, a fin de crear conciencia al respecto en la sociedad;
- IV.** Atender a la población con la condición del espectro autista a través, según corresponda, de consultas externas, estudios clínicos y de gabinete, diagnósticos tempranos, terapias de habilitación, orientación nutricional, y otros servicios que a juicio de los Institutos Nacionales de Salud y demás organismos y órganos del sector salud sean necesarios. Se exceptúa el servicio de hospitalización;
- V.** Promover políticas y programas para la protección de la salud integral de las personas con la condición del espectro autista;
- VI.** Expedir de manera directa o a través de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, los certificados de habilitación y los diagnósticos a las personas con la condición del espectro autista que lo soliciten, y
- VII.** Coadyuvar a la actualización del Sistema de Información a cargo de la Secretaría, mismo que deberá per-

mitir contar con un padrón de las personas con la condición del espectro autista que reciben atención por parte del Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional, así como de la infraestructura utilizada para ello.

Capítulo IV Prohibiciones y Sanciones

Sección Primera Prohibiciones

Artículo 17. Queda estrictamente prohibido para la atención y preservación de los derechos de las personas con la condición del espectro autista y sus familias:

- I.** Rechazar su atención en clínicas y hospitales del sector público y privado;
- II.** Negar la orientación necesaria para un diagnóstico y tratamiento adecuado, y desestimar el traslado de individuos a instituciones especializadas, en el supuesto de carecer de los conocimientos necesarios para su atención adecuada;
- III.** Actuar con negligencia y realizar acciones que pongan en riesgo la salud de las personas, así como aplicar terapias riesgosas, indicar sobre-medicación que altere el grado de la condición u ordenar internamientos injustificados en instituciones psiquiátricas;
- IV.** Impedir o desautorizar la inscripción en los planteles educativos públicos y privados;
- V.** Permitir que niños y jóvenes sean víctimas de burlas y agresiones que atenten contra su dignidad y estabilidad emocional por parte de sus maestros y compañeros;
- VI.** Impedir el acceso a servicios públicos y privados de carácter cultural, deportivo, recreativo, así como de transportación;
- VII.** Rehusar el derecho a contratar seguros de gastos médicos;
- VIII.** Denegar la posibilidad de contratación laboral a quienes cuenten con certificados de habilitación expedidos por la autoridad responsable señalada en esta Ley, que indiquen su aptitud para desempeñar dicha actividad productiva;

IX. Abusar de las personas en el ámbito laboral;

X. Negar la asesoría jurídica necesaria para el ejercicio de sus derechos, y

XI. Todas aquellas acciones que atenten o pretendan desvirtuar lo dispuesto en la presente Ley y los demás ordenamientos aplicables.

Sección Segunda Sanciones

Artículo 18. Las responsabilidades y faltas administrativas, así como los hechos delictivos que eventualmente se cometan por la indebida observancia a la presente Ley, se sancionarán en los términos de las leyes administrativas y penales aplicables en los órdenes federal y local.

Transitorios

Primero. La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal expedirá las disposiciones reglamentarias de la presente Ley en un plazo no mayor a 6 meses a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Tercero. El honorable Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, armonizarán y expedirán las normas legales para el cumplimiento de esta Ley, y la derogación de aquéllas que le sean incompatibles, en un plazo máximo de 12 meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigor de esta Ley.

Cuarto. El Consejo de Salubridad General someterá a consideración del titular del Ejecutivo Federal las políticas, programas y proyectos de investigación científica y de formación de recursos humanos, profesionales y técnicos especialistas en la condición del espectro autista en un plazo que no rebase los 12 meses a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Quinto. Las distintas secretarías, instituciones y organismos, integrantes de la Comisión Intersecretarial en el ámbito de sus respectivas competencias, y conforme a su disponibilidad de recursos, deberán contar con el apoyo de la Secretaría que permitan una eficiente operación a partir de

la identificación y la atención de las personas con la condición del espectro autista.

Sexto. Las acciones que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deban realizar para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto, se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria aprobada para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de febrero del 2015.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputados: Adriana Hernández Íñiguez (rúbrica), presidenta; Leticia Calderón Ramírez (rúbrica), Elvia María Pérez Escalante (rúbrica), Fernanda Schroeder Verdugo (rúbrica), María de la Paloma Villaseñor Vargas (rúbrica), Genaro Carreño Muro (rúbrica), Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica), Josefina Salinas Pérez (rúbrica), secretarios; José Angelino Caamal Mena, Francisco Javier Fernández Clamont (rúbrica), Lizbeth Loy Gamboa Song (rúbrica), Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica), María Esther Garza Moreno (rúbrica), Raquel Jiménez Cerrillo (rúbrica), Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Roberto López Rosado, Leticia Mejía García (rúbrica), Sonia Catalina Mercado Gallegos (rúbrica), Zita Beatriz Pazzi Maza (rúbrica), Bárbara Gabriela Romo Fonseca (rúbrica), María Rebeca Terán Guevara (rúbrica), Elizabeth Vargas Martín del Campo (rúbrica).»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Por la comisión –para fundamentar el dictamen– le otorgo el uso de la palabra a la diputada Adriana Hernández Íñiguez. Adelante, diputada.

La diputada Adriana Hernández Íñiguez: Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Con su venia, presidente diputado. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables –con base y fundamento legal– presenta a la consideración del pleno de esta Cámara de Diputados, el presente dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

El objetivo fundamental de este dictamen es el de elaborar una ley de carácter general que otorgue la certidumbre y seguridad jurídica de las personas con la condición del espectro autista.

Así como, el de impulsar su plena integración e inclusión a la sociedad, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales, a través de la concurrencia de la

federación, los estados, el Distrito Federal, los municipios y la sociedad en general.

Se requiere vincular la realidad social de las personas con autismo, con valores como la dignidad, la igualdad, la inclusión, la justicia social, la libertad, el respeto, la no discriminación y la autonomía.

En México, se carece de instrumentos legales, administrativos y operativos, que permitan una eficaz protección y atención a personas con esta condición. Por lo que regular eficiente y eficazmente el tema, resulta en un paso sumamente trascendente.

Y más a un lo es, el de armonizar esta nueva legislación con la existente en otros países. Por ello, la ley, motivo del presente dictamen, determina una mayor participación de la administración pública federal y de las entidades federativas. En donde la primera formulará las propuestas de programas, objetivos, metas y estrategias, acciones, así como sus previsiones presupuestarias.

Y las segundas, coordinarán con el gobierno federal, mediante la celebración de convenios de coordinación en el marco de la planeación nacional de desarrollo. La alineación de los programas estatales con la política pública, en materia de atención y protección a personas con la condición del espectro autista.

Lo anterior, con arreglo al sistema competencial que corresponde a cada orden de gobierno, a fin de lograr una efectiva transversalidad de las políticas públicas. Así mismo, son reconocidos en esta ley, los derechos fundamentales de las personas con la condición del espectro autista, como lo son:

El de gozar plenamente de los derechos humanos que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitar y recibir certificados de evaluación y diagnóstico, indicativos del estado en que se encuentren las personas con la condición del espectro autista.

Recibir consultas clínicas y terapias de habilitación especializadas en la red hospitalaria del sector público federal, de las entidades federativas y municipios, así como contar con terapias de habilitación y ser inscritos en el Sistema de Protección Social en Salud, conforme a lo establecido en la Ley General de Salud.

Recibir una educación o capacitación basada en criterios de integración e inclusión, tomando en cuenta sus capacidades y potencialidades, mediante evaluaciones pedagógicas, a fin de fortalecer la posibilidad de una vida independiente.

Contar, en el marco de la educación especial a que se refiere la Ley General de Educación, con elementos que faciliten su proceso de integración a escuelas de educación regular.

Acceder a los programas gubernamentales para recibir alimentación nutritiva, suficiente, de calidad, y de acuerdo a las necesidades metabólicas propias de su condición. A crecer y desarrollarse en un medio ambiente sano y en armonía con la naturaleza.

Ser sujetos de los programas públicos de vivienda, en términos de las disposiciones aplicables, con el fin de disponer de vivienda propia para un alojamiento accesible y adecuado. Participar en la vida productiva con dignidad e independencia. Recibir formación y capacitación para obtener un empleo adecuado, sin discriminación ni prejuicios.

Percibir la remuneración justa por la prestación de su colaboración laboral productiva, que les alcance para alimentarse, vestirse y alojarse adecuadamente, así como también para solventar cualquier otra necesidad vital. Tomar decisiones por sí o a través de sus padres o tutores para el ejercicio de sus legítimos derechos.

Asimismo esta ley crea la Comisión Intersecretarial para la Atención y protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, instancia de carácter permanente del Poder Ejecutivo federal, que tiene como objetivo primordial el de garantizar que se ejecuten de manera coordinada los programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y de todos y cada uno de los legisladores que apoyaron y suscribieron la presente iniciativa de ley quiero reconocer el trabajo, empeño y tenacidad de mi amiga y compañera diputada Paloma Villaseñor por lograr la aprobación de esta ley.

Mi reconocimiento para la diputada Paloma, y gracias a nombre de todos los niños y de todas las familias de México.

Asimismo, la Comisión reconoce el interés de las diputadas y diputados, como Juan Manuel Gastélum, que en su momento realizó una propuesta de modificación a un artículo de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual fortalece estos trabajos. Mi reconocimiento también para el diputado.

Quiero solicitarles el voto de confianza, compañeras y compañeros, para la aprobación de la misma, ya que ello permitirá dar un primer paso de trascendencia nacional para tutelar debidamente los derechos de las personas con la condición del espectro autista, armonizando las políticas y programas de los tres órdenes de gobierno y beneficiando de forma inconmensurable a todas aquellas personas con esta condición.

Compañeras y compañeros, las buenas noticias también son importantes y aquí quiero hacer un reconocimiento a los medios de comunicación, y les pido se sumen con nosotros para que juntos demos un gran paso en favor de quienes tienen esta condición.

Para finalizar, quiero aprovechar la oportunidad para transmitir mi más profundo agradecimiento a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por todo su trabajo, por todo su empeño por sacar adelante temas tan trascendentes para nuestro país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputada Adriana Hernández.

Saludamos a un grupo de estudiantes del nivel medio superior del municipio de Nextlalpan, del estado de México, que han sido invitados por la diputada Adriana González Carrillo, compañera de Acción Nacional. Sean bienvenidos, bienvenidas.

Lo mismo, saludar a estudiantes de la Institucional Cultural Alher, Asociación Civil, de ciudad Nezahualcóyotl, también del estado de México, invitados por la diputada María Eugenia de León Pérez. Gracias por su visita. Bienvenidos.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Alfonso Durazo Montaña, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para la fijación de la Agrupación Morena.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, compañero presidente. Compañeras y compañeros diputados, primeramente felicitar por supuesto a la presidenta de la Comisión respectiva, que ha recibido todas las aportaciones con un particular compromiso.

De manera muy particular, quisiera destacar la extraordinaria participación, aportación, promoción de la diputada Paloma Villaseñor, para quien le expreso no sólo mi viejo aprecio personal, sino mi reconocimiento profesional por esta extraordinaria y sensible aportación a dar forma a esta iniciativa, que tiene como objetivo la creación de una ley general que otorgue certidumbre y seguridad jurídica a las personas, como ya se mencionó aquí, con la condición del espectro autista.

El objeto de este nuevo ordenamiento es impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales a través de la concurrencia de los esfuerzos de la federación, los estados y los municipios y, por supuesto, de la sociedad en general.

Los promoventes de la iniciativa, representantes de diversas corrientes de pensamiento en el seno de esta Cámara han concebido que el problema del autismo ha rebasado con mucho la capacidad de respuesta del Estado mexicano y este nuevo marco jurídico dota de nuevos instrumentos al Estado y al gobierno para enfrentar la responsabilidad exitosamente.

En México lamentablemente los esfuerzos institucionales en esta materia no han avanzado en los mismos términos que ha crecido la dimensión del problema. Así es que esta nueva iniciativa muestra la voluntad política de la Cámara de dotar al Estado mexicano de nuevos recursos para enfrentar este problema creciente.

Es en razón de ello que los integrantes de la fracción de Morena vemos con simpatía y recibirá nuestro respaldo esta iniciativa.

Y hablando de grupos vulnerables quisiera mencionar ante ustedes, que por más de dos años un grupo de representan-

tes de braceros, que reclaman el pago de detenciones que les hizo el gobierno norteamericano en coordinación con el gobierno mexicano, han venido demandando atención de diversas instancias, de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Gobernación, de la Presidencia de la República. Pero un grupo se ha propuesto permanecer de manera permanente a las puertas del Palacio Legislativo, demandando la atención de esta Cámara.

Ojalá les pusiéramos atención. Les he dicho que estamos retrasados respecto a la posibilidad de dar una respuesta, dado que la insensibilidad de este pleno a la hora del presupuesto dejó al margen su legítimo reclamo.

Pero aun cuando estamos fuera de tiempo en materia presupuestal, no lo estamos en el terreno político, y ojalá hubiese la sensibilidad para registrar la pena que padecen estos adultos mayores reclamando sus derechos.

Por ello, hago un llamado aquí a la Secretaría de Gobernación a instalar una mesa de trabajo que le permita desahogar, desenredar, desentrañar y desahogar eficaz y prontamente el problema.

Ojalá otros compañeros de este pleno hicieran causa común con este reclamo, porque es inhumano ver a estos adultos mayores día a día peleando por sus derechos. Gracias a todos por su atención. Gracias, compañero presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Durazo Montaña. Ahora por Nueva Alianza para fijar la posición de este grupo parlamentario, tiene el uso de la palabra el diputado José Angelino Caamal Mena.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con el permiso de la Presidencia.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que hoy se somete a consideración del pleno es de gran importancia para la vida de niñas, niños, adolescentes y adultos que viven con alguna condición del grupo de trastornos conocidos como trastornos del espectro autista.

Ya que hoy se discutirá y votará el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protec-

ción a Personas en Condición del Espectro Autista, la cual otorgará certidumbre jurídica a este sector de la población, así como a sus familiares y a las personas que están al cuidado de ellos.

Asimismo, quiero reconocer a quien preside y a quienes integran la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por su sensibilidad y el trabajo realizado al dictaminar y apoyar este tema tan importante, como lo es la problemática del espectro autista.

En la actualidad es poco visible, porque no es suficiente, el apoyo que el Estado otorga a este sector que ya es un gran número de la población y que año con año se incrementa sin tener aún forma de prevenir esta condición de discapacidad.

La aprobación de esta ley a favor de las personas con alguna condición del grupo del espectro autista es un primer paso para garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales otorgados por nuestra Constitución Política, así como por los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

En ese sentido, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó el 18 de diciembre de 2007, una resolución mediante la cual se proclamó un día para hacer concientización sobre el tema del autismo, derivado del incremento de casos en el mundo.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas define el autismo como una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los primeros tres años de edad. Sin embargo, en nuestro país aún no hemos logrado un avance significativo en la detección temprana para su atención adecuada. Ya que si bien es importante detectarlo a tiempo, también será trascendental garantizar el apoyo y acceso a programas de educación. Generar oportunidades de empleo, ya que a la fecha no las hay para ellos. Así como tomar otras medidas que generen un país más inclusivo, con oportunidades para todos los ciudadanos.

Por lo que se refiere a la implementación de políticas públicas que beneficien a este sector de nuestra población, aún son escasas las acciones derivado de la falta de cifras oficiales que nos permitan acercarnos a la realidad y necesidad de este sector de la población.

Asimismo, la Organización Internacional Autism Speaks refiere que actualmente se diagnostica con autismo uno de

cada 68 individuos y uno de cada 42 niños varones, siendo esta condición más común que los casos de cáncer, diabetes y Sida pediátricos, combinados y que además se encuentran en mayor número de niños que en niñas.

En este contexto la tasa de autismo en todas las regiones del mundo es alta y tiene un terrible impacto en los niños, en sus familias, en las comunidades y en la sociedad en general, derivado de la falta de espacios para ellos, ya que además no todos tienen la fortuna de ser diagnosticados a temprana edad y mucho menos el poder acceder a terapias necesarias que les garantice una mejor calidad de vida en su edad adulta.

Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, sumamos nuestra voluntad, nuestro apoyo a la presente iniciativa, porque reconocemos que tenemos la obligación de construir una sociedad incluyente en la que los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su condición estén plenamente garantizados. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del PT, del Partido del Trabajo, para fijar postura.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables ha sometido a la consideración de esta honorable asamblea, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

El mundo y nuestro país ha vivido un cambio profundo durante la última parte del siglo XX y el comienzo del siglo XXI. Más de la mitad de la población ahora se encuentra habitando en las ciudades y espacios urbanos. Esto sin lugar a dudas a posibilitado el desarrollo de la ciencia y el conocimiento, así como el desarrollo de la medicina y la identificación más eficiente de padecimientos y trastornos. En este sentido cada vez más se han generado los mecanismos y herramientas para identificar y tratar los trastornos de espectro autista.

Con esto ha salido a la luz del conocimiento la importancia y extensión de este tipo de trastornos en la población, así como los efectos que tienen en la vida tanto de la persona que lo padece, como en las familias.

Los trastornos de espectro autista son problemas relacionados al ámbito neurológico del ser humano, es decir problemas del desarrollo cerebral y se refieren a un amplio espectro de padecimientos siendo los más reconocidos el trastorno autista, trastornos generalizados del desarrollo no especificados y el síndrome de asperger.

En general, estos trastornos se caracterizan por el deterioro de la actividad social, dificultades de comunicación, conductas repetitivas y estereotipadas, problemas de aprendizaje y comportamientos atípicos. Hoy se tienen las técnicas y las habilidades terapéuticas para tratar estos trastornos y brindarles a las personas que lo padecen mejores condiciones de vida, logrando incluso su desarrollo individual y social integrado a la comunidad.

En este sentido, hay que señalar que los niveles de discapacidad que se presentan son distintos e inclusive en muchos casos las personas con algún tipo de estos trastornos generan habilidades cognitivas superiores, sin embargo el principal problema que padecen es el de la discriminación debido a la falta de información y conciencia en la población acerca de estos padecimientos.

Esta situación los excluye de servicios médicos y educativos, de espacios adecuados, de atención especializada, de educación, de salud, de espacios laborales y de otras tantas dimensiones de la vida.

Por ello y, en cumplimiento a lo estipulado en nuestra Constitución con respecto a garantizar los derechos humanos de todos los mexicanos, es que se presenta este proyecto, el cual cuenta con el consenso de prácticamente todos los partidos y busca establecer las bases generales para la elaboración e implementación de medidas, programas y todas las políticas públicas necesarias para erradicar las problemáticas que tienen las personas con padecimientos de espectro autista y garantizarles sus derechos, así como procurarles las condiciones necesarias para tener una vida digna, plena y feliz.

Compañeras y compañeros, en el Partido del Trabajo tenemos como uno de los principales problemas a erradicar en nuestro país, el de la salud.

Garantizar el acceso al servicio médico universal y gratuito, es parte de nuestra plataforma. Por ello la presente ley se enmarca dentro de las tareas que nos hemos planteado de cara a la sociedad.

Hoy nos congratulamos de que prácticamente todos los grupos parlamentarios compartimos el diagnóstico de la problemática de trastornos de espectro autista, lo que nos permitió presentar el presente proyecto.

Hoy sabemos que uno de cada 100 mexicanos padece algún trastorno de espectro autista, a los que hay que brindarles protección y salud. Ahora tenemos que establecer los mecanismos de vigilancia y operación de la ley que se propone, así como exigir que las instituciones gubernamentales correspondientes y los representantes de Estado, asuman la responsabilidad correspondiente en el cumplimiento de la misma.

Por lo antes expuesto el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente. Por su atención muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Roblero Gordillo. Para fijar la postura de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados, en México las personas con autismo crece de forma alarmante, pero principalmente en la población infantil.

A decir de las dependencias encargadas, el número de personas con este padecimiento no se conocen a ciencia cierta.

Sin embargo la estadística demuestra que uno entre cada 88 y 100 nacimientos, tiene un trastorno del espectro autista, y que la prevalencia representará un incremento aproximado –anual– del 20 por ciento; lo cual rebasa todos los esfuerzos institucionales que el Estado mexicano ha estado realizando hasta este momento.

Las deficiencias en todas las áreas son indiscutibles, pero particularmente en aquellas especializadas que debieran encargarse de la atención de este padecimiento que presenta una sintomatología diversa en dos tipos de indicadores, los precoces y los tardíos.

Por lo que se refiere a los precoces, les mencionaré algunos de estos aspectos o características:

-No responde a su nombre.

-No pronuncia palabra hasta los 16 meses o frases de 2 o más palabras hasta aproximadamente los 2 años de edad.

-No establece un contacto visual correcto.

-No sonríe ni muestra receptividad social alguna.

En el caso de los tardíos, se presentan con las siguientes características.

-No tienen interés en socializar y hacer amigos.

-No son capaces de iniciar o mantener una conversación.

-Es poco imaginativo a la hora de jugar.

-Utiliza un lenguaje repetitivo.

-Tiene rutinas específicas. Y cualquier intento por modificarlas le genera en él una gran angustia.

-Muestra un apego excesivo a determinados objetos.

Como han podido escuchar, los síntomas de autismo provocan un sufrimiento constante a las personas que toleran este tipo de trastorno. Sin embargo, estudios especializados reportan que dándole seguimiento, a través de desarrollos terapéuticos específicos, es posible resolver las condiciones en los primeros problemas de comunicación, como lenguaje, desarrollo social y otros aspectos que se encuentran vinculados en los infantes con este trastorno de la salud mental.

Es de fundamental importancia, saber que los individuos que presentan esta particularidad tienen un desarrollo social muy diverso al de un sujeto común. Su conducta y su evolución emocional, reflejan que cuentan con un grado de inteligencia mayormente reconocido y específicas habilidades en diversas áreas y materias como la tecnología, las artes como la música, la pintura y habilidades matemáticas.

Por lo cual, en nuestro país es posible identificar todas las carencias en materia de autismo, las cuales son totalmente evidentes, toda vez, que no existe una normatividad que permita disponer y aplicar condiciones legales particulares. Así, como la falta de disponibilidad de presupuesto a lograrse para ser aplicado para la debida atención a este grupo social.

También tenemos la ausencia de planes o medidas de detección, que permitan identificar mediante un diagnóstico preciso en diversas entidades y espacios, con la finalidad de poder llevar a cabo una debida evaluación de los grados que existen, en donde mayormente se puede observar este problema sin ni siquiera llegar a ser detectado por todas estas carencias que tenemos como sistema y poder detectar en las escuelas a los niños concierto grado de autismo. No es posible.

Y créanme que se presentan muchos de estos tipos, pero ni existen las adecuaciones, la normatividad ni mucho menos el personal que esté capacitado para detectar un problema de autismo en las escuelas y que en la mayoría de los casos es imposible que el maestro que está frente al grupo pueda saber cómo tratar a un alumno con autismo.

Por lo tanto, el objetivo primordial de esta ley es lograr la incorporación integral de todas las personas con este tipo de trastornos y, sobre todo, proteger sus derechos a fin de mejorar su calidad de vida y también la de sus familiares.

Organismos internacionales señalan que existen más niños con espectro autista que con otro padecimiento, como el Cáncer, el SIDA o la diabetes. Sin embargo, en nuestro país existen en las dependencias de salud, tanto de infraestructura tecnológica, recursos humanos especializados. En la atención de estos últimos padecimientos citados existen circunstancias que no ponen atención porque no contamos con ellos para la atención y el tratamiento de las personas con autismo. Sobre todo no es posible que sean atendidos con los procedimientos inadecuados para su tratamiento y posterior incorporación a una integración de un entorno y desarrollo social favorable. Concluyo, señor presidente.

En años recientes las instituciones de salud se han ocupado de desarrollar lineamientos y procedimientos para atender de manera general trastornos de este padecimiento, la norma más específica para el caso particular que nos ocupa es la Guía de Práctica Clínica, Diagnóstico y Manejo de los Trastornos del Espectro Autista, pero lamentablemente—como les mencionaba— no cumple con los parámetros suficientes de atención integral que permitan solventar como un problema prioritario, al autismo como un problema de salud.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el Grupo de Movimiento Ciudadano votará a favor de iniciativas como la que hoy nos ocupa, relativa a la expedición de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con Tras-

tornos de Espectro Autista, con la cual se implementarán significativas mejoras en el sistema de cuidado y atención de los padecimientos de salud de este tipo o de padecimientos que afecten en gran escala a los mexicanos, y que merece una atención integral y urgente, sobre todo cuando la atención debe priorizarse en todos nuestros niños y adolescentes mexicanos. Es cuanto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada. Para la fijación de la postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México tiene la palabra la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca. Hasta por cinco minutos, diputada.

La diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca: Compañeras y compañeros legisladores. Con su permiso, señor presidente. El día de hoy se ha puesto a nuestra consideración el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, el cual reviste la mayor importancia.

La tasa de autismo en el mundo es alta y tiene un fuerte impacto. Las organizaciones internacionales calculan que a nivel mundial la cifra promedio es uno de cada 88 nacimientos, con un incremento anual del 20 por ciento. En México se considera una prevalencia de uno por cada 100 nacimientos, lo que significa que de los 2 millones, 586 mil 287 nacimientos registrados en el año 2011 por el Inegi, aproximadamente 26 mil niños hoy presentan un trastorno del espectro autista.

De acuerdo a las cifras, se ha sostenido que el autismo en niños es más común, como lo comentaba nuestra compañera, que el cáncer, la diabetes y el sida juntos. A pesar de ello no contamos con instituciones profesionales, políticas y programas públicos que brinden diagnóstico, atención y tratamiento oportuno, realidad que más adelante se repite en otras esferas, como la educativa y laboral, pues no existen políticas ni programas que ofrezcan verdaderas oportunidades para que quienes padecen autismo puedan elevar su calidad de vida, desarrollar sus capacidades e insertarse plenamente en la vida y en sociedad.

Es urgente reconocer que estamos ante un problema de salud pública y social de gran magnitud, lo que nos obliga a plantear soluciones coordinadas en los tres niveles de gobierno, garantizando así la justicia, dignidad, igualdad, equidad, inclusión, autonomía, movilidad y no discriminación a que tienen derecho las personas con autismo.

El autismo se ha considerado como una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de vida y se deriva de un trastorno neurológico que afecta el funcionamiento del cerebro y que se caracteriza por deficiencias en la interacción social, problemas en la comunicación verbal y no verbal, patrones de comportamientos e intereses y actividades restringidas y repetitivas.

Las personas con autismo se desenvuelven de manera diferente en su comportamiento y en su desarrollo emocional y generalmente tienen una inteligencia superior y cuentan con habilidades especiales en áreas como la música, la pintura, la memoria, la tecnología y el cálculo matemático. Lo que necesariamente implica una atención multidisciplinaria que los hace requerir de un tratamiento especializado, a diferencia de otros trastornos.

La sociedad civil ha realizado importantísimos esfuerzos. Sin embargo, es indispensable una respuesta pública e institucional a esta problemática. De ahí que desde esta tribuna hago un reconocimiento a las y los diputados proponentes de esta iniciativa y de manera especial a la diputada Paloma Villaseñor, quien ha sido su principal impulsora, demostrando empeño, dedicación y esfuerzo interrumpido. Paloma, mi reconocimiento.

Hoy en México quienes padecen autismo y sus familias enfrentan este síndrome en soledad, falta de información, escasez de recursos, diagnósticos tardíos o erróneos, falta de medicamentos, así como alternativas y oportunidades terapéuticas. Pero hoy también de ser votado el presente dictamen se vislumbra un futuro más alentador, donde la incorporación se sustituya por atención, acompañamiento y apoyo institucional.

Mi grupo parlamentario se encuentra a favor del presente dictamen, porque representa una respuesta adecuada y eficaz para este sector de la población. Confiamos en que la norma jurídica, además de establecer mandatos específicos sobre la detección, atención y tratamientos adecuados, sea muy pronto una realidad.

Pero sobre todo estamos ciertos que la ley, en tanto orientadora de conductas, será capaz de visualizar socialmente la problemática e impulsar una cultura más humanitaria y más humanista.

En otras palabras, entender e incluir a quienes lo padecen, para lo cual necesitamos, como sociedad, tener una visión justa, equilibrada, ética, verdadera e informada de este tras-

torno. No basta, compañeros y compañeras, con que el próximo 2 de abril portemos el listón azul, sino que es necesario llevarlo todos los días en nuestra conciencia y en nuestras acciones. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Romo Fonseca. Tiene el uso de la palabra la diputada Josefina Salinas Pérez, del grupo parlamentario del PRD, con el mismo fin, fijar postura con relación al dictamen.

La diputada Josefina Salinas Pérez: Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante, diputada Salinas.

La diputada Josefina Salinas Pérez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Nuestra Carta Magna en su artículo 1 establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de derechos humanos, reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse.

Asimismo, consigna que queda prohibida toda la discriminación motivada por origen étnico, de género, la edad, las discapacidades, la condición social, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Sin embargo, en nuestra sociedad se sigue utilizando el término autismo, asociado a connotaciones negativas, porque ser parte de mitos e informaciones falsas, como que las personas con autismo no pueden interactuar o comunicarse, las personas con autismo viven en su mundo, las personas con autismo son incapaces de sentir, pensar, interactuar.

El autismo es un síndrome con un espectro muy amplio, no una enfermedad, afecta de formas diferentes, así que no hay dos personas con autismo igual, y por eso no se puede nunca generalizar.

Las áreas en las que se manifiesta son: dificultades en el lenguaje y la comunicación, dificultades en las relaciones

sociales, intereses restringidos y repetitivos, que con una buena simulación pueden ampliarse siempre.

Debemos desterrar la falsa creencia de que las personas con autismo solo pueden vivir o desarrollarse en centros segregados, sin relación con el resto de las personas.

Esto en ningún caso debe ser así. Al contrario, la inclusión social es una de las claves para lograr una mejora de la calidad de vida de las personas con trastornos del espectro autista, y un factor esencial para incrementar sus capacidades de adaptación, su desarrollo personal, su calidad de vida, propiciar y crear las condiciones adecuadas que les permita aprovechar las oportunidades de participación en entornos ordinarios, lo que favorece que puedan disfrutar de una vida social integrada y normalizada y contribuye al desarrollo personal.

Múltiples investigaciones sobre el espectro autista se han desarrollado recientemente alrededor del mundo. El estimado de la prevalencia para el autismo en México es de 1 en 300 niños. Podemos hablar que cuando menos 115 mil infantes con autismo en México, y con riesgo de que cada año nazcan 6 mil 200 nuevos casos, de acuerdo a la investigación formulada por la Clínica Mexicana del Autismo.

En el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que la presente iniciativa tiene como objeto la creación de una ley de carácter general que otorgue certidumbre y seguridad jurídica a las personas con la condición del espectro autista.

El contenido de la iniciativa responde a una realidad política, económica y social que vive el país. Y busca ser congruente con los medios disponibles, a través de la aplicación de una ley con el sentido profundamente humanista.

Esta ley es un paso importante, a fin de convertir en realidad las convenciones internacionales que han sido firmadas y ratificadas por el gobierno mexicano.

Es necesario que continuemos legislando en busca de una sociedad inclusiva, entendiendo por inclusión un proceso de identificar, comprender y superar las barreras para la participación en la que el ejercicio de los derechos de los ciudadanos sea posible. Y donde todos los sectores de la población obtengan la satisfacción a sus necesidades, de respeto a sus derechos, de respeto a su condición y de respeto a su dignidad.

Finalmente y parafraseando a Rigoberta Menchú, premio Nobel de la Paz, dice: Yo creo firmemente que el respeto a la diversidad es un pilar fundamental en la erradicación del racismo, la xenofobia y la intolerancia.

Mi reconocimiento a todos los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables por esta ley en comento. Mi reconocimiento también a la diputada Paloma Villaseñor y creo que será muy orgulloso Diego, que el día de hoy va por Diego y por todos los miles de niños que padecen este síndrome. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Josefina Salinas.

Denme oportunidad para saludar, en nombre de la diputada Karla Guadalupe Reyes Montiel, que nos acompaña en esta Mesa Directiva, a jovencitos, a jovencitas, niños, niñas de la Escuela Primaria Francisco Sarabia, de Huixquilucan, del estado de México, de la zona metropolitana conurbada Cuajimalpa y el estado de México. Gracias por su visita. Sean bienvenidos.

Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortíz, de Acción Nacional, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos. Adelante.

El diputado Ramón Antonio Sampayo Ortíz: Gracias, presidente, compañeras y compañeros legisladores. Antes que nada es importante dejar claro que la legislación que buscamos aprobar este día, busca coadyuvar en la solución de una problemática que si bien es cierto ha recibido atención, ésta no ha sido acorde a la celeridad con la que ha avanzado este trastorno.

En este sentido, creo que todos coincidimos que se requiere un marco legal que impulse más y mejores políticas públicas encaminadas a atender eficientemente las niñas, niños y jóvenes con la condición del espectro autista y para que estas acciones de políticas públicas den resultados, definitivamente se requiere una vinculación y concurrencia efectiva de los tres órdenes de gobierno, así como de las diferentes instancias y niveles de la administración pública, de ahí la relevancia de que impulsemos un ordenamiento de observancia general en toda la República.

El marco legal debe ser el adecuado para responder a la gran problemática de salud que afecta a un importante sector de la población. En el 2012 la Organización Mundial de la Salud estimaba que en el mundo por cada 10 mil perso-

nas existían 21 personas con autismo, siendo este espectro un trastorno cada vez más común de lo que se pensaba. Incluso más que otras enfermedades como la diabetes, el cáncer, el SIDA en su conjunto.

En nuestro país, como bien se expone en el dictamen que hoy nos ocupa, se presume la prevalencia de uno por cada 100 nacimientos, por esa razón se considera urgente contar con datos precisos y confiables de los niños y niñas mexicanos con autismo. Aún más, porque la información disponible nos dice que cada año se diagnostican al menos seis niños y niñas más.

Entre más temprano sea tratado un niño con autismo mejor será su evolución y progreso y los resultados serán más satisfactorios. Es importante saber que el número de síntomas y su severidad pueden variar enormemente de un niño a otro.

Con esta nueva ley se busca impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con autismo mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que son reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales.

Este ordenamiento de carácter general obliga a las autoridades de la federación, de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal a implementar de manera progresiva las políticas y acciones correspondientes conforme a los programas aplicables.

Asimismo, define los principios fundamentales que deberán contener las políticas públicas en materia de este fenómeno entre las que destacan la autonomía, la dignidad y la igualdad. Además reconoce los derechos fundamentales de las personas con la condición del espectro autista y sus familiares.

Resalta la constitución de la Comisión Intersecretarial como una instancia de carácter permanente del Ejecutivo federal que tendrá por objeto garantizar que la ejecución de los programas en materia de atención a las personas con autismo se realice de manera coordinada.

Para ello una de sus principales funciones que le confiere la ley es apoyar y proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades de la federación, entidades federativas y los municipios para la eficaz ejecución de los programas en materia de atención a las personas con la condición del

espectro autista y vigilar el desarrollo de las acciones derivadas de la citada coordinación.

Compañeros y compañeras diputados. Construir un México más incluyente u justo en el que se garantice la igualdad de oportunidades para las personas con cualquier tipo de discapacidad es una tarea insoslayable.

En este sentido en Acción Nacional estamos comprometidos con la lucha permanente para desarrollar un México en donde la justicia, la igualdad y la inclusión, sean realidad. Por ello votaremos a favor este dictamen que hoy discutimos.

Como sociedad y como representantes populares, estamos obligados a cumplir con un compromiso elemental de igualdad y de asegurar una vida digna y de respeto para las personas con la condición del espectro autista.

Mi reconocimiento –por último, presidente– a la compañera diputada Paloma Villaseñor; en lo particular sé cuál es el motor que la movió para impulsar esta ley. Sé que ha hecho un gran esfuerzo, pero gracias a tu esfuerzo –Paloma– se ha podido dar un gran paso por la dignidad, la igualdad y el respeto de los niños y familiares con autismo. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Sampayo Ortíz. Tiene ahora en efecto quien ha presentado la iniciativa, para fijar la postura del grupo parlamentario del que forma parte, del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Paloma Villaseñor Vargas.

La diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas: Señor presidente, si me paso 40 segundos le pido tolerancia.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: No sólo con tolerancia, sino con reconocimiento, tiene la palabra, diputada Villaseñor.

La diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, les pido unos minutos de su atención. Voy a hacer una muy breve intervención para esta importante iniciativa.

Compañeras y compañeros. A nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, expreso el más amplio reconocimiento a los integrantes de todos los partidos y agrupaciones representadas en este órgano legis-

lativo, que se sumaron a la iniciativa que ocupa nuestra atención.

Procede hacer mención especial a los diputados coordinadores Manlio Fabio Beltrones, Arturo Escobar, Alberto Anaya, María Sanjuana Cerda, y Juan Ignacio Samperio, que la suscribieron de manera solidaria y responsable; y a Ricardo Anaya y a Miguel Alonso Raya, que también se han sumado como varios de sus compañeros de bancada.

No es menor el hecho de que la iniciativa de Ley General para Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, haya logrado un consenso legislativo en un momento de severos problemas nacionales que han exacerbado la confrontación de posiciones en el marco de pluralismo político que vivimos.

Manuel Atienza, al analizar las diferentes perspectivas del derecho, acude a una parábola, señalando las tres partes fundamentales en la construcción de un edificio y dice: “Debe estar sujeto a mejorar el diseño y el desarrollo, a partir de un modelo ideal que, sin embargo, sabe que tiene que irse adaptando continuamente a la realidad, a partir de la circunstancias dadas”.

Esta iniciativa, pretende enriquecer el marco jurídico vigente, cuya naturaleza es complementaria e integradora. Tiene una clara función social y responde a una realidad palpable. Es progresiva por principio jurídico y sienta la base para irse adaptando a las circunstancias. Y con ello, abrir mayores oportunidades de atención y protección de los derechos fundamentales de las personas con autismo.

Se trata de una iniciativa novedosa en nuestro país, que busca alinearse con el contexto internacional, donde en muchas naciones del mundo existen leyes similares. El Estado mexicano debe atender los derechos humanos de los grupos más vulnerables. Su obligación es proteger, respetar, garantizar y promover que los derechos humanos sean elementos insustituibles de las políticas públicas.

Ciertamente, esta iniciativa está limitada por las condiciones económicas que enfrenta el gobierno mexicano. Sin embargo, de aprobarse esta ley, se sientan las bases que Manuel Atienza establece en su definición del derecho, en cuanto a su construcción, en cuanto a su función y en cuanto a su trascendencia frente al entorno.

Por otra parte, hoy como nunca es imperativo que las organizaciones sociales se abran paso en los mecanismos de

planeación y de fiscalización del hacer y del quehacer gubernamental.

Los estudiosos de la gobernanza afirman que la actuación conjunta de un Estado comprometido y de ciudadanos responsables, determinaría la recomposición completa de su relación. Y en ello, los partidos políticos tenemos una gran responsabilidad.

De aprobarse la iniciativa, estoy segura que mi hijo Diego algún día entenderá que su condición y sus manifestaciones de amor ha sido la mayor inspiración en este esfuerzo. Asimismo agradezco las aportaciones de muchos de ustedes, de ciudadanos y de organizaciones de padres de personas con la condición del espectro autista, de los expertos internacionales Hilde De Clercq, Theo Peeters, belgas; Rita Jordan, británica; Roy Grin Ker, estadounidense; y Ernesto Reaño, peruano; y de un grupo de médicos terapeutas y docentes mexicanos dedicados a la atención de niños autistas.

También deseo dejar constancia de la voluntad política para escuchar nuestra propuesta de los secretarios de Salud, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, Gobernación y de Hacienda y Crédito Público. Sus representantes de alto nivel mostraron en todo momento apertura a través de las múltiples reuniones de análisis a las que fueron convocados por los doctores Osvaldo Santín y Benjamín Alemán, asesores del doctor Luis Videgaray.

En un esfuerzo colegiado se llegó al consenso de que cada condición, enfermedad o discapacidad presenta orígenes distintos y necesidades de atención diversa. Y, como aquí ya se dijo, esta condición es eso: una condición, no es una enfermedad ni tampoco una discapacidad.

Amigas y amigos, permítanme expresar de nueva cuenta mi reconocimiento a los miembros de la Comisión de Grupos Vulnerables y al coordinador de mi fracción Manlio Fabio Beltrones, quien desde el primer momento en que hablamos del tema me brindó su apoyo incondicional.

Gracias a Manlio el que me haya autorizado la asesoría honorífica de un amigo y ex colaborador suyo, quien me acompañó desde febrero de 2014 en la investigación, en las negociaciones y arrastró el lápiz en la redacción de la iniciativa. Muchas gracias.

Los invito a votar a favor este dictamen, porque estoy segura de que cientos de familias de escasos recursos económicos y no pocos en pobreza extrema verán en la iniciati-

va una luz de esperanza. Aspiramos a contar en cada uno de los municipios del país con un centro especializado en la atención y protección de las personas con la condición del espectro autista. Lograrlo, compañeros, es tarea del Estado, del gobierno y de la sociedad. Es por México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Muchas gracias a usted, diputada Villaseñor Vargas. Felicidades. Como promovente de la iniciativa que ahora se discute, y que será votada una vez que escuchemos a la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, que hablará en pro del dictamen.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez: Muy buenos días. Hoy celebro enormemente que por fin nos hayamos puesto de acuerdo en este Congreso. Hasta hoy estamos logrando a favor de los niños con autismo, que se dictamine este proyecto que ya lleva casi toda la legislatura luchando Paloma Villaseñor para que esto sucediera. Enhorabuena, Paloma. Gracias por el esfuerzo que has hecho, porque además hemos caminado juntas en este proyecto.

Hoy seguramente los padres y las madres de los niños con autismo van a estar contentos. También falta mucho por hacer, que no quede en letra muerta, ése es el único exhorto que le haría hoy al gobierno de México, sobre todo porque quienes han dado la batalla para sobrellevar este tema son los papás y las mamás, quienes hoy se han vuelto los especialistas, se han vuelto los profesores, las profesoras; se han vuelto los terapeutas de sus hijos, porque muchos años han batallado.

El autismo, como bien lo decía la diputada Villaseñor, no es una discapacidad, no se cura y hoy tienen que aprender a convivir también con él, porque cada día más niños y niñas están siendo diagnosticados.

Con la creación de un grupo de especialistas para atender el asunto desde el Ejecutivo van a permitir que haya detección temprana, estoy segura de esto. Sobre todo yo hablo por las comunidades rurales de este país, donde se cree todavía a estas alturas que el autismo es cosa del demonio, es porque vio a la luna cuando estaba embarazada; cuando en realidad lo que falta es información para darle un trato digno a las niñas y a los niños. Hay que incorporarlos a la sociedad como la nuestra.

No hay escuelas públicas, excepto la que tenemos en Huatulco, Oaxaca, en donde el esfuerzo de los papás y las ma-

más y ahora del gobierno del estado, del gobierno municipal están siendo atendidos alrededor de 43 niños. Pero, ¿cuántos niños y niñas más han de haber en cada rincón del país que no han sido diagnosticados?

Me da mucho gusto. Eso es lo que en esta Cámara debemos hacer: hacer leyes a favor de los más desprotegidos, hacer leyes a favor de toda la nación.

También anunciarlo, como tiene que ser, porque México necesita que toda su población sea respetada. Sus derechos humanos hoy van a ser reconocidos. Falta mucho por hacer, porque no solamente es el autismo, también tenemos otras discapacidades, comenzamos con algo importante y como decían aquí: Diego fue el motivo, la inspiración de Paloma. Pero también hay muchos Diegos allá en este país esperando atención.

Felicidades a todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias por su apoyo y, por supuesto, en Movimiento Ciudadano estamos a favor. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Valencia Ramírez. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Antonio Mora González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por igual lapso.

Rectifico, que ha coincidido con el PRI, pero él es del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y por ello hablará en pro del dictamen. Adelante, por favor.

El diputado Jesús Antonio Mora González: Con su venia, señor presidente. Buenas tardes, honorable asamblea. La iniciativa, materia del presente dictamen, tiene como objetivo la creación de una ley de carácter general que otorgue certidumbre y seguridad jurídica a las personas con la condición del espectro autista. Asimismo se pretende impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales, a través de la concurrencia de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, así como de la sociedad en general.

Esto por supuesto tiene como eje los principios de igualdad y no discriminación contenidos en el artículo 1o. constitucional, además de las obligaciones y deberes para toda autoridad en materia de derechos humanos. En este sentido,

no debemos soslayar una responsabilidad para impulsar una norma que permita sentar las bases de la dignificación de las personas con la condición del espectro autista.

Cito aquí lo señalado en el dictamen con relación a los datos sobre esta problemática de salud pública que afecta a cientos de personas. La Organización Internacional Autism Speaks de los Estados Unidos de América calcula a la fecha que la cifra promedio es de un niño con la condición por cada 68 nacimientos.

El Autism Resource Centre, del Reino Unido, reportó en el 2010 un nacimiento por cada 66, en tanto que en Corea del Sur, en el 2011, se reportó una prevalencia de un niño por cada 34.

En México se presume la prevalencia de uno por cada 100 nacimientos, razón por la que se considera urgente contar con datos precisos y confiables de los niños mexicanos con autismo.

El dictamen que hoy sometemos a consideración de este pleno, pretende atender una problemática que afecta a cientos de menores en nuestro país que no reciben la atención adecuada para su pleno desarrollo e integración en todos los ámbitos, con políticas públicas incluyentes en el campo educativo, de la salud, de la recreación. En suma, del acceso pleno al ejercicio de todos los derechos sin restricción alguna.

El dictamen que nos ocupa no es una cuestión menor ni de trámite legislativo meramente, tiene que ver con un sector relevante de nuestra población que requiere de una atención urgente, integral, adecuada, que les permita a las personas con la condición del espectro autista desarrollarse con toda dignidad.

Por lo anteriormente expuesto, es que el voto de nuestro grupo parlamentario es a favor del presente dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Mora González, del Grupo Parlamentario del PRD.

En virtud de que en términos del artículo 109 del Reglamento no se ha reservado artículo alguno para la discusión en lo particular, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos para proceder a la

votación en lo general y en lo particular, en un solo acto, compañera secretaria.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Antes de que dé cuenta a la asamblea, la Secretaría, del resultado de la votación. Diputada Fernanda Schroeder Verdugo, le damos la bienvenida a sus invitados, a sus invitadas especiales que provienen de Mexicali, Mexicali y de Tijuana, de esos puertos de paso en la historia de muchos mexicanos, de muchos zacatecanos, nuestro respeto, nuestra gratitud. Sean bienvenidos. Muchas gracias. Bienvenidas.

Ahora sí, señora secretaria, ordene se cierre el sistema de votación. Secretaria, de viva voz, por favor.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Está abierto el tablero. El sentido de su voto, señores diputados, de viva voz. Está abierto el tablero. Cíerrese el sistema electrónico de votación. De viva voz, diputados.

La diputada Karina Kelly Sánchez (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Gutiérrez Reyes (desde la curul): A favor.

La diputada Silvana Ortiz Ortega (desde la curul): A favor.

La diputada Shantall Zepeda Escobar (desde la curul): A favor.

La diputada Elizabeth Flores Vázquez (desde la curul): A favor.

La diputada Merilyn Gómez Pozos (desde la curul): A favor.

El diputado José Isabel Trejo Reyes (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Señor presidente, se emitieron 384 votos a favor, cero abstenciones y cero en contra.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

SOLICITUDES DE LICENCIA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en función de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

El que suscribe, en mi carácter de diputado federal, integrante de esta LXII Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario del PRI, por medio de la presente me permito exponer:

Que con base en lo establecido en los artículos 6o., fracción XVI, 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted licencia para separarme del ejercicio de mi cargo, a partir del día 6 de marzo del presente año y por tiempo indefinido.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se dé el curso legal que corresponda a mi solicitud. Sin más por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración a este respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 4 de marzo de 2015.— Diputado Manuel Añorve Baños (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Distinguido diputado presidente:

Por este conducto y con fundamento en lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, numeral 1, fracción XI, 6, numeral 1, fracción XVI, 12, fracción III, y 13, numerales 1, 2 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal a partir del 5 de marzo del año en curso.

Agradeciendo el trámite parlamentario que se sirva dar a la presente, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2015.— Diputada Karina Labastida Sotelo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, Presidente en funciones de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Juan Carlos Uribe Padilla, en mi carácter de diputado federal, integrante de esta LXII Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio de la presente me permito exponer lo siguiente:

Que con base en lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en el artículo 3, numeral 1, fracción XI, artículo 6, numeral 1, fracción XVI, y en el artículo 12, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del ejercicio de mi cargo como diputado federal, a partir del 7 de marzo del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que se dé el curso legal que corresponda a mi solicitud. Sin más por el momento agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración a este respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2015.— Diputado Juan Carlos Uribe Padilla (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en función de Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; y 13, del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente me permito solicitar, por su conducto, al pleno de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; licencia al cargo de diputada federal plurinominal perteneciente a la cuarta circunscripción; efectiva a partir del día seis de marzo hasta el 8 de junio de 2015, por así convenir a mis intereses.

Sin otro particular y para los efectos legales a que haya lugar, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2015.— Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 6 numeral 1, fracción XVI; 12 numeral 1; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar se conceda licencia para separarme del cargo de Diputado Federal, con efectos a partir del 6 de marzo del año en curso y por tiempo indefinido.

Por lo anteriormente expuesto, requiero se dé el curso legal que corresponde a mi petición.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de marzo 2015.— Diputado Ernesto Núñez Aguilar (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva (en función como Presidente) de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 6, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito que tenga a bien someter a la consideración del pleno de esta soberanía mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal de esta LXII Legislatura, dicha licencia correrá a partir del día 8 de marzo de 2015.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 4 de Marzo de 2015.— Diputada Araceli Torres Flores (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado Diputado:

Aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo y con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente licencia para separarme del cargo de diputado federal por tiempo indefinido, a partir del 8 de marzo del presente año.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de marzo de 2015.— Diputado Ángel Cedillo Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a partir del 8 de marzo del año en curso.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del citado Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento me permito enviarle cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 4 de marzo de 2015.— Diputado Víctor Manuel Manríquez González (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado diputado:

Se sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal a partir del 6 de marzo del año en curso.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 4 de marzo de 2015.— Diputada Socorro de la Luz Quintana León (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en función de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, en mi carácter de diputada federal, integrante de esta LXII Legislatura y perteneciente al grupo parlamentario del PRI, por medio de la presente me permito exponer:

Que con base en lo establecido en los artículos 60., fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted licencia para separarme del ejercicio de mi cargo, a partir del día 6 de marzo del presente año y por tiempo indefinido.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se dé el curso legal que corresponda a mi solicitud. Sin más por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración a este respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 5 de marzo de 2015.— Diputada Adriana Hernández Íñiguez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 60., numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar por su conducto al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión licencia por tiempo indefinido, a partir del 6 de marzo de 2015, para separarme de mi cargo como diputado federal.

Agradeciendo de antemano su consideración, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 5 de marzo de 2015.— Diputado Javier Salinas Narváez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en función de Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 60., fracción XVI, del reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le solicito que se me otorgue licencia por tiempo indefinido a partir del 8 del presente mes y año al ejercicio de mi cargo como diputado federal.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito se dé el curso legal que corresponda a mi solicitud, sin más por el momento agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de marzo de 2015.— Diputado Armando Contreras Ceballos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en función de Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar por su conducto al pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión licencia por tiempo indefinido, a partir del 5 de marzo del 2015, para separarme de mi encargo, por tiempo indefinido, como diputada federal.

Agradeciendo de antemano su consideración, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 3 de marzo de 2015.— Diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo establecido en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicito licencia por tiempo indefinido a partir del jueves 5 de marzo de 2015, para separarme de mi encargo como diputada federal.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de marzo de 2015.— Diputada Martha Berenice Álvarez Tovar (rúbrica).»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Consulte, señor secretario, a la asamblea en votación económica, si son de aprobarse.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Aprobadas, comuníquense.

AGENDA POLITICA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: El siguiente punto del orden del día, estimadas diputadas y diputados, es comentarios con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Y antes de darle el uso de la palabra a la primera oradora, sólo permítanme saludar a estudiantes y profesores de la carrera de ciencias políticas y administración pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Les damos la bienvenida y con sinceridad las gracias por su visita. Son invitados del diputado —y también de nuestra parte— Benito Caballero Garza. Gracias por su visita.

Ahora sí, le otorgamos el uso de la palabra a la diputada con el motivo trascendente señalado, a la diputada Loretta Ortiz Ahlf, de agrupación Morena. Ciudadana diputada, tiene usted el uso de la palabra.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Con la venia del presidente, compañeras y compañeros legisladores. El movimiento, más que movimiento, todas las convenciones internacionales en materia de derechos humanos, surgieron a partir, se ratificaron a partir de la segunda mitad del siglo XX. Y un punto central precisamente dentro de este gran

desarrollo a nivel internacional, era la situación de la mujer, la que por distintos motivos se mantenía en total discriminación no solamente en cuanto al ejercicio de sus derechos políticos como es el derecho al voto, sino en cuanto al acceso a las oportunidades al empleo, el poder realizar actos jurídicos, sin que tuviera que ser acompañada por su esposo o tutor, como contratos, convenios, etcétera.

Al pensar en la redacción de los instrumentos internacionales de derechos humanos, los redactores de estos instrumentos, tuvieron en mente que hablar de la universalidad de los derechos humanos, era hablar de la no discriminación contra la mujer.

Entonces, desde la carta de las Naciones Unidas, se establece que se reafirma la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, y en la igualdad de los derechos de los hombres y mujeres.

Posteriormente, en la Declaración Universal de los Derechos Humano, de igual forma se reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humano nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamadas por la declaración universal, sin distinción alguna, y por ende, sin distinción de sexo.

El pacto internacional de derechos humanos, tiene también señalamientos en este sentido, y establece la obligación de garantizar a hombres y mujeres, la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

La Convención Internacional contra Discriminación de la Mujer, de igual forma establece, que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto a la dignidad humana. Que dificulta la participación de la mujer en las mismas condiciones que el hombre en la vida política, social, económica y cultural de su país. Y que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia. Y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad.

En dicha convención, también se establece que es una realidad o un hecho, que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, a la salud, a la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo. Así como a la satisfacción de otras necesidades.

México, de los instrumentos que he mencionado, está la Convención Belem do Pará, que también es un instrumento internacional, que hace referencia a la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.

Todos estos instrumentos forman parte de la Ley Suprema de México, es decir, son tratados internacionales que de conformidad con el artículo 133, están obligadas todas las autoridades a cumplir y dar plena satisfacción a los mismos.

Por si fuera insuficiente, el artículo 1o. constitucional establece además que estos instrumentos internacionales deberán interpretarse en base al principio pro homine en beneficio de la persona y que se ubican dentro del mismo nivel en su orden normativo al mismo nivel de la Constitución.

Desgraciadamente a pesar de que tenemos ratificados estos instrumentos internacionales, tanto los mencionados como la Carta de las Naciones Unidas, firmamos la Declaración Universal, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención contra la Discriminación de la Mujer y la Convención Belem do Pará, todavía a la fecha hay muchísimos rezagos e incumplimiento de estos instrumentos internacionales.

Tenemos instituciones diversas, leyes, pero la realidad nos demuestra que sigue existiendo discriminación contra la mujer; y sobre todo contra las mujeres que se encuentran en una situación económica desventajosa, puede ser que por razón de discapacidad, puede ser por razón de que sean migrantes, indocumentadas, puede ser por que sean indígenas, que no tienen las mismas oportunidades que el resto de los seres humanos.

En Morena hacemos voto porque precisamente todas estas mujeres, todas estas mujeres, lleguen a gozar de manera efectiva todos sus derechos: los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Muchas gracias, maestra diputada Loretta Ortiz.

Quiero a nombre de la diputada Lizbeth Gamboa Song, aquí presente en este espacio de la Mesa Directiva, saludar a un grupo de jóvenes estudiantes del Tecnológico de Monterrey, Campus Puebla. Les damos un saludo, a las y a los jóvenes les reiteramos y les expresamos nuestra bienvenida, gracias por acompañarnos en el recinto.

Le otorgo el uso de la palabra a la diputada Dora María Talamante Lemas para hablar sobre el Día Internacional de la Mujer, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Adelante.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, conmemorar el Día Internacional de la Mujer representa una oportunidad para reflexionar sobre los avances y pendientes que tenemos a nivel global y local en la agenda para alcanzar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, igualdad que no se limita al plano normativo sino que debe reflejarse en un cambio cultural de nuestras sociedades.

En el plano del derecho internacional debemos de reconocer que a 20 años de la Declaración y de la Plataforma de Acción de Beijín y de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, estos instrumentos jurídicos han permitido a más de 150 países abrir posibilidades para lograr la igualdad. Sin embargo, tanto la Plataforma de Beijín como la de la CEDAW siguen aún sin cumplirse en su totalidad en ningún país.

En México hemos creado leyes, presupuestos e instituciones dedicadas a enfrentar la desigualdad de género, suscitando cambios significativos para la mayoría de las mujeres. Desde el Poder Legislativo hemos logrado valiosos resultados, uno de ellos la incorporación en nuestra Carta Magna del principio de igualdad y no discriminación. No obstante, no podemos cesar en este incansable proceso, principalmente en la armonización adecuada y la implementación de medidas compensatorias para el empoderamiento igualitario.

Gracias a la lucha por la igualdad, en el ámbito político hemos evolucionado de las cuotas de género hacia la paridad. Ahora habrá que trabajar para llevar ésta última de la retórica a la práctica. No basta con tener más candidatas, debemos tener más legisladoras; más alcaldesas; más gobernadoras.

Las mujeres que tenemos la oportunidad y responsabilidad de ocupar un cargo público y estar en espacios de decisión política tenemos la obligación de ejercer el poder de una forma distinta no por el hecho de ser mujer, sino por el principio ético en la política.

Por otro lado, en muchos lugares de nuestro país el panorama para la mujer mexicana es preocupante. Según la cri-

minalística del Instituto Nacional de Ciencias Penales, Magdalena Sánchez, más del 80 por ciento de las mujeres mexicanas han sufrido violencia laboral, doméstica, institucional o de comunidad.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza condenamos cualquier acto que atente contra la igualdad y que promueva la violencia, pues la violencia en cualquiera de sus manifestaciones no puede ni debe ser tolerada. Asimismo reafirmamos nuestro compromiso permanente para seguir concretando acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos de las niñas y las mujeres de nuestro país.

Desde esta tribuna hago un llamado a todas las niñas y mujeres mexicanas para que reivindicemos nuestra inclusión en todos los espacios de manera igualitaria y no sólo equitativa. Aceptemos la oportunidad de sumarnos a la construcción de una democracia incluyente. Denunciemos cualquier acto que perturbe nuestro derecho a la igualdad y a vivir libres de cualquier tipo de violencia. Avancemos con decisión y compromiso en esta lucha, que es la lucha de todos. Y de manera primordial sigamos desde donde estemos exigiendo nuestros derechos. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Muchas gracias, diputada Talamante Lemas. Ahora le otorgo el uso de la palabra a la señora diputada Magdalena Núñez Monreal, para referirse al tema del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer 2015, a celebrarse este próximo 8 de marzo, a 20 años de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijín por 189 estados miembros reunidos en China, ONU Mujeres ha elegido el tema Empoderando a las mujeres, empoderando a la humanidad, imagínalo. Y precisamente después de dos décadas es importante reconocer que ninguno de los 189 estados miembros que suscribieron la Declaración de Beijín, en septiembre de 1995, ha alcanzado la igualdad para las mujeres y las niñas, sino que por el contrario, prevalece la desigualdad entre hombres y mujeres.

Entre los principales rezagos, la ONU identifica el acceso al trabajo decente y la eliminación de la brecha salarial por motivos de género; el equilibrio de la carga de trabajo de

cuidado no remunerado; poner fin a la violencia contra las mujeres; reducir la mortalidad materna, y respetar los derechos de la salud sexual y reproductiva, y la participación en el ejercicio del poder y la toma de decisiones a todos los niveles.

En nuestro país es evidente que hay avances en materia de atención y protección a la mujer. Sin embargo, aún son cientos de miles las mujeres en espera de que el Estado convierta en práctica común la protección de su derecho a vivir una vida digna, libre de violencia y con garantías de protección contra cualquier forma de abuso. Me parece oportuno, por lo tanto, reflexionar sobre las conductas a todas luces reprobables de la desigualdad entre hombres y mujeres a partir de una de sus causas, la violación al principio fundamental de la dignidad humana.

El filósofo Immanuel Kant entendía que la conducta de los seres humanos tiene su origen en órdenes o imperativos de la conciencia. Los clasificó en imperativos categóricos e imperativos hipotéticos, y es precisamente en el imperativo categórico donde el concepto de dignidad de la persona humana se asienta, pues si bien todas las cosas e inclinaciones tienen un precio, sea comercial o afectivo el hombre siendo un fin en sí mismo no tiene precio, sino un valor interno, esto es, dignidad.

Y es el principio de la dignidad humana el que debe movernos a las diputadas y a los diputados para legislar con el ánimo de estrechar la brecha de la desigualdad que aún persiste en nuestro país entre hombres y mujeres, puesto que la dignidad es un valor en sí. La dignidad identifica al ser humano, independientemente de sus calificativos.

Por ello, todo orden jurídico que construyamos para combatir la afrenta de cualquier sistema político que desconozca el valor de la paridad de género, tiene que sustentarse en el valor de la dignidad humana frente al Estado.

Para la secretaria general adjunta y directora de ONU Mujeres, la igualdad de género debe ser una visión compartida de justicia social y derechos humanos. Por ello, siguiendo a la maestra de la cortina, autora del libro *Ética de la razón cordial*, coincido con ella en que las declaraciones de derechos humanos tienen su razón de ser, en el reconocimiento de que cada persona es un fin en sí mismo y, por lo tanto, el cuidado de nuestras mujeres y niñas debe darse a partir del fortalecimiento de la protección a sus derechos, a sus derechos humanos, en el ámbito federal y local, tanto en su orden jurídico como institucional.

Recordemos que la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada el 10 de diciembre de 1948, en su artículo 1, destaca la importancia de la dignidad humana al señalar: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

En 1949, la República Federal Alemana, siguiendo a países como Irlanda e Italia, expediría en Bon su ley fundamental, incluyendo en su artículo 1 el principio de la dignidad humana.

En México, el concepto de dignidad aparecía en varios artículos de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, con relación a la educación, a la familia y al desarrollo nacional. Pero no fue sino con la reforma del 10 de junio del 2011 que se acercó el principio de la dignidad humana al centro de los derechos fundamentales del hombre y de la mujer, pues aunque el último párrafo del artículo 1 incluya a la dignidad humana como supuesto genérico que protege de la discriminación, la lectura integral del precepto coloca al principio de la dignidad humana como el núcleo de los derechos humanos que protege y promueve nuestra Carta Magna.

Y es precisamente a partir del reconocimiento del principio de validez universal de la dignidad humana, contemplado en nuestra Constitución general, que las y los legisladores debemos preocuparnos por fortalecer nuestro marco normativo a favor de los derechos humanos de las mujeres de manera intangible, entendiendo por tal lo que no se puede ni se debe tocar.

Deseo traer a la memoria en esta fecha conmemorativa del Día Internacional de la Mujer, al filósofo Giovanni Pico della Mirandola, quien en el siglo XV, al publicar su famoso ensayo titulado Discurso sobre la dignidad del hombre, afirmó que la dignidad humana se finca en la libertad que el ser humano tiene para forjar su vida, puesto que solo al hombre Dios le otorgó libre albedrío.

Y es precisamente esa libertad de decisión que tenemos los seres humanos, lo que nos puede permitir avanzar significativamente a favor de la igualdad entre hombres y mujeres y en la protección de los derechos humanos de la mujer y de su dignidad humana, como lo consigna el párrafo 95 de la Plataforma de Acción de Beijín, en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Por su atención, gracias. Y nuestras felicitaciones a nombre del Partido del Trabajo a todas y cada una de nuestras compañeras legisladoras. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Núñez Monreal. Para referirse al propio tema, tiene el uso de la palabra la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene la palabra, estimada diputada.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Compañeras y compañeros legisladores. Ser mujer, hoy como siempre significa fortaleza, liderazgo, calidad, afecto y por encima de todos los valores que nos redimensionan, amor incondicional, único irrepetible.

El próximo 8 de marzo celebraremos un aniversario más del Día Internacional de la Mujer, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y desde el cual han sido reconocidos los logros y alcances a favor de los derechos de las mujeres de todo el mundo, así como su inclusión en las diferentes esferas de la sociedad y de los ámbitos tales como lo económico, político y cultural.

Este día más allá de la celebración es una invitación a la reflexión, sobre la condición que todavía impera en las mujeres y que al día de hoy seguimos sufriendo. Existe mucho por hacer en materia de género, cambios trascendentales que hay que apalancar para terminar de erradicar las desigualdades alrededor del mundo.

La desigualdad de género siempre ha representado grandes obstáculos, para que las mujeres puedan desarrollar plenamente sus aptitudes y habilidades, esto ha llevado consecuencias en cuanto al desarrollo y ha arrastrado a que muchas mujeres carezcan del recurso y del poder adquisitivo suficiente y necesario para cuidar de su familia, de sus seres queridos y de sí mismas.

Históricamente han sido las mujeres quienes más han enfrentado el peso de la violencia, la desigualdad, la explotación y la discriminación, y aunque en los últimos años la legislación de nuestro país ha dado signos pequeños, avan-

ces en la materia, no hemos logrado erradicar estas conductas tan reprobables.

Solo por hacer mención de algunos datos arrojados por Naciones Unidas, del año pasado, a nivel mundial 49.6 por ciento de la población son mujeres. De los 875 millones de analfabetos que hay en el mundo, dos terceras partes son mujeres.

Ésa es una muestra y una evidencia real de la existencia de abismales disparidades en cuanto al tema de género se refiere. Es esa desigualdad la que limita las oportunidades de desarrollo humano de unas y otros. No tomar en cuenta esta situación a estas alturas en estos tiempos, suponen rotundo fracaso en cualquier estrategia integral de desarrollo.

En esto México tiene una deuda con nosotras las mujeres particularmente en Tabasco. Según datos actualizados del Diagnóstico de Marginación y Pobreza de la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Tabasco, 861 mil 505 mujeres están en el margen de grupos vulnerables en donde el día de hoy se está viviendo una crisis de inseguridad y violencia en contra de la mujer ante el creciente número de violaciones que se han presentado en este inicio de año. Nuestras niñas y mujeres tabasqueñas están siendo violentadas tras una ola aberrante de violaciones sexuales y brutales asesinatos.

De lo anterior, hágase sentir la voz de millones de mujeres que en unidad hacemos un llamado urgente al gobierno federal a fin de que se instale la Alerta Inmediata de Género en Tabasco. Tabasco necesita hoy implementar de manera urgente acciones coordinadas a fin de prevenir estos delitos y poder garantizar la seguridad de las mujeres a raíz de la mencionada ola de violaciones y ataques sexuales que se han registrado.

En otro aspecto mucho se habla del rol que tiene hoy la mujer en la sociedad. Nosotras encarnamos los valores, la fuerza y capacidad para hacer cualquier cosa nítida y avasalladoramente en todos los ámbitos de la vida. Nosotras hacemos de nosotras la vida. Somos la entrega, la dedicación, las tejedoras de lazos, de sabiduría, de paciencia infinita y de calidad comprensión.

Ser mujer en estos tiempos de violencia y deshumanización significa ser la esperanza, el sustento de conciencia y transmisoras de valentía. Somos el espíritu repleto de instintos únicos. Iluminamos con el corazón vitalidad para quienes

lo necesitan en cualquier momento, en cualquier circunstancia.

Hoy en día la mujer ha recuperado su papel que, más allá de ser el núcleo familiar, estamos adquiriendo más relevancia dentro de los puestos de poder con la diferencia de que nosotras, en comparación de los hombres, somos más susceptibles de sensibilidad de lo que la sociedad demanda. Hoy somos la única franja de confiabilidad en estos procesos electorales.

Los procesos de democratización nos han permitido cristalizar y reafirmar la importancia del rol femenino más allá de nuestra capacidad de procrear, y hemos logrado que poco a poco las instituciones nos incorporen como ciudadanas de hecho por nuestra gran capacidad.

Sin embargo por lo anteriormente expuesto no nos quedaremos sólo con las manos cruzadas. A pesar de nuestros logros y superaciones, aún hay mucho por hacer por México.

La perspectiva de género no abre alternativas políticas ni sirve para dismantelar las instituciones históricamente patriarcales ni para enfrentar la masculinidad hegemónica.

Pero sí es capaz de incidir de manera analítica y con estrategias encaminadas a políticas públicas y a acciones gubernamentales enfocadas al tema de género.

Al reflexionar sobre qué es posible lograr con la transversalidad y coherencia de la perspectiva de la mujer, es notoria la urgencia de una visión global del fenómeno que derive en estrategias gubernamentales integrales para que sea posible actuar sobre las diversas manifestaciones de la pobreza y la violencia.

En este sentido la política integral de desarrollo con perspectiva de género debe de estar articulada a una estrategia de inclusión que se introduzca a través de un proceso participativo y aunando esfuerzos dentro de los tres órdenes de gobierno, así como dentro de todas y cada una de sus instituciones.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano siempre ha estado a favor y ha sido promotor de políticas públicas en materia de igualdad y contra la violencia de género.

En consecuencia se deben seguir auspiciando políticas que conduzcan a la integración de nosotras las mujeres, y to-

mando experiencias de países hermanos que hoy han decidido girar su política de género, como es el caso de la India, país que le está apostando a las niñas y a las jóvenes para prohiar generaciones de mujeres líderes, mujeres emprendedoras, mujeres siendo mujeres; mujeres orgullosas de nuestra condición y realidad de género.

Si le apostamos a nuestras niñas y a nuestras mujeres en México, tendremos mejores hijos, mejores familias y una mejor sociedad en paz. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Vargas Pérez.

Presidencia de la diputada Aleida Alavez Ruiz

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ruth Zavaleta Salgado, para hablar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Quiero aprovechar para darle la bienvenida a jóvenes procedentes de San Andrés Cholula, Puebla, invitados por el diputado Julio Cesar Lorenzini Rangel. Y a alumnos de contabilidad de la Universidad Autónoma de Querétaro, invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega. Sean bienvenidas y bienvenidos. Adelante diputada.

La diputada Ruth Zavaleta Salgado: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros. Estos seguramente serán los últimos discursos que escuchan de igualdad de género en esta tribuna, porque ya casi termina esta legislatura.

Y no me quiero quedar con las ganas de recordar todo lo que hemos construido en esta Cámara de Diputados y en conjunto con el Senado de la República. Hace dos, tres, legislaturas, se inició una revolución de cambios en las normas y en las instituciones de México, que han venido a culminarse con esta legislatura, respecto a los derechos humanos, y sobre todo, a la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.

La Cámara de Diputados ha sido siempre protagónica, principal, para impulsar esta igualdad. Y uno de los grandes logros, además de las normas y las instituciones es, el presupuesto que esta Cámara de Diputados ha logrado impulsar por medio de la Comisión de Igualdad de Género, y

apoyada por todos los líderes parlamentarios y los grupos parlamentarios.

Esté presupuesto es el que hace la diferencia entre los discursos que venimos a decir aquí y la práctica en lo que hacemos y construimos en los hechos. En la práctica, compañeras y compañeros diputados, tenemos deficiencias, pero primero tenemos que reconocer los grandes avances.

Que el hecho de que haya un número importante de mujeres en la legislatura, se han logrado para el futuro de otras mujeres. Y el gran avance en la norma para visibilizar el trabajo de las mujeres, es la paridad de la Constitución.

Ese logro y ese triunfo que las mujeres y la lucha de la sociedad civil, los partidos políticos y aquellos que han sido cómplices y apoyadores de nosotros, hemos logrado construir en este periodo compañeras y compañeros.

Hace falta que los congresos locales homologuen el presupuesto que aquí tenemos, porque también las compañeras en los congresos locales tiene la necesidad de poder impulsar política pública, como las hemos hecho a nivel federal.

Pero ¿Qué creen? Yo estoy muy contenta, no porque se van las compañeras de los permisos que hoy han pedido ¿Por qué? porque esas compañeras que se van hoy a luchar por una curul en sus estados, son las compañeras que van a ir a reproducir lo que aquí hemos construido. Y eso a mí me hace inmensamente feliz, porque precisamente somos nosotras como actrices protagónicas las que tenemos que ir allá a nuestras ciudades, a nuestras comunidades, municipios, sobre todo, a nuestros estados, en esos Congresos locales a poder reproducir las grandes cosas que aquí han sucedido a favor de la lucha de género y, sobre todo, por la igualdad de las mujeres y hombres.

Compañeras y compañeros, he escuchado con mucha atención a mis compañeras que han pasado y me han antecedido en la palabra y quiero decirles que, antes que todas las deficiencias que recordemos en esta tribuna, tenemos nosotras mismas que auto reconocer los avances que se logran cuando logramos decir nuestras ideas en la tribuna y en las comisiones, porque ese reconocimiento a nivel internacional es –no lo saben ustedes quizás, pero cuando sale alguna comisión en algunos otros países es fundamental el reconocimiento que se ha tenido por el avance de la lucha de género en México.

Y ese reconocimiento, compañeras y compañeros, se lo debemos no solamente al Poder Legislativo; y quiero reiterarlo aquí porque muchas veces nos molestamos de esas cosas, pero tenemos también que ser generosos. Creo que el presidente de la república también ha impulsado esa lucha de género y de esa igualdad entre mujeres y hombres, al dar un reconocimiento explícito a que todo lo que sea política pública para las mujeres sea prioridad en este país.

Ahí vamos avanzando lento, pero creo que vamos avanzando firme. Compañeras, sobre todo felicidades por haber avanzado; pero, compañeros, muchas gracias por habernos acompañado en esta lucha y porque sigamos juntos contrayendo este país que merece la igualdad entre mujeres y hombres. Muchas gracias a todos. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Martha Lucía Micher Camarena, para hablar por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Martha Lucía Micher Camarena: Gracias, señora presidenta. Qué gusto da decir eso. Compañeras y compañeros, quiero hacer una reflexión colectiva y coincidente con ustedes, porque como podemos observar en México la vida de las mujeres parece transcurrir en un universo paralelo, en el que por un lado se promocionan las políticas públicas para la igualdad, y por el otro se obstaculiza el acceso efectivo de las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos humanos. Es una dualidad que nos ofende en su intento de maquillar al abandono institucional de miles de mujeres jóvenes y niñas.

No es una postura fatalista, sino es la crudeza de una realidad que tampoco da motivos para el aplauso, porque seguimos trabajando durante años y años por algo que es nuestro derecho; una patria igualitaria, un mundo igualitario fijando los cimientos precisamente en la que los derechos de las mujeres sean una realidad vivida.

En este acto de reflexión es justo reconocer que nuestro esfuerzo no ha sido en vano, como lo han dicho todas las diputadas que me antecedieron y a quienes les guardo un gran cariño y respeto, porque hace 20 años en Beijín, en donde tuve el gusto de participar, tuvimos ejes y temas que pusimos sobre la mesa que gobiernos conservadores en aquel momento, como Estados Unidos, no querían aceptar.

La mujer y la pobreza; la mujer y los medios de comunicación; las mujeres indígenas; la violencia contra las mujeres;

los derechos humanos de las mujeres; las mujeres y el medio ambiente; las mujeres y la salud y un tema fundamental que pusimos las mexicanas sobre la mesa y quedó en la plataforma de acción fue el tema de la niña.

Hace 20 años aceptaron los Estados signantes de Naciones Unidas que la niña era la más desprotegida en el mundo, la violada por su hermano; la subalimentada; la que salía de la escuela para seguir cuidando al hermano o a la hermana, y ese tema vamos a analizarlo ahora en la siguiente semana en la reunión de Nueva York, donde después de 20 años México dará cuentas de lo que ha hecho por las indígenas; por las pobres; por las niñas; por la violencia contra las mujeres; por la economía; por el medio ambiente.

Por eso tenemos que decir con mucho orgullo que sí hemos construido un México distinto del de hace 20 años. Tenemos Institutos de las Mujeres en todos los estados, tenemos un presupuesto con perspectiva de género que hace nueve años nos asignaron tres millones y saltábamos de felicidad. Ahora tenemos 24 mil millones de pesos asignados para disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres.

¿Cómo no nos vamos a sentir orgullosas de que haya institutos de las mujeres municipales? ¿Cómo no nos vamos a sentir orgullosas de que hemos avanzado en el cuidado de que las mujeres no dejen la escuela y tengan becas?

Pero tenemos una agenda pendiente con las niñas, con el embarazo adolescente que se ha incrementado como nunca, con la muerte materna de las mujeres, que por temas de desigualdad y de género no pueden acudir a servicios de salud más que con una mujer o con una partera, porque el hombre, el macho, el misógino no la deja que la revise un hombre que sea doctor.

Todavía tenemos a mujeres que no pueden acceder a servicios de salud reproductiva y se van a poner en manos de una mujer que seguramente las dejará infértiles o se morirán. Todavía no podemos hablar de que las niñas no abandonan la escuela. Las mujeres indígenas siguen siendo discriminadas. Las mujeres indígenas siguen siendo las pobres entre las pobres, entre los pobres.

Por eso es justo reconocer que nuestro esfuerzo no ha sido en vano, que las cosas no son como hace 20 años. Por eso el informe de las organizaciones no gubernamentales, que van a entregar, escuchémoslos, escuchémoslos con mucha atención, porque hablan de lo mal, del lugar tan terrible que tiene México todavía en materia de pobreza, en materia de

atención a la salud de las mujeres, de las niñas y de los medios de comunicación, que siguen transmitiendo mensajes misóginos, machistas, favoreciendo y entrevistando a un señor que nos falta al respeto y que le sube el vestido a una muchacha. Durante una hora lo entrevistan en Televisa. Debía darnos vergüenza tener medios de comunicación que hacen ese tipo de entrevistas a un señor que nos ofende a todas en este país.

Por eso, compañeras, compañeros, algo no anda bien en el país y no anda bien y lo queremos dejar claro. No estamos aquí para buscar culpables, estamos aquí para deslindar responsabilidades.

Porque tenemos una Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia que queremos reformar y que esta Legislatura ojalá lo pueda aprobar. Tenemos una Ley de Igualdad Sustantiva, que nos costó mucho trabajo. Tenemos tipificado el feminicidio, por fin en la legislatura pasada, pero el fracaso mayor, ¿Saben cuál ha sido? La armonización en los estados. Hay estados que no quieren el feminicidio, que no quieren reconocer cómo se maltrata, se viola y se asesina a las mujeres en nuestro país.

Por eso queremos que en esta legislatura –gracias al trabajo de todas las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y de su Junta Directiva tenemos reformas a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia– pedimos a todos los grupos parlamentarios que la asuman.

Así pues, exhorto a todos los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial a que revisemos las acciones que nos correspondan, que nos mantengamos en estado de alerta permanente para las elecciones. Vamos a estar alertas a que no solamente seamos las candidatas, que seamos las legisladoras, porque ésa es la igualdad sustantiva, la igualdad de resultados, no solamente la igualdad en el proceso electivo.

Compañeras y compañeros, lo dejamos claro, muy claro que no dejaremos de revisar cómo estén las cosas. Y quiero aprovechar, señora presidenta, para terminar y decir, que si a alguien ofende y alguien tiene muchas dificultades para acceder al agua, somos las mujeres. Las mujeres no nos contratamos porque tenemos que estar esperando a que llegue la pipa para que se pueda tener tantita agua en los tambos o tantita agua en el aljibe.

En el contexto de la feminización de la pobreza el agua es un elemento básico, esencial para todas las formas de vida

y que la mayoría de los países en desarrollo las mujeres son las responsables de la gestión del agua a nivel doméstico y comunitario.

El agua es crucial para el cuidado del hogar y de la salud, no sólo para beber, sino para limpieza de los alimentos y preparación, para el cultivo, para la crianza de los animales, para la construcción, por eso en este ámbito doméstico la mujer usa más agua en sus etapas productivas y reproductivas, incluido su higiene personal en la crianza de los hijos y el cuidado de los enfermos.

Somos las mujeres las que tenemos que estar en esa ley de aguas con visión de género, para que no salgamos dañadas con una aprobación que va a dañar al más del 50 por ciento de la población.

Por eso, compañeras, vamos por un mundo, como nos lo ha dicho –ahorita les digo– el poeta, vamos por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres. Lo repito. Vamos por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.

Nos ha pedido Ban Ki-moon que enarbolemos un lema: “empoderando a las mujeres. Empoderando a la humanidad. Imagínalo”. El empoderamiento es un proceso del silencio a la palabra, de la ignorancia al conocimiento. Por eso necesitamos a los hombres a nuestro lado. Gracias compañeros, por todo lo que aprobamos juntas y juntos. Gracias mujeres, porque en sus partidos políticos, a pesar de las prácticas que todavía se mantienen al interior de nuestros grupos defendieron sus derechos y alzaron su voz.

Gracias. Para que sigamos siendo las mujeres actoras de una patria, de un mundo distinto feminista y con derechos como el que nos merecemos todas las mujeres, todos los derechos. La frase nos la dijo la señora Rosa Luxemburgo. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María Beatriz Zavala Peniche**

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, diputada Malú Mícher.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena: Nada más, perdóneme pero aquí está el billete de lotería. Si no compran lotería no se la van a sacar.

Así es que éste es el billete conmemorativo del 8 de marzo. El domingo es el sorteo y fue iniciativa de esta Cámara de Diputados y de la Comisión de Igualdad. Así es que compren su cachito, si no, no se sacan su lotería. Aquí está.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, diputada Malú Micher.

Le damos la palabra ahora a la diputada Flor de María Pedraza Aguilera, del Partido Acción Nacional, para fijar su postura. Adelante, diputada.

La diputada Flor de María Pedraza Aguilera: Con su venia, diputada presidenta.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Adelante.

La diputada Flor de María Pedraza Aguilera: El día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer. Celebramos sí, porque las mujeres cada vez más estamos presentes y somos actantes en la esfera pública.

Celebramos que día con día nos hacemos más presentes en los espacios de formación de opinión pública y ganando lugares para servir a nuestro país. Y digo ganando, porque ha sido un largo camino hacia la igualdad de derechos, hacia la igualdad de oportunidades, que en ocasiones ha sido sinuoso, pero que hoy orgullosamente, podemos decir que es algo en lo que hemos avanzado considerablemente.

Muchas han sido las trabas que la propia sociedad nos ha puesto por diferentes circunstancias, pero que afortunadamente hemos hecho que las limitaciones impuestas y autoimpuestas se vayan diluyendo.

Celebramos, sí, porque nos reconocemos en una nueva realidad, la de poner al servicio de México nuestros talentos y capacidades en su máxima expresión. Hacemos patentes nuestras libertades que nos llevan a ser muy críticas y a señalar las injusticias. Expresamos nuestra solidaridad cuando observamos actos que lastiman, denigran o vulneran la dignidad de la mujer.

La solidaridad es una virtud que nos distingue y por ello desde esta tribuna, en este recinto parlamentario en el cual también hemos ido ganando más espacios, hemos denunciado diversos actos que vulneran la integridad de las mujeres tanto en la esfera privada como en su actuar público.

Por dar algunos ejemplos hemos denunciado las expresiones cobardes, agresivas y difamatorias en contra de las mujeres que están dando la lucha por un Quintana Roo más libre, democrático y con mejores condiciones de igualdad entre hombres y mujeres por parte del gobernador Borge, o la denigrante actitud del alcalde de San Blas en Nayarit en días pasados, o casos y situaciones más graves como la creciente cifra de feminicidios en el estado de México, sin que el gobernador se inmute entre otras situaciones.

En Acción Nacional queremos que todos los esfuerzos que desde el Poder Legislativo se han hecho para proteger la seguridad, la integridad y la dignidad de las mujeres, sea una realidad en todos y cada uno de los rincones del país. Todo acto de violencia en contra de las mujeres es reprochable y más aún si son promovidas desde un gobierno, son hechos que en cualquiera de sus manifestaciones no pueden ni deben ser toleradas por nadie y mucho menos por la acción de la justicia.

En esta tribuna queremos expresar nuestra más profunda indignación y repudio a todas las formas de violencia que impide y atente contra el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, son mujeres, y prácticas que desafortunadamente contrastan con nuestros mayores logros, uno de ellos haber logrado la paridad de género en las contiendas electorales.

Con gran orgullo nos anticipamos a decir que la próxima será una Legislatura histórica. La Legislatura con la mayor cantidad de mujeres ocupando una curul y haciendo leyes en beneficio de la nación. Y por supuesto Acción Nacional está impulsando, como lo ha hecho siempre, a mujeres muy capaces para ocupar cargos de elección popular tanto a nivel local.

El PAN impulsa a las mujeres candidatas no como hacen otros, no por sorteo, acto que en sí ya es denigrante, sino por su probada capacidad, por su trayectoria y méritos en la política. El PAN impulsa a sus mujeres no por cumplir con una cuota de género, sino porque entendemos que la paridad como la equilibrada oportunidad para poder cambiar el rumbo de nuestro país, oportunidad de hombres y mujeres para servir a México. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, diputada Flor Pedraza; gracias por su intervención.

Vamos a saludar ahora a alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro y también a la Agrupación Chavos del estado de Querétaro, invitados por la diputada Delvim Fabiola Bárcenas Nieves, que aquí nos acompañan. Sean ustedes muy bienvenidos.

Le damos la palabra ahora a la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, para fijar su postura en conmemoración al Día Internacional de la Mujer.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval: Con su permiso, señora presidenta.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Adelante, diputada.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval: Compañeras y compañeros diputados. No sería exagerado pensar –en todo caso yo estoy convencida– que la forma más depurada del pensamiento en la mitad del siglo XX fue el feminismo.

Pioneras de la historia en la lucha de las mujeres existen muchos ejemplos en México, en América y en todo el mundo. Por supuesto el pensamiento ha evolucionado y nuevas aportaciones han venido a conformar no sólo una filosofía, sino una forma de actuar y de pensar que se ha impuesto definitivamente en las estructuras de la sociedad y del Estado moderno.

En este contexto vale la pena destacar la Plataforma de Acción de Beijín, la cual cumple 20 años, y con ello se agota el plazo fijado para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio.

Beijín es importante porque ocupa un lugar central en la historia del movimiento a favor de los derechos de las mujeres.

Nueva York, Estados Unidos 2000, es otro hito. Ahí se adoptó la Declaración del Milenio con ocho metas concretas, de las cuales dos se enfocaron a aspectos específicos en la condición de vida de las mujeres.

Objetivos tercero y quinto. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer y mejorar la salud materna.

Sin duda en nuestro país se han dado grandes avances. Desde los días lejanos de la conquista del voto allá por los

años 50s, hasta ahora. La mujer ha venido ocupando los espacios que naturalmente le correspondían.

Pasado ya más de cinco décadas de ensayos, discursos y congresos, y no negando lo alcanzado, ha llegado tal vez el momento de hacer un alto en el camino y establecer el balance entre lo logrado y lo que queda aún por recorrer.

Hoy encontramos a mujeres en roles principales de todas las expresiones de la actividad social. Aquí –frente a nosotros– está la prueba. Legisladoras cada vez más numerosas en nuestros congresos locales y en las Cámaras federales, así como en otros ámbitos como funcionarias públicas, empresarias, escritoras, periodistas, maestras del pensamiento y del espíritu. La presencia femenina se impone como un hecho irrefutable e irreversible.

No podemos dejar de reconocer los logros obtenidos, enorgullecernos del papel que juega la mujer en la sociedad actual; pero tampoco podemos ignorar los enormes problemas que enfrentan las más desvalidas. Tal debe ser el principal enfoque de nuestra conmemoración de este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Es un momento para reconocer pero también para reflexionar sobre lo que acontece en el mundo contemporáneo con respecto a la mujer.

El grupo parlamentario del PRI –y de manera particular las diputadas de esta Legislatura– invitamos a continuar sumando esfuerzos para modificar con justicia y equidad cualquier traba que se ponga a la consecución plena de los derechos de la mujer en el mundo actual.

La Organización de las Naciones Unidas ha señalado –como lema de este año– el siguiente: “empoderando a las mujeres, empoderando a la humanidad. Imagínalo”.

Con ello nos invita la ONU a recrear un mundo en el que cada mujer y cada niña, pueda escoger sus decisiones, tales como participar en la política y educarse. En suma, vivir en sociedades sin violencia y sin discriminación.

Compañeras y compañeros legisladores. Para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, representa un compromiso fundamental reconocer en esta fecha, la importancia de la equidad de los géneros en todo ámbito de nuestra sociedad.

De igual manera, se reafirma el compromiso de seguir contribuyendo a una sociedad justa y en equilibrio. “Venciste mujer con no dejarte vencer”. Con estas significativas pa-

labras de Calderón de la Barca, que hago mías, les invito al igual que la ONU, a que imaginemos un México más justo e igualitario. Y sigamos trabajando para alcanzarlo lo más pronto posible.

Las priistas hacemos nuestro el llamado de este momento histórico de revisión, para dejar de ser invitadas y convertirnos en actores centrales en la construcción de un modelo de desarrollo mexicano con equidad. En el que cada mujer encuentre todas las posibilidades de realización y para aportar al engrandecimiento de sus familias, de su comunidad, de su país y de todo el mundo. Es cuanto, señora secretaria.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, diputada. Muchas gracias y muchas felicidades a todas las mujeres en el próximo día internacional nuestro. Del esfuerzo y de la capacidad y de la dedicación que tenemos las mujeres para la sociedad y los ciudadanos. Felicidades.

**Presidencia del diputado
Tomás Torres Mercado**

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Felicidades.

Continúe la secretaría con un acuerdo de los grupos parlamentarios.

ACUERDO DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de los grupos parlamentarios relativo al desempeño de los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.

Los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19 y 27 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

Considerando

I. Que el órgano de gobierno de la Cámara de Diputados responsable de la adecuada conducción de las sesiones de esta soberanía es la Mesa Directiva, y en ella recae la facultad de asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno;

II. Que de igual manera, ésta debe garantizar que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento de la Cámara de Diputados;

III. Que de acuerdo con el espíritu de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, su integración debe velar a que en ella se encuentren representadas equitativamente todas las fuerzas políticas que conforman la Cámara de Diputados, consolidando de esta manera su pluralidad, buscando facilitar los acuerdos y entendimientos necesarios que le permitan cumplir con sus funciones;

IV. Que el adecuado cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Mesa Directiva en tanto órgano colegiado para la conducción de las sesiones el Pleno de esta soberanía deviene de los principios de imparcialidad y objetividad que le impone a sus integrantes la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 20 numeral 2, que a la letra dice:

Artículo 20.

2. La Mesa Directiva observará en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad (...)

V. Que en el contexto del desarrollo del proceso electoral federal y de diversos procesos electorales locales actualmente en curso, los coordinadores de los grupos parlamentarios hemos considerado oportuno y necesario garantizar que los integrantes de la Mesa Directiva desempeñen sus cargos y ejerzan sus atribuciones con pleno respeto a los principios rectores de la actividad electoral plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos siendo éstos la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad;

VI. Que en este sentido, los coordinadores de los grupos parlamentarios, en una interpretación armónica de lo dis-

puesto por los artículos 17 numeral 4; 18, 27 numeral 1; 31 numeral 1, y 33 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos consideramos necesario que los integrantes de la Mesa Directiva que hayan sido electos o designados candidatos a algún puesto de representación popular, se separen de dicho cargo a efecto de asegurar el estricto cumplimiento de los principios antes referidos;

VII. Que no pasa desapercibido que la propia Ley Orgánica prevé la no observancia de los principios cuyo cumplimiento estricto busca el presente instrumento, con el mecanismo previsto en el artículo 19 numeral 4, de la citada ley;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados formulan el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de garantizar la unidad, pluralidad, representación protocolaria, libertades de los legisladores y el interés general por encima del interés particular, se acuerda la necesidad de que los integrantes de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados que sean o hayan sido electos o designados candidatos a algún puesto de representación popular en la jornada electoral del 7 de junio próximo, se separen de las funciones que realizan en dicho órgano de gobierno a efecto de asegurar el estricto cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los de imparcialidad y objetividad establecidos para su desempeño, en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 5 días de marzo 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: De enterado. Comuníquese.

LICENCIA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

La que suscribe, Cecilia González Gómez, diputada federal, por el distrito 03 del estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente someta a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo que he venido desempeñando como diputada federal de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con efectos a partir del día 6 de marzo del año en curso.

Agradezco a usted la atención que sirva dar a la presente solicitud.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 5 de marzo de 2015.— Diputada Cecilia González Gómez (rúbrica).»

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Aprobada. Comuníquese.

Continúe señor secretario.

ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado José Daniel Ochoa Casillas cause baja como integrante de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.
- Que el diputado César Reynaldo Navarro de Alba cause baja como integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado José Daniel Ochoa Casillas cause alta como integrante en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Que la diputada Irazema González Martínez cause baja como secretaria de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Salomón Juan Marcos Issa cause alta como secretario en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Salomón Juan Marcos Issa cause baja como integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Celestino Manuel Alonso Álvarez cause alta como integrante en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Celestino Manuel Alonso Álvarez cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 2 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Consuelo Argüelles Loya cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Social.
- Que la diputada Rocío Baca Bonifaz cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Que la diputada Consuelo Argüelles Loya cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación.
- Que la diputada Rocío Baca Bonifaz cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación.
- Que la diputada Consuelo Argüelles Loya cause alta como secretaria en la Comisión de Seguridad Pública.
- Que la diputada Rocío Baca Bonifaz cause baja como secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.
- Que el diputado Sergio Augusto Chan Lugo cause baja como secretario de la Comisión de Cambio Climático.
- Que el diputado Sergio Augusto Chan Lugo cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 3 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Consuelo Argüelles cause alta como integrante en la Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en términos de lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 4 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones (rúbrica p.a.), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los si-

guientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado José Adán Abellana cause alta como secretario en la Comisión de Infraestructura.
- Que el diputado José Adán Abellana cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que el diputado José Adán Abellana cause alta como secretario en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Que el diputado Vicente Hidalgo Durán cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Que el diputado Vicente Hidalgo Durán cause alta como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que el diputado Vicente Hidalgo Durán cause alta como integrante de la Comisión de Infraestructura.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 4 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Angelina Carreño Mijares cause baja como secretaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Javier Filiberto Guevara González cause alta como secretario en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Javier Filiberto Guevara González cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que la diputada Irazema González Martínez Olivares cause baja como secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Que el diputado Gerardo Liceaga Arteaga cause alta como secretario en la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Que la diputada Rosalba Gualito Castañeda cause baja como secretaria de la Comisión de Salud.
- Que el diputado Gerardo Liceaga Arteaga cause alta como secretario en la Comisión de Salud.
- Que el diputado Gerardo Liceaga Arteaga cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Gerardo Liceaga Arteaga cause alta como integrante en la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría cause baja como secretaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Roberto Ruiz Moronatti cause alta como secretario en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik cause baja como secretaria de la Comisión de Gobernación.
- Que el diputado Roberto Ruiz Moronatti cause alta como secretario en la Comisión de Gobernación.
- Que el diputado Roberto Ruiz Moronatti cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que el diputado Roberto Ruiz Moronatti cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Marco Antonio Calzada Arroyo cause baja como integrante de la Comisión de Transportes.
- Que el diputado Fernando Alfredo Maldonado cause baja como secretario de la Comisión de Transportes.
- Que el diputado Marco Antonio Calzada Arroyo cause alta como secretario de la Comisión de Transportes.
- Que la diputada Tanya Rellstab Carreto cause baja como secretaria de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Que el diputado Marco Antonio Calzada Arroyo cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Que el diputado Marco Antonio Calzada Arroyo cause baja como integrante de la Comisión del Distrito Federal.
- Que la diputada Leticia Calderón Ramírez cause baja como secretaria de la Comisión de Competitividad.
- Que el diputado Gerardo Hernández Tapia cause alta como secretario en la Comisión de Competitividad.
- Que el diputado Gerardo Hernández Tapia cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que el diputado Francisco Javier Fernández Clamont cause baja como secretario de la Comisión de Salud.
- Que el diputado Fernando Salgado Delgado cause alta como secretario en la Comisión de Salud.
- Que el diputado Fernando Salgado Delgado cause baja como integrante de la Comisión de Economía.
- Que la diputada Norma Ponce Orozco cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que la diputada Brenda Alvarado Sánchez cause baja como secretaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Que la diputada Norma Ponce Orozco cause alta como secretaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que la diputada Brenda Alvarado Sánchez cause baja como secretaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Que la diputada Norma Ponce Orozco cause alta como secretaria en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Que la diputada Norma Ponce Orozco cause baja como integrante de la Comisión de Vivienda.
- Que el diputado Noé Barrueta Barón cause baja como secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Que la diputada Blanca Estela Gómez Carmona cause alta como secretaria en la Comisión de Desarrollo Rural.
- Que la diputada Blanca Estela Gómez Carmona cause baja como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Que la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano cause baja como secretaria de la Comisión de Cambio Climático.
- Que el diputado Pedro Gómez Gómez cause alta como secretario en la Comisión de Cambio Climático.
- Que el diputado Pedro Gómez Gómez cause baja como integrante de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 5 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones (rúbrica p.a.), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Miguel Alonso Raya, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Jesús Antonio Mora González cause alta como secretario en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Agustín Miguel Alonso Raya cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Que el diputado Jesús Antonio Mora González cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social.
- Que el diputado Agustín Miguel Alonso Raya cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones.
- Que el diputado Jesús Antonio Mora González cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 5 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Darío Zacarías Capuchino cause baja como integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Que la diputada Marisol Morales Fernández cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que la diputada Marisol Morales Fernández cause alta como integrante en la Comisión de Población.
- Que la diputada Marisol Morales Fernández cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez.
- Que el diputado César Reynaldo Navarro de Alba cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Que la diputada María Guadalupe Ayala Bravo cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural.
- Que la diputada María Guadalupe Ayala Bravo cause alta como integrante en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Que la diputada María Guadalupe Ayala Bravo cause alta como integrante en la Comisión de Radio y Televisión.
- Que el diputado José Isidro Moreno Arcega cause baja como integrante de la Comisión del Distrito Federal.
- Que la diputada Giuliana Guadalupe Quiroz Ávila cause alta como integrante en la Comisión del Distrito Federal.
- Que el diputado José Isidro Moreno Arcega cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Giuliana Guadalupe Quiroz Ávila cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Que la diputada Giuliana Guadalupe Quiroz Ávila cause alta como integrante en la Comisión de Juventud.
- Que la diputada Francisca Elena Corrales Corrales cause baja como integrante de la Comisión de Competitividad.
- Que la diputada Irere Sánchez Balderas cause alta como integrante en la Comisión de Competitividad.
- Que el diputado Darío Zacarías Capuchino cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Irere Sánchez Balderas cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Irere Sánchez Balderas cause alta como integrante en la Comisión del Distrito Federal.
- Que la diputada Silvia Márquez Velazco cause baja como integrante de la Comisión de Economía.
- Que la diputada María del Carmen Guzmán Urbán cause alta como integrante en la Comisión de Economía.
- Que la diputada Silvia Márquez Velazco cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada María del Carmen Guzmán Urbán cause alta como integrante en la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada Rocío Abru Artiñano cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que la diputada María del Carmen Guzmán Urbán cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.
- Que la diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Nadya de Jesús Cruz Serrano cause alta como integrante en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría cause baja como integrante de la Comisión de Deporte.

- Que la diputada Nadya de Jesús Cruz Serrano cause alta como integrante en la Comisión de Deporte.
- Que la diputada Nadya de Jesús Cruz Serrano cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Irazema González Olivares cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que la diputada Minerva Marisol Sánchez Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que la diputada Minerva Marisol Sánchez Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que el diputado Francisco Javier Fernández Clamont cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Minerva Marisol Sánchez Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Juan Manuel Carbajal Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Que la diputada Maricruz Reyes Galicia cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Social.
- Que el diputado Juan Manuel Carbajal Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada Maricruz Reyes Galicia cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Francisco Javier Fernández Clamont cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Maricruz Reyes Galicia cause alta como integrante en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Tanya Rellstab Carreto cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Alicia Hernández Monroy cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Tanya Rellstab Carreto cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Alicia Hernández Monroy cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Alicia Hernández Monroy cause alta como integrante en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.
- Que la diputada Teresita de Jesús Ramírez Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil.
- Que la diputada Teresita de Jesús Ramírez Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Teresita de Jesús Ramírez Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Transportes.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 5 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, si pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sír-

vanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Aprobadas. Comuníquense.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y las proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan y ello será publicado en la Gaceta Parlamentaria. (*)

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado (a las 14:37 horas): Se levanta la sesión. Y se cita para la que tendrá lugar el martes 10 de marzo del año en curso a las 11 horas y se les informa, como se estila, que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas. Muchas gracias.

————— O —————

(*) Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 13 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 292 diputadas y diputados
- Quórum de cierre del sistema electrónico: 400
- Comunicaciones oficiales: 11
- Reincorporación de diputadas y diputados: 1
- Toma de protesta de diputadas y diputados: 6
- Dictámenes con declaratoria de publicidad: 2
- Dictámenes a discusión de leyes: 1
- Licencias de diputados y diputadas: 15
- Agenda política: 1
- Acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios: 1
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 1
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 29

Morena	5
NA	2
PT	2
MC	3
PVEM	2
PRD	7
PAN	3
PRI	5

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Alcalde Luján, Luisa María (Morena) Para referirse a la desaparición de comisiones especiales en la Cámara de Diputados: 53
- Angulo Parra, Carlos Fernando (PAN) Para referirse al Gobernador del estado de Chihuahua: 49
- Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco (PRI) Para hacer un reconocimiento al gabinete de seguridad por las recientes detenciones de los líderes del crimen organizado: 50
- Caamal Mena, José Angelino (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista: 68
- Cabrera Solís, Roberto (PRD) Para referirse al arribo a México del grupo de expertos de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos: 53
- Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD) Para referirse a las posibles violaciones al Reglamento de la Cámara de Diputados: 52
- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista: 70
- Cruz Ramírez, Arturo (PRD) Para solicitar que se publique el voto particular que presentó su fracción parlamentaria en el dictamen de las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas: 52
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (Morena) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen medidas de austeridad: 51
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista: 67
- Hernández Iñiguez, Adriana (PRI) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista: 65

- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (Morena) Para solicitar que sea retirada la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas: 16
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (PRD) Para la solicitar a Pemex, a la Profepa y a la Semarnat, para que actúen en el derrame de hidrocarburos en la laguna de Meacoacán, en el estado de Tabasco: 51
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD) Para referirse al Día Internacional de la Mujer, en el rubro de agenda política: 88
- Mora González, Jesús Antonio (PRD) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista: 76
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT) Para referirse al Día Internacional de la Mujer, en el rubro de agenda política: 84
- Ortiz Ahlf, Loretta (Morena) Para referirse al Día Internacional de la Mujer, en el rubro de agenda política: 82
- Pedraza Aguilera, Flor de María (PAN) Para referirse al Día Internacional de la Mujer, en el rubro de agenda política: 90
- Roblero Gordillo, Héctor Hugo (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista: 69
- Rodríguez Calderón, José Alberto (PRI) Para hacer un reconocimiento a la conducción de la Presidencia de la Mesa Directiva: 54
- Romo Fonseca, Bárbara Gabriela (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista: 71
- Ruiz Sandoval, Cristina (PRI) Para referirse al Día Internacional de la Mujer, en el rubro de agenda política: 91
- Salinas Pérez, Josefina (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista: 72

- Sampayo Ortíz, Ramón Antonio (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista: 73

- Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (NA) Para referirse al Día Internacional de la Mujer, en el rubro de agenda política: 83

- Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista: 76

- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC) Para referirse al Día Internacional de la Mujer, en el rubro de agenda política: 85

- Villanueva Albarrán, Gerardo (Morena) Para denunciar el incumplimiento del Reglamento de la Cámara de Diputados, en la dictaminación de las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos, del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas: 49

- Villaseñor Vargas, María de la Paloma (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista: 74

- Zavaleta Salgado, Ruth (PVEM). Para referirse al Día Internacional de la Mujer, en el rubro de agenda política: 87

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	53 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
2 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	54 Duarte Murillo, José Ignacio	Ausente
3 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	55 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
4 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	56 Escamilla Cerón, Alberto Leónidas	Favor
5 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	57 Etienne Rivera, Antolin	Favor
6 Alonso Álvarez, Celestino Manuel	Favor	58 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
7 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	59 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
8 Añorve Baños, Manuel	Favor	60 Flores Méndez, José Luis	Ausente
9 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	61 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
10 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	62 Flores Treviño, María de Lourdes	Favor
11 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	63 Flores Vázquez, Elizabeth	Favor
12 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	64 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
13 Athie Flores, Kamel	Favor	65 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
14 Ayala Bravo, Mar/za Guadalupe	Favor	66 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
15 Badillo Ramírez, Darío	Favor	67 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
16 Barajas del Toro, Salvador	Favor	68 Garay Cabada, Marina	Favor
17 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	69 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
18 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	70 García Hernández, Josefina	Favor
19 Barrera Barrera, Petra	Favor	71 García Olmedo, María del Rocío	Favor
20 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	72 Garza Moreno, María Esther	Favor
21 Bautista Villegas, Oscar	Favor	73 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
22 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	74 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
23 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	75 Gómez Gómez, Luis	Favor
24 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente	76 Gómez Gómez, Pedro	Favor
25 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	77 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
26 Caballero Garza, Benito	Favor	78 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
27 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	79 González Cruz, Cristina	Ausente
28 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	80 González Domínguez, Isela	Favor
29 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Ausente	81 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
30 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	82 González Gómez, Cecilia	Favor
31 Cantú Segovia, Eloy	Favor	83 González Reséndiz, Rafael	Favor
32 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	84 González Valdez, Marco Antonio	Favor
33 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	85 González Vargas, Francisco	Favor
34 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	86 González Vera, Norma	Favor
35 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	87 Grajales Palacios, Francisco	Favor
36 Charleston Hernández, Fernando	Favor	88 Guerra Garza, Abel	Favor
37 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	89 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
38 Clara Molina, Mónica	Favor	90 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
39 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	91 Gurrión Matías, Samuel	Favor
40 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	92 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
41 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	93 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
42 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	94 Guzmán Urbán, Mar/za del Carmen	Favor
43 Cruz Serrano, Nadya de Jes/zs	Favor	95 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor
44 De la Cruz Requena, Rosalba	Ausente	96 Hernández González, Noé	Favor
45 De la Vega Preciado, Dunia Eliane	Favor	97 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor
46 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor	98 Hernández Morales, Mima Esmeralda	Favor
47 Del Angel Acosta, Jorge	Favor	99 Hernández Monroy, Alicia	Favor
48 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor	100 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor
49 Delgadillo González, Claudia	Ausente	101 Huerta Rea, María de Jesús	Favor
50 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente	102 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor
51 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor	103 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor
52 Dóger Guerrero, José Enrique	Favor	104 Kelly Sánchez, Karina	Favor
		105 King de la Rosa, Raymundo	Ausente
		106 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor

107 Loera Arámbula, Martha	Favor	167 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
108 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	168 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
109 López Landero, Tomás	Favor	169 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
110 López Segura, María Carmen	Favor	170 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
111 López Zavala, Javier	Favor	171 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
112 Macías Sandoval, Raúl	Favor	172 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
113 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	173 Salgado Delgado, Fernando	Favor
114 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	174 Salgado Peña, Abel Octavio	Ausente
115 Márquez Martínez, José Luis	Ausente	175 Sánchez Balderas, Irere	Favor
116 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	176 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
117 Medina Fierro, Ricardo	Favor	177 Sánchez Hernández, Minerva Marisol	Favor
118 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	178 Sánchez Romero, Carlos	Favor
119 Mendoza Garza, Jorge	Favor	179 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
120 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	180 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
121 Mestas Gallardo, Ignacio	Favor	181 Serna Escalera, César Agustín	Favor
122 Miranda Munive, Emilse	Favor	182 Solís Nogueira, Eduardo	Ausente
123 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	183 Sosa Altamira, William Renán	Favor
124 Montes Alvarado, Abraham	Favor	184 Terán Guevara, María Rebeca	Ausente
125 Morales Fernández, Marisol	Favor	185 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
126 Morales Flores, Jesús	Ausente	186 Valanci Buzali, Simón	Ausente
127 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	187 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
128 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	188 Valencia González, Gloria María del Carmen	Favor
129 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	189 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
130 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	190 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
131 Nava Gómez, José Everardo	Favor	191 Vázquez Saut, Regina	Ausente
132 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	192 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
133 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	193 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
134 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	194 Velázquez López, Mirna	Favor
135 Ochoa Casillas, José Daniel	Favor	195 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
136 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	196 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
137 Ochoa González, Arnoldo	Ausente	197 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
138 Olvera Correa, Luis	Favor	198 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Ausente
139 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	199 Zepeda Escobar, Shantall	Favor
140 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Ausente		
141 Ortíz García, Salvador	Ausente	Favor: 168	
142 Ortíz Ortega, Silvana	Favor	Contra: 0	
143 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Abstención: 0	
144 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Quorum: 0	
145 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Ausentes: 31	
146 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Total: 199	
147 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Ausente		
148 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente		
149 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
150 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
151 Ponce Orozco, Norma	Favor		
152 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
153 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor		
154 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
155 Quiroz ½vila, Guiliana Guadalupe	Favor		
156 Ramírez Hernández, Teresita de Jes½s	Favor		
157 Rangel Espinosa, José	Favor		
158 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		
159 Retamoza Vega, Patricia Elena	Ausente		
160 Reyes Galicia, Maricruz	Favor		
161 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor		
162 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor		
163 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor		
164 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor		
165 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente		
166 Romero Valencia, Salvador	Ausente		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Croda, Rafael	Ausente
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
5 Alonso Morelli, Humberto	Favor
6 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Ausente
7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Ausente
11 Arana Lugo, Francisca Rosario	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor
13 Arzola Godínez, María Lucrecia	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor

16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Paz Alonzo, Raúl	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Peña Avilés, Gerardo	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Pérez Covarrubias, Jorge Alfredo	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Ausente	81 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
22 Contreras Rojas, José Luis	Favor	82 Quintana Salinas, Esther	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	85 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
26 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	86 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
27 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	87 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
28 De León Pérez, María Eugenia	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 Dorador Pérez Gavilán, Rodolfo	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
30 Enríquez Ramírez, Maribel	Favor	90 Sada Pérez, Verónica	Ausente
31 Espino Cano, Viridiana Lizette	Ausente	91 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
32 Estrada Martínez, Heidy Guadalupe	Ausente	92 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
33 Flores Suárez, Ricardo	Favor	93 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
34 García González, Carlos Alberto	Ausente	94 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
35 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	95 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
36 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	96 Serralde Martínez, Víctor	Favor
37 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	97 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
38 González Carrillo, Adriana	Favor	98 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
39 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	99 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
40 González Morfín, José	Favor	100 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
41 González Serna, José Ángel	Ausente	101 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
42 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	102 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
43 Gutiérrez Coronado, Ana María	Favor	103 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
44 Gutiérrez Landavazo, Lorena	Ausente	104 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
45 Gúzman Cervantes, Carlos Bernardo	Favor	105 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Villarreal García, Ricardo	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villarreal Rangel, Guadalupe	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor		
52 Licea González, Margarita	Favor	Favor: 88	
53 Limón Robles, Ofelia	Favor	Contra: 0	
54 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	Abstención: 0	
55 Lomelí Cervantes, Simón	Favor	Quorum: 0	
56 López Cisneros, José Martín	Favor	Ausentes: 22	
57 López Landero, Leticia	Ausente	Total: 110	
58 López López, Raudel	Favor		
59 López Noriega, Alejandra	Ausente		
60 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor		
61 Lugo Barriga, Patricia	Favor		
62 Medina Valdés, María de Lourdes	Favor		
63 Mendoza Jiménez, Yatziri	Ausente		
64 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor		
65 Mondragón González, María Guadalupe	Favor		
66 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
67 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente		
68 Neblina Vega, Heberto	Favor		
69 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente		
70 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor		
71 Orta Coronado, Marcelina	Ausente		
72 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor		
73 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor		
74 Pacheco Díaz, Germán	Ausente		
75 Pantoja Hernández, Leslie	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor
9 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor
10 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor
11 Bautista Cuevas, Gloria	Favor
12 Bautista López, Víctor Manuel	Ausente
13 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente

23 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela
 24 Torres Mercado, Tomás
 25 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto
 26 Vital Vera, Martha Edith
 27 Zavaleta Salgado, Ruth

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 27

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Alcalde Luján, Luisa María
 2 Bonilla Valdez, Jaime
 3 Chávez Contreras, Rodrigo
 4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso
 5 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael
 6 López Cándido, José Arturo
 7 Martínez Martínez, Juan Luis
 8 Martínez Rojas, Andrés Eloy
 9 Méndez Denis, Lorena
 10 Ortiz Ahlf, Loretta
 11 Romero Lozano, María Fernanda
 12 Villanueva Albarrán, Gerardo

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 12

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Córdova Bernal, Martha Beatriz
 2 Coronato Rodríguez, José Francisco
 3 Gómez Pozos, Merilyn
 4 Huidobro González, Zuleyma
 5 Hurtado Gallegos, José Antonio
 6 Mejía Berdeja, Ricardo
 7 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 8 Soto Martínez, José
 9 Valencia Ramírez, Aída Fabiola
 10 Valle Magaña, José Luis
 11 Vargas Pérez, Nelly del Carmen

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 11

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Adan Abellana, José Favor
 2 Aguilar Gil, Lilia Favor
 3 Anaya Gutiérrez, Alberto Favor
 4 Benavides Castañeda, José Alberto Favor
 5 Cantú Garza, Ricardo Favor
 6 Gutiérrez Reyes, Javier Favor
 7 Martínez Santillán, María del Carmen Favor
 8 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro Favor
 9 Orive Bellinger, Adolfo Ausente
 10 Roblero Gordillo, Héctor Hugo Favor
 11 Romero Guzmán, Rosa Elia Favor
 12 Torres Flores, Araceli Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 12

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando Ausente
 2 Caamal Mena, José Angelino Favor
 3 Cerda Franco, María Sanjuana Ausente
 4 Félix Hays, Rubén Benjamín Favor
 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo Ausente
 6 Garfías Gutiérrez, Lucila Favor
 7 González Roldán, Luis Antonio Favor
 8 Olvera Barrios, Cristina Favor
 9 Rincón Chanona, Sonia Favor
 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 10

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco Ausente

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	177	12	0	10	0	0	0	199
PAN	90	3	0	11	6	0	0	110
PRD	78	7	0	9	5	0	0	99
PVEM	19	7	0	1	0	0	0	27
MC	7	2	0	2	0	0	0	11
PT	10	1	0	1	0	0	0	12
NA	9	0	0	0	1	0	0	10
MORENA	10	1	0	1	0	0	0	12
SP	0	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	400	33	0	35	13	0	0	481

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	23 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
2 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	24 Berzunza Novelo Landy Margarita	CÉDULA
3 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	25 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
4 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	26 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
5 Alonso Álvarez Celestino Manuel	ASISTENCIA	27 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
6 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	28 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
7 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	29 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
8 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	30 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
9 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	31 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
10 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	32 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
11 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	33 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
12 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	34 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
13 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	35 Castillo Valdez Benjamin	PERMISO
14 Ayala Bravo María Guadalupe	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
15 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	36 Clara Molina Mónica	ASISTENCIA
16 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	37 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA
17 Barba Mariscal Marco Antonio	CÉDULA	38 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA
18 Barcnas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	39 Corona Nakamura Maria del Rocio	ASISTENCIA
19 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	40 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA
20 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA	41 Cruz Serrano Nadya de Jesús	ASISTENCIA
21 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA	42 Charleston Hernández Fernando	ASISTENCIA
22 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA	43 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA
		44 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA
		45 De la Vega Preciado Dunia Eliane	ASISTENCIA

46 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	103 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
47 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	104 Kelly Sánchez Karina	ASISTENCIA
48 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	105 King De la Rosa Raymundo	PERMISO
49 Delgadillo González Claudia	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
50 Díaz Athié Antonio De Jesús	PERMISO	106 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	107 Loera Arámbula Martha	ASISTENCIA
51 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	108 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
52 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	109 López Landero Tomás	ASISTENCIA
53 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	110 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
54 Duarte Murillo José Ignacio	PERMISO	111 López Zavala Javier	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	112 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
55 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	113 Madrid Tovilla Areli	PERMISO
56 Escamilla Cerón Alberto Leonides	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
57 Etienne Rivera Antolín	ASISTENCIA	114 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
58 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	115 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
59 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	116 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
60 Flores Méndez José Luis	CÉDULA	117 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
61 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	118 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
62 Flores Treviño María de Lourdes	ASISTENCIA	119 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
63 Flores Vázquez Elizabeth	ASISTENCIA	120 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
64 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	121 Mestas Gallardo Ignacio	ASISTENCIA
65 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	122 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
66 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	123 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
67 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	124 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
68 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	125 Morales Fernández Marisol	ASISTENCIA
69 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	126 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
70 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	127 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
71 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	128 Muñiz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
72 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	129 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
73 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	130 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
74 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	131 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
75 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	132 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
76 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	133 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
77 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	134 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
78 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	135 Ochoa Casillas José Daniel	ASISTENCIA
79 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	136 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
80 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	137 Ochoa González Arnoldo	CÉDULA
81 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	138 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
82 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	139 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
83 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	140 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	CÉDULA
84 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	141 Ortiz García Salvador	PERMISO
85 González Vargas Francisco	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
86 González Vera Norma	ASISTENCIA	142 Ortiz Ortega Silvana	ASISTENCIA
87 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	143 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
88 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	144 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
89 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA	145 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
90 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	146 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
91 Gurrión Matías Samuel	CÉDULA	147 Peña Recio Patricia Guadalupe	CÉDULA
92 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	148 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	PERMISO
93 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
94 Guzmán Urbán María del Carmen	ASISTENCIA	149 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
95 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA	150 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
96 Hernández González Noé	ASISTENCIA	151 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA
97 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA	152 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA
98 Hernández Monroy Alicia	ASISTENCIA	153 Quintana León Socorro de la Luz	CÉDULA
99 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA	154 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA
100 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA	155 Quiroz Ávila Giuliana Guadalupe	ASISTENCIA
101 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA	156 Ramírez Hernández Teresita de Jesús	ASISTENCIA
102 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA	157 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA

158 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA		
159 Retamozoa Vega Patricia Elena	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
160 Reyes Galicia Maricruz	ASISTENCIA	1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA
161 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA	2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
162 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA	3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
163 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA	4 Aguilar Vega Marcos	PERMISO
164 Rojo García de Alba José Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
165 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA	5 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
166 Romero Valencia Salvador	ASISTENCIA	6 Álvarez Tovar Martha Berenice	JUSTIFICADA
167 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA	7 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
168 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA	8 Anaya Llamas José Guillermo	CÉDULA
169 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA	9 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
170 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA	10 Aquino Calvo Juan Jesús	PERMISO
171 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
172 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA	11 Arana Lugo Francisca Rosario	ASISTENCIA
173 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA	12 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
174 Salgado Peña Abel Octavio	PERMISO	13 Arzola Godínez María Lucrecia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	14 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
175 Sánchez Balderas Irere	ASISTENCIA	15 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
176 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA	16 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
177 Sánchez Hernández Minerva Marisol	ASISTENCIA	17 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
178 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA	18 Cárdenas Guízar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
179 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA	19 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
180 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA	20 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
181 Serna Escalera César Agustín	ASISTENCIA	21 Contreras Rojas José Luis	ASISTENCIA
182 Solís Nogueira Eduardo	ASISTENCIA	22 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
183 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA	23 Cortés Berumen Isaías	ASISTENCIA
184 Terán Guevara María Rebeca	PERMISO	24 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	25 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
185 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA	26 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
186 Valanci Buzali Simón	CÉDULA	27 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
187 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA	28 De León Pérez María Eugenia	ASISTENCIA
188 Valencia González Gloria María del Carmen	ASISTENCIA	29 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA
189 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA	30 Enríquez Ramírez Maribel	ASISTENCIA
190 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA	31 Espino Cano Viridiana Lizette	PERMISO
191 Vázquez Saut Regina	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
192 Velasco Orozco Víctor Hugo	ASISTENCIA	32 Estrada Martínez Heidy Guadalupe	PERMISO
193 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
194 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA	33 Flores Suarez Ricardo	ASISTENCIA
195 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA	34 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
196 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA	35 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
197 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA	36 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA
198 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA	37 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA
199 Zepeda Escobar Shantall	ASISTENCIA	38 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA
		39 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA
		40 González Morfin José	ASISTENCIA
		41 González Serna José Ángel	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		42 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA
		43 Gutiérrez Coronado Ana María	ASISTENCIA
		44 Gutiérrez Landavazo Lorena	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		45 Guzmán Cervantes Carlos Bernardo	ASISTENCIA
		46 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA
		47 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA
		48 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA
		49 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA
		50 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA
		51 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA
		52 Licea González Margarita	ASISTENCIA

Asistencias: 177

Asistencias por cédula: 12

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 10

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 199

53 Limón Robles Ofelia	ASISTENCIA	108 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA
54 Lomelí Cervantes Simón	ASISTENCIA	109 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
55 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA	110 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
56 López Landero Leticia	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 90	
57 López López Raudel	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 3	
58 López Noriega Alejandra	JUSTIFICADA	Asistencias comisión oficial: 0	
59 Lorenzini Rangel Julio Cesar	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 11	
60 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 6	
61 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
62 Medina Valdés María de Lourdes	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
63 Mendoza Jiménez Yatziri	JUSTIFICADA	Total diputados: 110	
64 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA		
65 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA		
66 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA		
67 Muñoz Márquez Juan Carlos	JUSTIFICADA		
68 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA		
69 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	JUSTIFICADA		
70 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA		
71 Orta Coronado Marcelina	JUSTIFICADA		
72 Ortíz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA		
73 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA		
74 Pacheco Díaz Germán	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
75 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA		
76 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA		
77 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA		
78 Peña Avilés Gerardo	ASISTENCIA		
79 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA		
80 Pérez Covarrubias Jorge Alfredo	ASISTENCIA		
81 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA		
82 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA		
83 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA		
84 Ramírez Romero Luis Miguel	CÉDULA		
85 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA		
86 Ricalde Magaña Alicia Concepción	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
87 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA		
88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA		
89 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA		
90 Sada Pérez Verónica	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
91 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA		
92 Salinas Garza José Arturo	CÉDULA		
93 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA		
94 Sampayo Ortíz Ramón Antonio	ASISTENCIA		
95 Sánchez Ruíz Mario	ASISTENCIA		
96 Serralde Martínez Víctor	ASISTENCIA		
97 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA		
98 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA		
99 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA		
100 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA		
101 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA		
102 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA		
103 Vargas Martín del Campo Elizabeth	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
104 Villalobos Seáñez Jorge Iván	ASISTENCIA		
105 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA		
106 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA		
107 Villarreal Rangel Martha Guadalupe	ASISTENCIA		
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
		1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
		2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
		3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA
		4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
		5 Amaya Reyes María de Lourdes	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
		7 Arias Pallares Luis Manuel	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		8 Ávila Pérez José Ángel	JUSTIFICADA
		9 Barrios Gómez Seguéz Agustín	CÉDULA
		10 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
		11 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA
		12 Bautista López Victor Manuel	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		13 Belaunzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA
		14 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA
		15 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		16 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA
		17 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA
		18 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA
		19 Cabrera Solís Roberto	ASISTENCIA
		20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA
		21 Carpinteyro Calderón Purificación	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA
		23 Cedillo Hernández Angel	ASISTENCIA
		24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA
		25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA
		26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA
		27 Correa Acevedo Abraham	ASISTENCIA
		28 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA
		29 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA
		30 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA
		31 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA
		32 Diego Cruz Eva	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		33 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA
		34 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA
		35 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA
		36 Flores Salazar Guadalupe Socorro	CÉDULA
		37 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA

38 García Conejo Antonio	PERMISO	95 Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	96 Tovar Aragón Crystal	ASISTENCIA
39 García Medina Amalia Dolores	CÉDULA	97 Valles Sampedro Lorenia Iveth	ASISTENCIA
40 García Reyes Verónica	CÉDULA	98 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA
41 Garza Ruvalcaba Marcelo	PERMISO	99 Zárate Salgado Fernando	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		
42 Gaudiano Roviroso Gerardo	ASISTENCIA	Asistencias: 78	
43 González Bautista Valentín	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 7	
44 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
45 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	PERMISO	Permiso Mesa Directiva: 9	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias justificadas: 5	
46 Hidalgo Durán Vicente	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
47 Higuera Fuentes José	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
48 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA	Total diputados: 99	
49 Jarquín Hugo	ASISTENCIA		
50 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA		
51 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA		
52 López González Roberto	ASISTENCIA		
53 López Rosado Roberto	ASISTENCIA		
54 López Suárez Roberto	ASISTENCIA		
55 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA		
56 Maldonado Salgado José Valentín	CÉDULA		
57 Manriquez González Victor Manuel	ASISTENCIA		
58 Marroquín Cristóbal Víctor Efigenio	ASISTENCIA		
59 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA		
60 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA		
61 Melchor Vásquez Angelica Rocío	ASISTENCIA		
62 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA		
63 Merlín García María del Rosario	JUSTIFICADA		
64 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA		
65 Moctezuma Oviedo María Guadalupe	ASISTENCIA		
66 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA		
67 Mora González Jesús Antonio	ASISTENCIA		
68 Morales López Carlos Augusto	ASISTENCIA		
69 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA		
70 Moreno Rivera Israel	JUSTIFICADA		
71 Moreno Rivera Julio César	CÉDULA		
72 Mota Ocampo Gisela Raquel	ASISTENCIA		
73 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA		
74 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA		
75 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA		
76 Nolasco Ramírez Yesenia	JUSTIFICADA		
77 Orihuela García Javier	ASISTENCIA		
78 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA		
79 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA		
80 Quiroga Anguiano Karen	JUSTIFICADA		
81 Ramírez Juárez Ignacio	ASISTENCIA		
82 Reyes Gámiz Roberto Carlos	ASISTENCIA		
83 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA		
84 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA		
85 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA		
86 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA		
87 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA		
88 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA		
89 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA		
90 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA		
91 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA		
92 Sansores Sastré Antonio	ASISTENCIA		
93 Serrano Toledo Rosendo	CÉDULA		
94 Tapia Bustos Manuel Francisco	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2 Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
3 Aubry De Castro Palomino Enrique	CÉDULA
4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	ASISTENCIA
6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
7 Escobar y Vega Arturo	ASISTENCIA
8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	ASISTENCIA
11 Guillén Guillén Mario Francisco	CÉDULA
12 López Moreno Lourdes Adriana	ASISTENCIA
13 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
14 Medrano Galindo Gabriela	CÉDULA
15 Narcia Alvarez Héctor	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
16 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
17 Ochoa López Nabor	CÉDULA
18 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
19 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	CÉDULA
21 Pérez Hernández Rosa Elba	CÉDULA
22 Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA
23 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	ASISTENCIA
24 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
25 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	CÉDULA
26 Vital Vera Martha Edith	ASISTENCIA
27 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA

Asistencias: 19
 Asistencias por cédula: 7
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
2 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
3 Gómez Pozos Merilyn	ASISTENCIA
4 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
5 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA
6 Mejía Berdeja Ricardo	CÉDULA
7 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
8 Soto Martínez José	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
9 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
10 Valle Magaña José Luis	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
11 Vargas Pérez Nelly del Carmen	CÉDULA

Asistencias: 7

Asistencias por cédula: 2

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 11

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Adán Abellana José	ASISTENCIA
2 Aguilar Gil Lilia	CÉDULA
3 Anaya Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA
4 Benavides Castañeda José Alberto	ASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Gutiérrez Reyes Javier	ASISTENCIA
7 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
8 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
9 Orive Bellinger Adolfo	ASISTENCIA
10 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
11 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
12 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA

Asistencias: 10

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 12

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	JUSTIFICADA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA

5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 9

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 1

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 10

AGRUPACIÓN MORENA

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Bonilla Valdez Jaime	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
4 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA
5 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
6 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
7 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
8 Martínez Rojas Andrés Eloy	ASISTENCIA
9 Méndez Denis Lorena	ASISTENCIA
10 Ortiz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
11 Romero Lozano María Fernanda	CÉDULA
12 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 10

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 12

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	JUSTIFICADA
------------------------------------	-------------

Asistencias: 0

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 1

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 1